

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



SESIÓN ORDINARIA N°030-2024

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del
4 día martes diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón
5 de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez Camacho.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos y Ester Brenes Solano.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo
18 Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.

19 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester
20 Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado,
21 Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes:** El Regidor Manuel Navarro Fumero y los Síndicos Fernando Sandoval Ulate,
24 Natalia López Porras, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa y Alexander Flores
26 Madriz.

27

28

29 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
30 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
31 Secretaria del Concejo Municipal, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo,

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos e Ing. Nelson
2 Gamboa Calderón – Departamento de Tecnologías de la Información.

3

4 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

5

6 **ARTÍCULO I**

7 **Lectura y Aprobación del Orden del día.**

8 - **Entonación Himno Nacional**

9 **ARTÍCULO I**

10 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

11 - Acta Sesión Ordinaria N°029-2024 del martes 12 de noviembre del 2024

12 **ARTÍCULO II**

13 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

14 **ARTÍCULO III**

15 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

16 **ARTÍCULO IV**

17 Dictámenes de Comisiones Municipales

18 **ARTÍCULO V**

19 Mociones

20 **ARTÍCULO VI**

21 Informe de correspondencia

22 **ARTÍCULO VII**

23 Informes de Regidores y Síndicos

24 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

25

26 **ARTÍCULO II**

27 **Revisión y Aprobación del Acta Anterior**

28

29 - **Acta Sesión Ordinaria N°029-2024 del martes 12 de noviembre del 2024.**

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** En discusión el Acta Ordinaria N°029

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

90673

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 del martes 12 de noviembre del 2024. -----
2
3 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Señor Presidente era para ver la
4 posibilidad señores Regidores, de corregir en el folio 90650 está la Modificación Interna
5 N°09, que fue aprobada por este Concejo Municipal, por la mayoría de los señores
6 Regidores y Regidoras, sin embargo por un error material de este servidor, yo leí la cifra
7 total de la modificación en ¢204.532.197,02 siendo el monto correcto ¢191.138.399,52
8 entonces quería por favor pedirle a este honorable Concejo ofrecer las disculpas del caso
9 por el error material y que se pueda corregir en el Acta, a partir del folio 90650 hasta el
10 acuerdo que está en el folio 90656 para que el lugar en este acuerdo n°2 en lugar de leerse
11 como monto ¢204.532.197,02 se lea correctamente ¢191.138.399,52 y que igualmente se
12 pueda conservar todo lo que se había aprobado, eso sería señor Presidente. -----



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 09-2024

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2024, Art. , inciso , del de noviembre del 2024

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRAMA	SER- VICIO	PAR- TIDA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
01-	04-		09-	02-	01	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
						Sumas libres sin asignación presupuestaria	19 493 040,45	19 493 040,45	0,00	0,00
3-	06-	07-	01-	01-	02	Contratacion de maquinaria para prevención de emergencias				
						Alquiler de maq. equipo, y mobiliario diverso	51 444,18	0,00	11 343 447,35	11 394 891,53
01-	01-					Dirección y Administración General				
			01-	02-	04-	Servicio de Telecomunicaciones	10 984 187,24	5 984 187,27	0,00	4 999 999,97
			01-	03-	07-	Administración de Flotilla Vehicular	442 970,00	442 970,00	0,00	0,00
			01-	07-	01-	Actividades de Capacitación	3 028 191,38	2 500 000,00	0,00	528 191,38
			02-	01-	01-	Combustibles y Lubricantes	5 577 132,97	3 000 000,00	0,00	2 577 132,97
			05-	01-	04-	Equipo y Mobiliario de Oficina	29 434 051,19	12 475 228,91	0,00	16 958 822,28
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud de CCSS	16 082 609,58	1 649 281,62	0,00	14 433 327,96
			00-	05-	01-	Contribución Patronal de Pensiones de CCSS	9 379 125,69	446 966,79	0,00	8 932 158,90
			00-	05-	02-	Aporte Patronal ROPC	5 260 395,95	386 253,50	0,00	4 874 142,45
			00-	01-	05-	Suplencias	2 443 323,47	0,00	1 000 000,00	3 443 323,47
			00-	03-	04-	Salario Escolar	50 529 073,00	0,00	3 444 018,80	53 973 091,80
			00-	03-	03-	Decimo Tercer mes	54 275 815,00	0,00	315 836,12	54 591 651,12
			00-	04-	05-	Contribución Patronal al BPCD	869 330,62	0,00	18 957,75	888 288,37
			00-	05-	03-	Aporte Patronal FCL	2 607 990,86	0,00	56 873,25	2 664 864,11
			01-	05-	03-	Transporte fuera del país	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
			01-	06-	01-	Seguros	5 460 668,28	0,00	141 803,97	5 602 472,25
			02-	01-	04-	Tintas Pinturas y Diluyentes	175 862,16	0,00	2 000 000,00	2 175 862,16
			05-	01-	05-	Equipo y Programa de Computo	612 551,11	0,00	27 800 000,00	28 412 551,11
01-	02-					Auditoria				
			00-	03-	01-	Retribución años de Servicios	1 348 780,01	23 948,89	0,00	1 324 831,12
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud CCSS	852 758,15	150 000,00	0,00	702 758,15
						Contribución Pat Seguro de Pensiones CCSS	499 670,17	50 000,00	0,00	449 670,17
			00-	05-	01-	Sueldos por Cargos Fijos	3 218 511,07	0,00	5 000,00	3 223 511,07
			00-	01-	01-	Salario Escolar	2 993 916,97	0,00	223 941,48	3 217 858,45
			00-	03-	04-	Servicios Sociales				
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicio	1 653 838,20	100 000,00	0,00	1 553 838,20
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud CCSS	938 789,32	100 000,00	0,00	838 789,32
			00-	05-	01-	Contribución Pat Seguro Pensiones CCSS	550 079,00	56 666,02	0,00	493 412,98
			00-	01-	01-	Sueldos por Cargos Fijos	3 391 639,55	0,00	50 000,00	3 441 639,55
			00-	03-	04-	Salario Escolar	3 367 297,48	0,00	256 665,57	3 623 963,05
						Emergencias				
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicio	598 221,93	100 000,00	0,00	498 221,93
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud CCSS	238 173,39	37 447,53	0,00	200 725,86
			00-	05-	01-	Contribución Pat Seguro Pensiones CCSS	139 556,69	20 000,00	0,00	119 556,69
			00-	05-	02-	Aporte Patronal ROPC	77 245,40	12 000,00	0,00	65 245,40
						Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	38 622,73	8 000,00	0,00	30 622,73
			00-	05-	03-					
			00-	01-	01-	Sueldos por cargos fijos	850 295,18	0,00	154 586,82	1 004 882,00
			00-	02-	03-	Disponibilidad	200 975,56	0,00	2 000,00	202 975,56
			00-	03-	04-	Salario Escolar	902 918,27	0,00	22 858,87	925 778,14

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

90674

SESIÓN ORDINARIA

030-2024

19 de noviembre 2024



1	02-	23-				Seguridad Ciudadana				
			00-	01-	01-	Sueldos por cargos fijos	1 050 342,00	20 293,90	0,00	1 030 048,10
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud CCSS	153 147,90	22 500,00	0,00	130 647,90
2			00-	05-	02-	Aporte Patronal ROPC	71 810,09	22 500,00	0,00	49 310,09
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicio	121 316,99	0,00	29 799,81	151 116,80
			00-	03-	04-	Salario Escolar	572 494,31	0,00	35 494,09	607 988,40
3	03-	06-	01-			Dirección Técnica y Estudios				
			00-	03-	01-	Retribución por años de Servicio	4 451 953,11	2 500 000,00	0,00	1 951 953,11
4			00-	03-	02	Restricción Ejercicio Liberal	3 182 788,09	774 381,42	0,00	2 408 406,67
			00-	01-	01-	Sueldos por cargos fijos	8 391 382,31	0,00	1 018 257,69	9 409 640,00
5			00-	03-	03-	Decimo Tercer mes	6 136 492,04	0,00	606 010,25	6 742 502,29
			00-	03-	04-	Salario Escolar	5 654 364,00	0,00	1 650 113,48	7 304 477,48
6	02-	17-				Mantenimiento de Edificios				
			01-	08-	01-	Mant de Edificios de Locales y Terrenos	5 674 802,86	4 300 000,00	0,00	1 374 802,86
			05-	02-	07-	Instalaciones	837 463,54	0,00	1 500 000,00	2 337 463,54
7			02-	03-	04-	Mat y Prod Electrónicos, Telef y de computo	0,00	0,00	2 800 000,00	2 800 000,00
8	02-	02-				Recolección de Basura				
			05-	01-	04-	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
			05-	01-	05-	Equipo y programas de computo	1 464 641,39	1 000 000,00	0,00	464 641,39
9			05-	01-	99-	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	45 964 479,60	11 059 994,74	0,00	34 904 484,86
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	22 775 421,22	0,00	5 934 829,02	28 710 250,24
10			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	1 867 276,75	0,00	2 500 000,00	4 367 276,75
			00-	03-	01-	Retribución años de Servicios	17 243 045,76	3 770 298,85	0,00	13 472 746,91
			00-	03-	03-	Decimotercer mes	26 619 520,12	0,00	225 597,23	26 845 117,35
11			00-	03-	04-	Salario escolar	24 563 054,63	0,00	208 250,00	24 771 304,63
			00-	03-	99-	Otros incentivos salariales	3 453 684,24	395 778,59	0,00	3 057 905,65
12			00-	04-	01-	Contribución Patronal Seguro Salud de la CCSS	7 777 694,00	1 249 486,87	0,00	6 528 207,13
			00-	04-	05-	Contribución Patronal al BPDC	420 415,96	0,00	13 541,25	433 957,21
			00-	05-	01-	Contribución Pat Seguro Pensiones C C S S	4 557 308,48	18 238,45	0,00	4 539 070,03
13			00-	05-	02-	Aporte Patronal al ROPC	4 833 439,79	0,00	81 247,50	4 914 687,29
			00-	05-	03-	Aporte Patronal al FCL	1 261 247,66	0,00	40 623,75	1 301 871,41
			01-	06-	01-	Seguros	2 548 416,35	0,00	101 288,55	2 649 704,90
14			01-	08-	05-	Mant y reparación de equipo de transporte	751 532,69	0,00	1 000 000,00	1 751 532,69
			01-	04-	03-	Servicios de Ingeniería	11 656 821,94	0,00	100 000,00	11 756 821,94
			03-	02-	06-	Intereses Préstamo Banco Popular	0,00	0,00	3 188 420,20	3 188 420,20
15			01-	03-	03-	Impresión, encuademación y otros	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00
			02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	409 422,20	0,00	400 000,00	809 422,20
16			02-	03-	01-	Materiales y productos metálicos	377 010,65	0,00	200 000,00	577 010,65
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	824 632,00	0,00	100 000,00	924 632,00
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
17			02-	03-	04-	Mat y prod eléctricos, telef y de cómputo	25 067,85	0,00	500 000,00	525 067,85
			02-	03-	05-	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00
			02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
18			02-	03-	99-	Otros mat y prod de uso en la construcción	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
			02-	99-	03-	Productos de papel, cartón e impresos	551 400,00	0,00	500 000,00	1 051 400,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	659 500,00	0,00	300 000,00	959 500,00
19			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			01-	04-	99-	Otros servicios de gestión y apoyo	663 535,00	0,00	1 000 000,00	1 663 535,00
20	02-	06-				Acueductos				
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	19 994 947,30	5 000 000,00	0,00	14 994 947,30
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	11 605 000,00	0,00	5 000 000,00	16 605 000,00
21			02-	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	3 673 350,00	1 000 000,00	0,00	2 673 350,00
			05-	01-	05-	Equipo y programas de computo	527 022,36	0,00	1 000 000,00	1 527 022,36
22			00-	03-	02-	Restricción al ejercicio liberal	2 081 743,57	2 081 743,57	0,00	0,00
			00-	05-	02-	Aporte patronal ROPC	3 819 818,86	88 000,00	0,00	3 731 818,86
			06-	03-	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	2 169 743,57	2 169 743,57
23			00-	03-	99-	Otros incentivos salariales	2 903 841,49	616 493,00	0,00	2 287 348,49
			00-	04-	01-	Contribución patronal al servicio salud	4 503 972,60	616 493,00	0,00	3 887 479,60
			00-	01-	05-	Suplencias	0,00	0,00	1 232 986,00	1 232 986,00
24			00-	03-	01-	Retribución años de servicio	8 365 140,75	759 392,43	0,00	7 605 748,32
			00-	03-	04-	Salario escolar	15 740 662,35	0,00	759 392,43	16 500 054,78
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	14 994 947,30	101 000,00	0,00	14 893 947,30
25			03-	02-	03-	Intereses Préstamo Mejoras acueducto	0,00	0,00	101 000,00	101 000,00
26	02-	09-				Culturales Educativos y Deportivos				
			00-	02-	01-	Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			00-	04-	01-	Contribución Patronal seguro Salud CCSS	155 518,11	0,00	100 205,25	255 723,36
27			00-	05-	01-	Contribución Pat.Seguro Pensiones CCSS	91 125,18	0,00	58 714,86	149 840,04
			00-	04-	05-	Contribución Pat. BPDC	8 406,40	0,00	5 416,50	13 822,90
28			00-	05-	03-	Aporte Pat. Fondo de Capitalización Laboral	25 219,11	0,00	16 249,50	41 468,61
			00-	05-	02-	Aporte al ROPC	50 438,32	0,00	32 499,00	82 937,32
			00-	03-	04-	Salario escolar	595 575,79	0,00	83 300,00	678 875,79
29			00-	03-	03-	Decimotercer mes	638 464,77	0,00	90 238,89	728 703,66
			01-	06-	01-	Seguro INS	905 068,77	0,00	40 515,42	945 584,19
			01-	05-	01-	Transporte Dentro del País	2 200 000,00	1 000 000,00	0,00	1 200 000,00
30			02-	99-	07-	Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	427 139,42	0,00	72 860,58
31	02-	10-				Servicios Sociales				
			05-	02-	99-	Otras construcciones, adiciones y mejoras	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00
			01-	04-	99-	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

90675

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1	02-	04-				Cementerio						
2			05-05-	02-02-	99-02-	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	8 834 108,60	8 043 324,30	0,00		790 784,30	
3						Vías de Comunicación Terrestre	1 969 423,20	0,00	8 043 324,30		10 012 747,50	
4	02-	05-				Limpieza de Parques						
5			01-02-	04-04-	03-02-	Servicios de Ingeniería	500 000,00	500 000,00	0,00		0,00	
6						Repuestos y accesorios	1 776 215,11	789 612,51	0,00		986 602,60	
7			00-00-	01-01-	01-01-	Sueldos para cargos fijos	3 260 783,92	0,00	277 736,08		3 538 520,00	
8						Tiempo extraordinario	496 937,39	0,00	903 634,56		1 400 571,95	
9			00-00-	03-01-	01-01-	Retribucion años de Servicios	1 625 677,51	277 736,08	0,00		1 347 941,43	
10						Decimotercer mes	3 296 821,94	0,00	81 542,98		3 378 364,92	
11			00-00-	03-03-	03-03-	Salario escolar	3 041 842,67	0,00	75 272,76		3 117 115,43	
12			00-00-	03-04-	01-01-	Contribución Patronal Seguro de Salud CCSS	1 021 403,51	0,00	90 548,93		1 111 952,44	
13			00-00-	04-05-	05-05-	Contribución Patronal al BPDC	55 210,99	0,00	4 894,54		60 105,53	
14			00-00-	05-01-	01-01-	Contribución Pat Seguro de Pensiones CCSS	598 217,22	0,00	53 056,78		651 274,00	
15			00-00-	05-02-	02-02-	Aporte Patronal al ROPC	566 541,82	0,00	29 367,22		595 909,04	
16			00-00-	05-03-	03-03-	Aporte Patronal al FCL	165 633,92	0,00	14 683,61		180 317,53	
17			01-01-	06-01-	01-01-	Seguros	1 007 471,93	0,00	36 611,13		1 044 083,06	
18	2-	11-				Parquímetros						
19			00-00-	02-03-	03-01-	Disponibilidad	840 951,12	840 951,12	0,00		0,00	
20						Retribución por Años Servidos	6 038 136,78	3 000 000,00	0,00		3 038 136,78	
21			01-01-	08-05-	05-05-	Mant y Reparación Eq transporte	1 450 000,00	1 000 000,00	0,00		450 000,00	
22			05-05-	02-02-	02-02-	Vías de Comunicación Terrestre	0,00	0,00	4 840 951,12		4 840 951,12	
23	02-	13-				Alcantarillado Sanitario						
24			01-02-	01-02-	02-02-	Alquiler de Maquinaria	5 900 000,00	4 000 000,00	0,00		1 900 000,00	
25						Materiales y productos Minerales y Asfálticos	4 695 018,63	2 000 000,00	0,00		2 695 018,63	
26			05-00-	01-01-	01-01-	Maquinaria y equipo para la producción	13 076 000,00	3 000 011,00	0,00		10 075 989,00	
27						Sueldo para cargos fijos	1 737 249,96	0,00	11,00		1 737 260,96	
28			01-01-	04-03-	03-03-	Servicios de Ingeniería	56 599 320,34	0,00	9 000 000,00		65 599 320,34	
29	02-	30-				Alcantarillado Pluvial						
30			02-02-	01-04-	04-01-	Tintas, pituras y diluyentes	569 929,21	450 000,00	0,00		119 929,21	
31						Herramientas e instrumentos	997 150,44	900 000,00	0,00		97 150,44	
			02-02-	03-01-	01-01-	Materiales y productos metálicos	2 305 152,90	0,00	1 350 000,00		3 655 152,90	
	03-	02-	01-			Unidad Técnica de Gestión Vial						
			00-00-	01-01-	01-01-	Sueldos para cargos fijos	27 531 725,51	5 500 000,00	0,00		22 031 725,51	
						Retribución por años servidos	17 720 603,35	6 500 000,00	0,00		11 220 603,35	
			00-00-	03-03-	03-03-	Décimo tercer mes	23 662 599,36	5 000 000,00	0,00		18 662 599,36	
						Salario escolar	21 907 124,79	2 500 000,00	0,00		19 407 124,79	
			00-00-	03-04-	04-04-	Otros incentivos salariales	2 016 114,52	0,00	0,00		2 016 114,52	
			00-00-	04-01-	01-01-	Contribución patronal al seguro de la CCSS	7 112 623,46	2 500 000,00	0,00		4 612 623,46	
			00-00-	05-01-	01-01-	Contribución patronal seguro pensiones CCSS	4 135 242,99	1 000 000,00	0,00		3 135 242,99	
			00-00-	05-02-	02-02-	Contribución patronal al ROPC	4 507 761,37	2 500 000,00	0,00		2 007 761,37	
			01-01-	01-02-	02-02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	22 000 000,00		22 000 000,00	
			01-01-	04-03-	03-03-	Servicios de ingeniería	853 523,22	0,00	6 000 000,00		6 853 523,22	
			02-02-	01-01-	01-01-	Combustibles y lubricantes	21 400 789,40	5 000 000,00	0,00		16 400 789,40	
			02-02-	03-02-	02-02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 800,00	0,00	5 969 999,99		5 971 799,99	
			05-05-	01-01-	01-01-	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00		0,00	
			05-05-	01-05-	05-05-	Equipo y programas de computo	969 999,99	969 999,99	0,00		0,00	
			05-05-	01-99-	99-99-	Maquinaria y equipo diverso	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00		0,00	
	03	02	39			3-05-123 Guayabo - Rio Guayabo (8114)						
				05	02	Vías de comunicación terrestre	9 503 967,50	9 503 967,50	0,00		0,00	
				02	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	9 503 967,50		9 503 967,50	
	03	02	A3			3-05-032 La Fuente - La Guaria (8114)						
				05	02	Vías de comunicación terrestre	40 313 590,89	4 629 164,34	0,00		35 684 426,55	
	03	02	02			Casos de Ejecución inmediata						
				02	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	95 275,23	0,00	4 629 164,34		4 724 439,57	
	03-	06-	14-			Grano de Oro, mejoras cancha multiusos Grano de Oro Ministerio de Gobernación						
				02	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00		0,00	
				05	02	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	10 000 000,00		10 000 000,00	
	03-	06-	22-			Mejora Plaza Pública de Deportes Jicotea (Libre)						
				05	02	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00		0,00	
				02	03	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1 839 579,24		1 839 579,24	
				02	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1 200 453,87		1 200 453,87	
				02	04	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	11 276,82		11 276,82	
				02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	214 260,36		214 260,36	
				02	03	Mate y prod eléct, telef y de cómputo	0,00	0,00	242 408,19		242 408,19	
				02	03	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	446 550,03		446 550,03	
				02	03	Otros mat y productos de uso en construcción	0,00	0,00	45 471,49		45 471,49	

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 de trámite de comisión por favor levantar su mano, don Juan Antonio, 5 votos a favor de las
2 5 fracciones presente, no vuelve a votar el Partido Unidos Podemos, ni el Partido Unidad
3 Social Cristiana, en firme, 5 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no vota el Partido
4 Unidad Social Cristiana, ni el Partido Unidos Podemos. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 - Incorporar la Modificación Interna N°09-2024 de forma corregida al Acta.
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y**
9 **2 EN CONTRA DE LOS REGIDOR AGUILAR SANDÍ Y NUÑEZ**
10 **CAMACHO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes**
11 **Rivas que se retiró de la Sesión Municipal).**

12

13 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba la Modificación
14 Interna No.09-2024 por un monto total de ¢191.138.399,52. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN**
16 **CONTRA DE LOS REGIDORES AGUILAR SANDÍ Y NUÑEZ CAMACHO.**
17 **(Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que se**
18 **retiró de la Sesión Municipal).**

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo hace 8 días me tuve que retirar por la condición de un
21 hermano y por eso no voté ahora, hoy es un día muy especial y yo creo que a todos los
22 hombres se les olvida, porque a veces los hombres no se dan cuenta cuán importante son, en
23 esta sociedad, hoy es el día del hombre, hoy es el día del hombre y yo celebro el día de todos
24 ustedes del Concejo, de todos los que están aquí en el Concejo Municipal, también celebro
25 el de todos los turrialbeños y todos los costarricenses verdad y les deseo muchísimas
26 bendiciones a todos, muchísima salud y éxitos a todos en su día y en todos los días de la
27 vida. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, aquí
30 haciendo peripecias y demás a veces los hombres también o en muchas ocasiones tenemos
31 también una parte importante en la sociedad, no todo es negativo como a veces se quiere

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 hacer ver y creo que agradecerle, favor que nos hace con reconocernos un día, aunque a
2 veces pase así, igualmente sobre todo viniendo de una dama el elogio, muchas gracias. Los
3 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta 029 del martes 12 de noviembre del
4 2024, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Voto**
7 **el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que se retiró de dicha**
8 **Sesión Municipal).**

9

10 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

11

ARTÍCULO III

12

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

13

14

1. Informe sobre afectación de Huracán Sara en Turrialba

15

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En la Sesión de hoy pues
18 quiero aprovechar para primeramente rendir un informe sobre el tema de la afectación que
19 tuvo Turrialba con respecto al Huracán Sara que impacto Costa Rica, entonces voy a
20 proyectar primeramente un informe, para después ver algunos temas referentes a la
21 Administración. -----

22

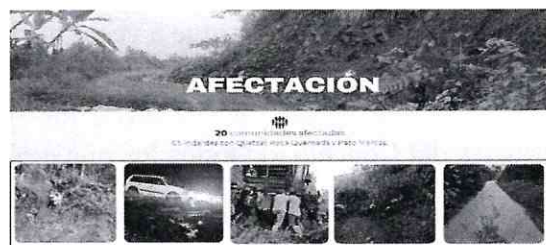


23

24

25

26



27

28

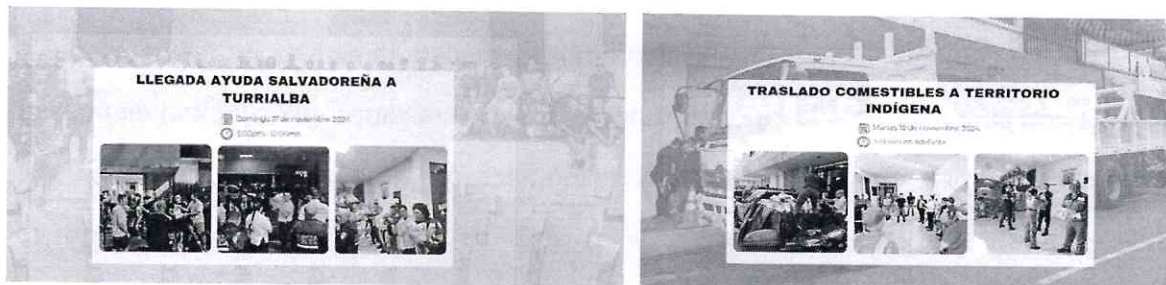
29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: En primer lugar, como ustedes pueden en esta dispositiva, este informe fue preparado hoy y está relacionado con la afectación que tuvo este Huracán en Turrialba, para que podamos tener una información clara, directa y aclarar cualquier duda, esto a partir de mi puesto como Alcalde y como Presidente del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Turrialba, ahí podemos ver en esa grafica en total se cuantifico 20 comunidades afectadas como se pueden ver en estas gráficas, comunidades aledañas y cercanas a lo que es Quetzal, Roca Quemada y Paso Marcos, donde en total se identificaron 20 de estos espacios, de estos poblados afectados, que fue la afectación que hubo, bueno aterros, deslizamientos que afectaron algunas viviendas, otras dejaron a familias aisladas producto de los deslizamientos, ven que las carreteras también se convirtieron en ríos, hubo problemas con servicios básicos, como el agua, algunos daños en vías y puentes que dichosamente de manera oportuna fueron atendidos, aún tenemos maquinaria en la zona atendiendo algunos lugares donde lamentablemente hubo obstrucción de vías públicas, como esta que se muestra acá, pero

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 podríamos preguntarnos si únicamente atendimos de manera inmediata las repercusiones y
2 la afectación en el distrito Chirripó, pues no, también planteamos una solicitud de manera
3 inmediata a la Comisión Nacional de Prevención Riesgos y Atención de Emergencias del
4 CNE, para que se pudiese considerar al Distrito de Chirripó dentro del decreto de
5 emergencia, esto sucedió el viernes, anterior a mi oficio que es el que está en el centro de la
6 diapositiva tuvimos un oficio de la ADI de Chirripó, como ustedes pueden ver ahí el sello
7 de Duchí y también tuvimos una nota de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, ambas
8 anteriores a mi nota dirigidas a la CNE para que pudiese incluirse dentro del decreto de
9 emergencia a las comunidades del Distrito de Chirripó que se vieron afectadas, esto sucedió
10 el viernes, el domingo a eso del mediodía yo recibo la grata noticia de la Comisión Nacional
11 de Emergencias que se designaron para Turrialba 3 000 diarios que venían de El Salvador,
12 de los contenedores que llegaban, a partir del mediodía empezamos a organizar, ustedes
13 dirán pero como nos dimos cuenta de esto y en qué momento se organizó esto, podrían
14 preguntarse algunos, esto fue inmediato, nos llaman y nos dicen que estarán llegando en un
15 rango de 5:00 a 6:00, 7:00 p.m. el contenedor, entonces empezamos a organizar con los
16 funcionarios, las instituciones que integran el Comité Municipal de Emergencias y
17 voluntarios que pueden ver en la primera fotografía, se sumaron para poder recibir los
18 comestibles, esta operación fue iniciando, bueno a las 2:00 p.m. cuando vinimos a arreglar
19 el Teatro, que fue donde recibimos los bienes, posterior a eso a las 5:00 el seguimiento que
20 empezamos a dar con la llegada del contenedor a Alajuela y todo el seguimiento para llegar
21 a Turrialba, dichosamente como ustedes pueden ver esta operación inicio formalmente a las
22 5:00 p.m. y fuimos terminando a las 12:00 m.n, donde en un trabajo de la Cruz Roja, Fuerza
23 Pública, Bomberos, ciudadanos, algunos Regidores, funcionarios y otras instituciones se
24 logró sacar el total de diarios que ya les voy a informar, porque no vaya a pasar como otras
25 Administraciones que eso se lo reparten al hijo de mi mamá y todo el mundo llega y se lleva
26 comestibles, gente que no necesita, jamás, eso no paso y ya les voy a evidenciar a dónde
27 están esos diarios y quienes van a recibir esos diarios, he recibido hasta llamadas de gente
28 que me dice que si pueden venir a recoger un diario que ocupan y yo sé que la necesidad
29 lamentablemente está en todo el país, pero no se puede desviar el destino de diarios que
30 vienen con un destino específico, si no se comete un delito y entonces a la media noche
31 terminamos y dichosamente hoy a las 5:00 a.m. iniciamos la operación, ahí me disculpan si

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 me ven un poquito con ojeras, pero esto no hemos parado desde el domingo, a las 5:00 a.m.
2 iniciamos la operación y vean como esta, vean la última gráfica, ahorita van a ver cuando
3 estaban todos los diarios ahí, son los últimos que quedaban, totalmente limpio, la foto del
4 centro de reunión que tuvimos en la mañana para iniciar el operativo de traslado de todos
5 los diarios hacia el Distrito de Chirripó, en la primera grafica es la carga, la segunda el
6 operativo de previo a salir esta mañana hacia Chirripó y la tercer grafica que ustedes ven
7 son los últimos diarios que se estaban sacando, ahorita van a ver la cantidad que había, ven
8 la última gráfica, no la olviden, donde está la Cruz Roja, los últimos diarios que se están
9 sacando, cabe destacar que este servidor no viajo a territorio Indígena a repartir estos diarios,
10 porque como se los dije en la reunión nada hace un político tomándose fotos, repartiendo
11 diarios en una comunidad necesitada, simplemente colaboramos en la recepción, los
12 descargamos, los acomodamos, pero para eso están los técnicos y por la operación que inicio
13 desde las 5:00 a.m. la iba dirigiendo la Municipalidad de Turrialba y junto con ellos iban
14 carros del IMAS, del MEP, de Bomberos, de Cruz Roja, de Fuerza Pública, de la
15 Municipalidad, del CNP, del MAG, entre otras instituciones que integramos el Comité
16 Municipal de Emergencias, que prestaron el ICE que facilitaron los vehículos y todos
17 cargamos y nos dividimos, pero a donde se distribuyeron estos comestibles y cuanto
18 recibimos, muy bien, canalizamos 3 puestos de distribución, en cada puesto de distribución
19 se contemplaba las diferentes comunidades, en el puesto 1 que era en Alto Quetzal se
20 repartía a todas las comunidades aledañas que fueron afectadas, ahí se entregaron 925
21 diarios, el segundo puesto que está en Roca Quemada, pero era para facilitar a todas las
22 comunidades cercanas a Roca Quemada, se distribuyeron 560 diarios y en el puesto 3 que
23 es específicamente en Paso Marcos, Chinakichi ahí se repartieron 1 100 diarios, todo esto
24 implica en traslado 2 000, perdón en familias 2 585 diarios, sin embargo trasladamos a la
25 zona 3 000 diarios, porque 3 000 diarios podrían preguntarse ustedes, por qué alguna
26 eventualidad que se diera en el camino, que alguno se abriera, se dañara y si no igual se
27 repartían, porque la misión que había para el Distrito de Chirripó eran 3 000 diarios, 3 000
28 diarios fueron trasladados a territorio Indígena hoy, sin embargo cuando descargamos los
29 diarios nos damos cuenta que venían 205 diarios de más, que sucedió con estos 205 diarios
30 de más, eran 100 que tenían que distribuirse al Cantón de Siquirres que ya vinieron a
31 recogerlos, 100 para Siquirres y el restante también iba para el Distrito de Chirripó, sin

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 embargo, en el momento de la carga y la descarga algunas bolsas se reventaron, entonces
2 habían que volver a armar los paquetes para distribuirlos, o sea únicamente en bodega del
3 Comité Municipal de Emergencias tenemos en este momento 105 paquetes, por qué, porque
4 se están readecuando las bolsas, hay que volver a armarlos, porque algunos paquetes, eso
5 viene desde El Salvador, algunos paquetes donde se trasladaron de lado a lado de abrieron,
6 se regaron los frijoles, entonces estamos reestructurando los paquetes para distribuir
7 inmediatamente esos 105 paquetes que quedaron, entonces cuantos recibimos 3 205 diarios,
8 cuantos están repartidos ya, 3 000 en el Distrito Chirripó, cuantos se repartieron a Siquirres
9 100 y cuantos están en este momento en bodega en la Comisión Municipal de Emergencias
10 105 diarios, que no es que están, que no sirven, si no es que hay que volver a empacarlos,
11 porque lamentablemente las bolsas se abrieron, etc., y esos serán también distribuidos y
12 entonces quiero evidenciar además con esta grafica este es el trabajo que desde las 5:00 a.m.
13 inicio con la salida que hubo desde Turrialba y ahí ustedes pueden ver la distribución que
14 los compañeros vienen de regreso en este momento, que se efectuó hoy 19 de noviembre
15 con la entrega de los comestibles, un operativo que inicio a las 5:00 a.m. de hoy, pero que
16 formalmente con la recepción de los diarios inicio el domingo a las 2:00 p.m., así las cosas
17 podemos ver en estas graficas parte de la institucionalidad que ha venido colaborando con
18 esta misión que se encomendó, rendidas estas cuentas a ustedes señores del Concejo
19 Municipal, se le ha remitido también a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
20 Atención de Emergencias la CNE, para que también ellos tengan el informe y el pueblo de
21 Turrialba que también nos ve en redes sociales pues tenga claridad con esta situación, no sé
22 si tienen alguna pregunta sobre este tema el Síndico de Chirripó si tiene alguna pregunta,
23 que por favor la formulen. -----

24
25 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo una pregunta don Carlos, usted nos dice que llevan esos
26 diarios a 3 estaciones, pero el domingo en la noche en el grupo que tenemos ahí donde
27 estamos todos los del Concejo Municipal el señor Sindico de esa zona nos indicaba que
28 habían lugares muchísimo más lejos de esa zonas donde ellos tiene, como trasladan el resto,
29 todos los demás diarios a las zonas complicadas y quienes fueron los responsables de
30 recogerlas en cada estación y quienes van a ser los responsables de llevarlas a los otros
31 lados, porque en esto ya usted lo dijo hay mucho vivillo, todo el mundo quiere y entonces

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 es un tema bastante complicado, entonces me gustaría saber eso, gracias y que mis palabras
2 queden en Actas. -----

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, eso obvie decirlo, lo
5 olvide, hay un Comité Comunal de Emergencias en Chirripó y fue a través de ese Comité
6 Comunal de Emergencias que se levantaron las listas donde están los representantes de
7 diferentes lugares, esos 3 lugares que mencionamos fueron los puntos de distribución y cada
8 punto de distribución tenía un responsable del Comité Comunal de Emergencias y cada
9 responsable convoco ahí a familias y las familias llegaban a recogerlos y firmaban una
10 boleta contra recibido de los diarios, si había alguna familia que no llegó, el encargado de
11 recibir el comestible recibía por esa familia y es el responsable de distribuirlo a esa familia,
12 si después de ese punto de distribución esa persona no se le da a la familia es responsabilidad
13 de esa persona que firmo el traslado que le iba a hacer a esa familia, por qué, porque la
14 Comisión Municipal de Emergencias no puede ingresar como usted bien lo dice a algunas
15 zonas donde no hay ni acceso, entonces esos responsables de integrar el Comité Local de
16 ahí eran los responsables de entregarlos, pero hoy según me informaron los compañeros que
17 andan allá los Indígenas llegaron a recoger ellos por cuenta propia sus comestibles y fueron
18 muy pocos casos, más bien casi que no alcanzo donde no llegaron, pero ellos llegaron
19 personalmente y el líder del Comité Municipal de Emergencias de Chirripó de cada puesto,
20 porque en cada puesto había 1, los recibía y empezaba la distribución y a firmar contra
21 recibido, ahí están las Actas de quienes los recibieron, el momento en el que lo recibieron y
22 donde lo recibieron y la listas se establecieron a partir del Comité Comunal de Emergencias
23 que así lo establece el protocolo, no es ni usted Sindico, ni tampoco es mi mejor amigo, ni
24 tampoco es el otro el que dice a ellos, a ellos sí, no, el Comité tuvo que reunirse, Luis Estrada
25 tuvo reuniones virtuales con el Comité Comunal de Emergencias de Chirripó donde
26 establecieron las listas donde se iba a distribuir y así fue como se hizo. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, yo entiendo la incertidumbre de
29 don Kevin por lo que había pasado en la Administración anterior, no es así, es que hay una
30 situación incluso hasta cultural que se da a veces, entonces en aquel momento llegaron con
31 los comestibles y se veía ahí como algo forzado en la entrada, entonces no se sabía hacia

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 donde iban y donde no, pero gracias a Dios esta vez fue de una manera más ordenada y
2 como vemos parece que si dieron un buen fin todos los 3 000 diarios o paquetes que se
3 entregaron y no vimos ningún desorden, gracias a Dios. -----
4

5 **Reg. Antonio Medina Solís:** A mí nunca me ha gustado hablar bien, ni mal de nadie, pero
6 en este momento yo voy a hablar bien de una persona, yo cuando estuve a cargo también
7 del Comité Municipal de Emergencias hace varios años, bueno el más viejito es Arturo que
8 nos acompañaba en eso ahí, pero ningún Alcalde se preocupaba por la situación de
9 emergencias de lo que ocurría acá en este Cantón, a raíz de toda esta situación es para
10 ustedes entiendan por donde viene la procesión, fue que se nombró una persona que iba a
11 ser el Coordinador del Comité Municipal de Emergencias y eso lo establece la ley, que es
12 el Alcalde Municipal, una vez que llegaron esos alimentos acá, la estrategia que utilizo el
13 señor Alcalde fue excelente, yo más bien yo lo iba a llamar a él para ponerme a las órdenes
14 de él, pero he estado un poco fregado de salud honestamente se los digo, pero si por ahí me
15 contacte con el compañero Síndico de Chirripó donde ya habían compañeros de la zona
16 indígena que andaban detrás de esto y ellos decían que se hacían responsables de la
17 repartición de esos alimentos, yo le dije al compañero Síndico, le digo no, todo eso con la
18 experiencia que usted tiene, todo eso lo maneja usted y si no se pone de acuerdo con el señor
19 Alcalde, porque si no eso va a ser una fiesta, una piñata de los 11 000 diablos y entonces
20 como dijo Carlos y cada comunidad Indígena hay un Comité Comunal de Emergencias que
21 son los responsables, ya sea a pie, a caballo o en carreta ir a recoger esos comestibles, la
22 persona que no llegó únicamente recibe en nombre del resto de las personas para que ellos
23 se hagan responsables de repartirlos, ahora una sugerencia nada más y esto es lo que ha
24 pasado y puede pasar y espero que no pase tampoco, como ha pasado en emergencias
25 anteriores, que se haga señor Alcalde – Carlos, una pequeña visita, una inspección aleatoria
26 de en algunos comercios de la zona Indígena, porque muchos de estos Indígenas también va
27 a llegar a ofrecer a vender los productos y ahí nos vamos a dar cuenta quienes son y quienes
28 no son, eso ha ocurrido y si no que me contradiga el compañero Síndico, porque eso vivimos
29 nosotros en carne propia también hace varios años, pero si vale la pena, un pequeño
30 seguimiento y bueno si han habido varios y entonces yo creo que vale la pena, no sé,
31 contactar tal vez con los Jefes de la Fuerza Pública allá adentro, que vaya y hagan una visita,

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 porque ahí, tengo entendido como dice el señor Alcalde ahí sería penalizar al que compra y
2 el que vende también, son recursos y bienes del Estado y más que vienen de un país que
3 prácticamente han dejado muchas personas allá en El Salvador sin comer para darnos a
4 nosotros los que fueron afectados por esta emergencia, concretamente Carlos yo
5 sinceramente lo felicito, porque ningún Alcalde aquí en Turrialba, del Concejo Municipal,
6 o de la Municipalidad le han puesto honor y merito a esta cuestión, primera vez en la historia
7 de esta Municipalidad, aquí han pasado Alcaldes, Alcaldesas y les ha importado un camino
8 de lo que haya pasado en emergencia, no solamente en el Cantón de Turrialba, mucho menos
9 en la parte de la Zona Indígena que yo estuve a cargo también de la zona durante muchos
10 años también, reitero mi agradecimiento señor Alcalde y en nombre de todos los
11 compañeros y compañeras Indígenas, aquí está el compañero Síndico también que no me
12 deja mentir, un sincero agradecimiento porque yo creo que ese trabajo es un trabajo grande,
13 un trabajo pesado también y no hay cualquier persona que se acuesta a las 12:00 m.n y se
14 levanta temprano para que hagan la repartición hacia allá adentro, hacia todos los rincones
15 del país, perdón, de la Reserva Indígena, porque eso es bastante difícil compañeros, hay que
16 tener mística, tener devoción de trabajo y querer el Cantón, como se prometió en
17 prácticamente en campaña, yo creo que muchas gracias reitero nuevamente señor Alcalde,
18 porque yo creo que para eso estamos nosotros los Regidores y Regidoras y los Síndicos y
19 Síndicas para que le pongan atención a esto, pero sí, ya para terminar traigo a colación eso,
20 no sé de qué forma se le pueda estar dando un poquito como de seguimiento así,
21 inspecciones a algunas pulperías de allá adentro, porque no crean allá adentro son buenos
22 para, entregan el comestible y le dan un litro de Cacique y tome y se fue verdad, porque así
23 se maneja eso allá. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Juan Antonio
26 Medina por la participación y las recomendaciones, sí, como lo decíamos antes es una
27 situación cultural que se da, tanto con productos, como con ropa, etc., etc., pero bueno, ya
28 el señor Alcalde tomará sus previsiones. -----

29

30 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi consulta era, bueno en algún momento yo lo puse ahí
31 en el grupo, me preocupaba la Zona Indígena de Valle Escondido y Nimari Ñak, que son

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Reservas Indígenas también y Rogelio lo sabe, no sé si esa parte del Comité de Emergencias
2 que ellos tienen ahí abarca estas zonas también, me gustaría saber, porque son personas que
3 también sufren y el Indígena sufre aunque no estemos de lluvia, ellos sufren muchas
4 necesidades, el Gobierno los ampara mucho, pero muchas de esas necesidades no llegan y
5 me he dado cuenta que por ellos mismos, porque a veces de camino como decía Medina
6 venden los productos, o los artículos, o se los quitan, o en sus guareras a veces los pierden
7 también, pero si es muy importante que esta zona igual sufrió los debates de la lluvia y yo
8 sé que hay muchas personas ahí que no han podido comer como se debe, pero si me gustaría
9 saber si esa Comisión de Emergencias tomó en cuenta esta población, porque sé que hay
10 muchas Zonas Indígenas también, no solo estas, que están desamparadas y ni siquiera
11 sabemos que existen, pero si me gustaría saber sobre estos 2 que yo mencionaba. -----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a seguir igual, todos los
14 Regidores y Síndicos toman la palabra los que la quieren tomar y después al final el señor
15 Alcalde nos va a responder y también nos va a comentar parte de la situación. -----
16

17 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Ustedes me ven así, pero vengo cansado, como 3 días sin
18 dormir, es difícil manejar el tema de la zona, a mí me tenían allá como para allá y para acá
19 y no paraba yo por todo lado. -----
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sabía ni para donde ir don
22 Rogelio. -----
23

24 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Si, ahorita todo el día también con este ingreso,
25 lastimosamente los que entraron ni siquiera conocen, me toparon aquí en La Suiza, donde
26 llegaron ya no pudieron ni manejar el carro y solo se llegaron a Paso Marcos y me dolió
27 mucho porque no llegaron a China Kichá y el Colegio Uluk Kicha donde era el punto que
28 tenía que entregar, yo quiero agradecer a un Cruz Rojista que se puso la camiseta que ahorita
29 está en China Kichá en este momento y un carro Pick Up de la Asociación de Desarrollo
30 Integral en China Kichá, porque los demás compañeros que fueron no se arriesgaron,
31 explicaron que tienen que llegar sobre una quebrada y de ahí no podían pasar más, yo sé que

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 aquí estamos todos, algunos conocen, no conocen, pero en el territorio hay, donde uno quiere
2 ir hay que poner las botas y tener que ir a caminar e igual el punto Roca Quemada, igual
3 punto Quetzal, Quetzal se repartieron hoy los alimentos los repartieron bien, pero muchos
4 no se repartieron como uno lo pensaba, porque faltan demasiadas comunidades para cubrir,
5 falta Nimarí lo decía muy bien don Freddy, falta Barbilla, falta alrededores de Grano de
6 Oro, algunos parte la zona, falta toda la comunidad de Alto Pacuare que todavía no se ha
7 cubierto, falta la comunidad de Tsipiri también que no se ha cubierto, pero llegaron con toda
8 la alimentación y nada más lo llegaron, los que llegaron los dejaron ahí, entonces yo si
9 quiero que para que ustedes me ayuden porque hay que repartir esos lo que se dejaron ahí
10 en las comunidades que hacen falta, porque en la Zona Indígena no es como decir aquí,
11 usted nada mas llama a todo lado y al ratico vienen todos los Indígenas, no, es difícil,
12 tuvimos que correr con la gente de Jamo que es sitio isla, yo avisar a toda la población,
13 avisar al maestro o el compañero que son los ATAP para que viniera ahí a China Kichá y
14 hace rato me decían pero dígame a gente de China Kichá que venga a recoger a Paso Marcos,
15 como van a venir ellos tienen que caminar 10 horas, es demasiado difícil, me decía el señor
16 dígame que vengan al Colegio Uluk Kicha la gente que estaba hasta Paso Marcos, para ellos
17 es como 3 horas, o sea, para mi es 3 horas no se para ustedes quien sabe cuánto son y la
18 gente se hicieron un despelote, ojala que esto no suceda más por favor, que yo siempre lo
19 digo cuando quieren ingresar que ingrese la gente que conoce de verdad, gente de fuerza,
20 no de que si algún charco y ya tiene miedo, no, eso fue lo que paso y tuve que traer aquí,
21 pero está bien, pero ojala que los alimentos que todavía quedan que cubramos esa gente que
22 todavía falta, eso es el punto que más o menos paso hoy, lado positivo bien, normal, yo
23 agradezco a ustedes a los compañeros, a Carlos Hidalgo, el Alcalde aquí por esta gestión,
24 todos lo que él está presentando yo lo mande porque yo estoy encargado de la zona, entonces
25 yo todo lo mande eso para que vean que si es cierto y todo se dio, uno se preocupa también
26 hay caminos que sí cierto realmente están muy mal, ahorita la maquinarias que están allá,
27 yo agradezco también porque eso fue gestión entre todas las instituciones y también falta
28 cubrir la parte del lado de Alto Pacuare todavía falta, hay cero alimentación ahí y cero tractor
29 ahí todavía, entonces yo espero que mañana se retome los restos más que hacen falta, porque
30 no sé cómo van a decir ahorita, creo que como ustedes aquí deberían conocer el mapeo de
31 Chirripó, el mapa donde hay que llegar en carro, donde hay que caminar, donde hay que,

SESIÓN ORDINARIA

030-2024

19 de noviembre 2024



1 esta feo el asunto y porque aquí yo sentí que ayer nada más dijeron que carguen el carro y
2 vamos y hoy cargaron carros grandísimos que ni siquiera Pacure puede pasar y así no debería
3 de ser, tiene que ser Pick Up 4x4 de cajón, para que pase, porque son caminos pequeños,
4 con costos llega a Grano de Oro un carro grande y como va a llegar a una zona como China
5 Kichá un carro grandísimo no pueden llegar y eso fue tardanza de todo el día de hoy. -----
6

7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Donde estaba usted hoy,
8 cuando llegaron los comestibles, en cuál de los 3 puestos que vio aquí estaba usted. -----
9

10 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Yo estaba coordinando con la Asociación de Desarrollo
11 Integral. -----
12

13 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Usted no estuvo en ningún
14 puesto. -----
15

16 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Entonces yo me estuve comunicando constantemente con
17 ellos. -----
18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** A bueno, es que la
20 información que usted me da es contraria a la gente que estuvo en los puestos, la gente que
21 estuvo en los puestos que son los que entraron a la zona con los líderes del Comité Comunal
22 de Chirripó me dicen lo contrario a lo que usted dice, que la gente está contenta, que se
23 distribuyó, bueno aquí está el chat de los mensajes, lo que pasa es que usted no estuvo en
24 ninguno de los 3 puestos. -----
25

26 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** No. -----
27

28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno ve, entonces no
29 podemos de lo que nos dicen otros creer que la distribución no se hizo bien, porque la
30 distribución se hizo bien, se coordinó con el Comité Local de Emergencias de Chirripó y
31 cada líder de ese, donde usted está, porque usted está dentro de ese comité, cada líder

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 estableció la lista y los mecanismos de distribución, si entre ustedes no se pusieron de
2 acuerdo a coordinar como distribuirlo a sus comunidades que usted dice, es un problema de
3 ustedes, porque la coordinación que hubo en la reunión virtual que se estableció fue esa, que
4 el Comité de ustedes de Chirripó con los líderes en cada uno de estos puestos, hacia la
5 redistribución de los materiales o invitaban a los Indígenas que llegaran, usted comprenderá
6 que es imposible que un vehículo que no tiene la capacidad de ingresar a un terreno alto
7 donde no hay acceso ingrese con los comestibles, por eso se establecieron los 3 puestos de
8 recolección, yo voy a revisar todo eso que usted dice, pero me informan que el Comité
9 Municipal de Emergencias en este momento es en cual puesto estuvo en Síndico, porque en
10 los informes que hay de los 3 puestos es contraria a lo que usted me dice. -----
11

12 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** No, pero usted supo que llegaron a China Kichá los carros
13 entonces. -----
14

15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Los puestos donde llegaron
16 son, véalos ahí, Alto Quetzal, Roca Quemada y Paso Marcos y la comunidad de China Kichá
17 llegaba ahí, Paso Marcos, China Kichá, no, porque distribuían, mamita distribuían, habían
18 encargados de distribuir, entonces no es que no se coordinó, es que qué fácil es hablar aquí
19 sentados y no estar en el campo. -----
20

21 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Luis Estrada dijo que también se iba a ingresar a los 3
22 puntos que es Paso Marcos, Uluk Kicha el Colegio y China Kichá, pero no llegaron los
23 carros ahí. -----
24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno, yo tengo aquí
26 reportes que hay carros que ni han salido de la zona, que todavía están en la zona repartiendo
27 hasta por las condiciones. -----
28

29 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Y se llamaron mucha gente, yo tuve que llamar con la
30 Directora de Uluk Kicha para que viniera la gente a Paso Marcos. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Le agradezco que me haga
2 llegar y que usted me certifique todo eso que usted está diciendo para revisar quien, del
3 operativo fallo, a ver si es cierto, todo lo que usted me está diciendo, todos esos fallos que
4 usted dice que hubo en el operativo, que usted como Síndico o la Comisión Municipal me
5 lo certifique de Chirripó, para ver si eso sucedió así. -----

6
7 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Yo estoy en la Comisión ahí yo lo dije también ahorita. ---

8
9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Perfecto, aquí quedo atento
10 al oficio de la Comisión, para revisarlo. -----

11
12 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Luis Estrada muy bien lo sabe, más bien se molestó
13 conmigo, porque debería decir o preguntar por lo menos. -----

14
15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Y usted también debería
16 haber estado en los puestos. -----

17
18 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Yo le dije a él. -----

19
20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Usted no estuvo Rogelio. --

21
22 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** Yo no estuve con ellos, pero yo estaba todo el día. -----

23
24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Entonces es como una
25 cadena de brujas verdad, si uno no está y alguien me dice y me dice, son brujas. -----

26
27 **Sind. Rogelio Castro Jiménez:** No, pero no llegaron los carros. -----

28
29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muy difícil. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, creo que como dice el
2 señor Alcalde ahí llegará el informe y se verá que tan, por decirlo así, tanta afectación tuvo
3 la entrega o no y si fue bien completa y quedaremos atentos. -----
4

5 **Reg. Ester Brenes Solano:** Yo creo que no es, que se hayan hecho las cosas mal, ni que no
6 haya llegado, no tenemos idea de cómo es el territorio Indígena, el compañero Rogelio nos
7 está diciendo que el tardaría 3 horas y yo seguro 3 días, porque así es, no tenemos idea, yo
8 creo que no nos tenemos que sentir mal, porque señor Alcalde todos le agradecemos de
9 verdad nos llenó de mucha alegría ver todo el movimiento que se hizo en Turrialba, todas
10 las instituciones y también quisiera hacer un llamado a los almacenes de abarrotes en
11 Turrialba, donde están los almacenes, grandes almacenes de acá que no se han pronunciado
12 en colaboración con los habitantes de la zona Indígena, como dice Rogelio faltan muchas
13 comunidades, él nos está señalando como 7 comunidades todavía mucho más alejadas,
14 necesitamos que estos almacenes de nuestra comunidad que son grandes almacenes, grandes
15 fuerzas que pueden donar, no solamente esa cantidad de 3 200, si no hasta duplicar eso, yo
16 hago el llamado a estos almacenes Turrialbeños y a la comunidad Turrialbeña para que esto
17 no se quede así, porque nosotros los que somos de campo y los que hemos vivido una
18 emergencia sabemos que en el momento en el que se declara emergencia todo el mundo esta
19 y el día siguiente ni siquiera contestan un teléfono y ustedes saben que es así y la comunidad
20 sigue exactamente igual en necesidad o peor, me preocupa enormemente el estado de los
21 caminos que el compañero nos ha señalado el camino de Quetzal, la pérdida de los cultivos
22 que es la alimentación directa de ellos principalmente el cultivo de banano y ganado, frijol
23 también, entonces quisiera saber cuál va a ser nuestra estrategia de aquí en adelante, porque
24 yo creo que estuvo excelente, eso nadie lo puede negar, ni nos tenemos que sentir mal porque
25 se hizo lo mejor posible y se seguirá haciendo, pero tenemos que seguir con la lucha. -----
26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hoy es día de alegría, mucha alegría, yo con los años
28 que tengo, décadas de sentado en una curul nunca había visto que me trajeran 3 000 diarios
29 a días después de una reacción climatológica, 3 000 diarios esos no se los brinca un venado
30 con garrocha, 3 000, más bien Alcalde, gracias por haber organizado un operativo en horas,
31 en horas, sábado y domingo, un fin de semana, eso son los funcionarios que ocupamos, que

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 no tenga horario, ni que dependan de un salario, aquí habían otras personas que se les
2 llamaba y decía es que es fin de semana, eso no puede ser, las emergencias no escogen un
3 día, ni una hora, hay que agradecer, es de agradecer, cosas por mejorar totalmente, pero es
4 importante don Carlos póngame la imagen en la que venía los 3 centros, ahí está, lo
5 importante aquí es que 925 diarios estuvieron en Alto Quetzal, eso es lo resaltable, 925
6 imagínese usted que montón, 560 diarios en Roca Quemada y en Paso Marcos 1 100 diarios
7 eso es importante, ahí están los datos y aun así el Alcalde de manera transparente hoy nos
8 dice que aunque se habían solicitado 3 000 llegaron 3 205, esto es rendición de cuentas y
9 nos cuenta que además se enviaron 100 para Siquirres, que responsabilidad había de contar
10 todos esos detalles, eso es una actitud de querer dar cuentas, de no ocultar nada debajo de la
11 mesa, de decir las cosas como son, con franqueza, con humildad y además que hay en
12 bodega 105, más bien a la gente hay que decirle, como decía doña Ester y otros, los diarios
13 ayudan, pero dentro de 4 o 5 días la gente necesita volver a comer y la gente necesita más
14 respuestas en esto, más bien hoy por la gestión que se hizo dirigida por nuestro Alcalde,
15 dichosamente se le pudo llevar un alivio a esas personas, funcionarios municipales que no
16 están a cargo del asunto fueron a Grano de Oro a entregarlo, no a ir a hacer política, para los
17 que dicen que unos u otros quieren ser candidatos a Diputados, no es cierto, aquí se quedó
18 don Carlos en la silla, no te vi yendo a Grano de Oro don Carlos y la verdad termino con 2
19 o 3 cosas, si siento que es necesario solicitarle al Ministerio de Agricultura nos dé un
20 acompañamiento para ver cuál es el diagnóstico en las cosechas, porque no lo tenemos, hay
21 que decirles, esto ya es la primera respuesta excelente, pero ocupamos el apoyo, hay gente
22 que tiene créditos no solo de zona de Chirripó don Freddy, en la zona suya, gente que tuvo
23 afectaciones con la cosecha, con el café con estas lluvias, muchos se vieron afectadas, a
24 personas se les afecto sus terrenos donde estaba la caña y parte de ellos se les fue al barranco
25 en algunos sectores, segundo creo yo que también es de agradecerle al Embajador de El
26 Salvador en nuestro país, para que le hagan llegar al Presidente Bukele un agradecimiento
27 de nosotros como Gobierno Municipal por esta colaboración, porque es de bien nacidos, ser
28 agradecidos, hay que agradecer al Gobierno de El Salvador, por esta mano amiga y tercero
29 que creo que el Presidente me lo ha comentado, es bueno nombrar hoy mismo con base a
30 esto los 2 representantes del Concejo ante la Comisión Municipal de Emergencias, para que
31 sean ese enlace, aquí cuando hay emergencias debe ser una acción articulada, pero

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 entendiéndose que hay una cabeza que es el Alcalde, por eso es el Presidente de la Comisión
2 Municipal de Emergencias, todo lo demás que hagamos debe de ser para ayudar a resolver
3 problemas Alcalde, llegarte a resolver los problemas, no para traerle más problemas a usted,
4 porque si no que estamos haciendo aquí, debemos venir a ayudar a colaborar, poner la mano,
5 no poner solamente alguna queja, en este sentido, creo yo que no solidarizamos con todas
6 las personas que han vivido estas emergencias, principalmente a los pueblos Guanacastecos
7 y el reconocimiento al Presidente don Rodrigo Chaves que hizo el contacto a través del
8 Gobierno de El Salvador y a usted don Carlos Hidalgo que pudo hacer el contacto tan
9 efectivo para que llegase y además se hiciera un operativo para que el propio domingo
10 estuvieran aquí el camión bajando más de 3 000 comestibles, es que imagínense 3 000, esto
11 un montón, en plata es un dineral, pero lo más importante que le damos tranquilidad a
12 familias que tenían necesidades en sus hogares, hombres, mujeres, niños, ancianos, eso es
13 lo que hoy se debe de resaltar, un tema humano. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, retomo para igual
16 agradecer al señor Alcalde por la efectividad y la forma tan ágil en la que vieron el tema,
17 porque tal vez yo no tengo el tiempo de estar como don Arturo en estas sillas, pero si
18 recuerdo que hace prácticamente 2 años y unos meses, primero con la pandemia y luego con
19 la situación de las inundaciones, incluso don Kevin se acuerda, teníamos que capearnos los
20 comestibles allá en el Teatro Municipal y pasaba el tiempo y pasaba el tiempo y no se
21 entregaban, creo que esta vez se hizo de una forma bastante ágil y efectiva, lo cual le
22 agradecemos señor Alcalde, igualmente le voy a tomar la palabra a don Arturo para enviarle
23 una felicitación tanto a la Embajada, como al señor Presidente de El Salvador, que ahorita
24 tomaremos ese acuerdo y por ultimo igualmente ahora estaba socializando con don Arturo,
25 con don Roger, la urgencia ahorita de tener representante del Concejo en el Comité
26 Municipal de Emergencia, bueno cuando nos toque el informe vamos a nombrar esas
27 personas que nos van a representar por allá. -----

28
29 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** El domingo en la tarde yo recibí la invitación por parte del
30 señor Alcalde para ir a ayudar ahí al Teatro Municipal a recibir esos 3 000 y resto de diarios,
31 es un trabajo meramente voluntario, yo sé que era un día muy difícil, un fin de semana donde

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 todos estábamos ocupados en algunas actividades familiares, pero yo si quiero agradecer a
2 los empleados municipales que en un día no laboral se desprendieron de su tiempo para ir a
3 colaborar, quiero agradecer a las instituciones de primera respuesta como Bomberos, Fuerza
4 Pública, Cruz Roja y a la compañera Katherine Bustamante que se hizo presente ahí a
5 colaborar con este servidor en representación del Concejo Municipal, repito era un día muy
6 difícil, donde ya era casi de noche y esperábamos el furgón a eso de las 6:00 p.m., estando
7 ahí desde las 5:00 p.m., esperando y llego hasta las 8:00 p.m. y terminamos alrededor de
8 media noche, a pesar de haber sido un trabajo muy duro y bastante cansadillo, fue
9 regocijante al final ver la unión de estas personas que he mencionado, aparte de muchas
10 personas de la comunidad Turrialbeña que llegaron a prestar sus servicios, entonces
11 lógicamente en una actividad de estas que fue tan grande y relámpago, hay muchas cosas
12 que mejorar, siempre hay que mejorar cosas, pero todo se hizo en el mayor orden posible y
13 a partir del domingo, ayer lunes vi también como estaban trabajando en el Teatro Municipal
14 cargando vehículos y haciendo todas las gestiones para que estos diarios le llegaran a
15 muchas familias de nuestros hermanos indígenas en el Distrito de Chirripó, así que yo me
16 sumo también a la propuesta del Regidor Arturo Rodríguez en el sentido de que mandemos
17 una nota de agradecimiento al Gobierno Salvadoreño por este noble gesto que vino a ayudar,
18 por lo menos en forma momentánea a muchas familias del Distrito de Chirripó, que consten
19 en Actas mis palabras. -----
20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tomamos nota y lo que decía
22 don Medina, es importante si ingresa alguna denuncia en esa línea para poder actuar, para
23 que le den un buen uso a los diarios que se repartieron, ahorita hay 3 compañeros que aún
24 están en la zona y no han podido salir por las condiciones del clima, esperemos que mejoren
25 para que puedan salir de Chirripó, con respecto a lo que decía don Freddy si es importante
26 ver don Freddy con el Comité Local de Emergencias si incluyo ahí, si no de esos comestibles
27 que están ahí eventualmente y se pueden trasportar algunos a la comunidad, porque ahí
28 quedaron todavía 105, entonces vamos a revisar con el comité ahí de Chirripó a ver cómo
29 está la lista de ahí, si incluyeron o no y si no ver que se puede hacer y con respecto a lo de
30 don Medina, estar atentos si ingresa alguna denuncia, don Rogelio ya le respondimos y eso
31 sería con este tema. -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en enviar un agradecimiento tanto al Embajador como al Presidente de El Salvador por la
3 ayuda que se nos dio con todos los comestibles 3 000 si no me equivoco, por ahí anda la
4 cuantificación, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
5 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto Juan Antonio Medina, porque no
6 se encuentra doña Lucila Barrantes en su curul. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Manifiestarle un agradecimiento al Embajador de El Salvador en Costa Rica – José Armando
10 Toledo Soriano y al Presidente de la República de El Salvador – Nayib Bukele por la ayuda
11 brindada al Cantón de Turrialba, específicamente al Distrito de Chirripó. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la**
13 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la**
14 **Presidencia).**

15

16 **2. Resolución de la Contraloría General de la Republica.**

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Siguiendo con el informe de
19 la Alcaldía, quería informarles que la Contraloría General de la Republica informa en una
20 resolución del 14 de noviembre de este año, hubo un proyecto ahí en Billos fue el puente,
21 en la Administración de ustedes, que ustedes estaban aquí en la Municipalidad, puente Billos
22 sobre el Rio Tuis, eso se sacó con una licitación pública, resulta que en aquel entonces el
23 Ex Jerarca de la institución – don Luis Fernando León Alvarado hicieron un referéndum,
24 más bien, se modificó el contrato y al ser esto una licitación pública esto tendría que ir a un
25 referéndum de la Contraloría General de la Republica o al menos pasar por el Concejo
26 Municipal, bueno eso no sucedió, entonces hoy la Contraloría General de la Republica está
27 notificando 15 días de suspensión sin goce de salario al Ex Alcalde – Luis Fernando León
28 Alvarado y también a la empresa le esta ordenando un monto de responsabilidad civil por
29 ₡46 788 477,00, esta resolución de la Contraloría que es la 29-49-2024 DJ-04-62 de marzo
30 del 2024 fue apelada por el Ex Alcalde, la empresa y 2 funcionarios que estaban vinculados
31 y hoy la Contraloría emite la resolución al recurso exonera de responsabilidad a los 2

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 funcionarios, mas no así al Ex Alcalde y a la empresa, son 15 días de suspensión lo que pasa
2 es que ya el funcionario ya no está en esta Municipalidad, entonces, pero para que ustedes
3 vean cuantas cosas se vienen arrastrando aquí, procesos laborales, temas de pagos de
4 salarios, temas que no se resolvieron y bueno, igual la responsabilidad Administrativa no se
5 pierde en 5 años, después de dejar el cargo, entonces vamos a tener presente esta resolución,
6 porque yo creo que si esto fue un mal procedimiento Administrativo y no se dio el
7 referéndum contralor de una licitación pública, la Contraloría es la que nos dice que hay una
8 falta, porque Carlos informa esto al pueblo, que nos importa podrán decir algunos, que no
9 están aquí si no fuera de aquí, no es que esto si nos tiene que importar a todos, porque son
10 decisiones Administrativas que se tomaron, donde hay una responsabilidad civil del 46
11 millones y pico y donde lamentablemente el procedimiento fue incorrecto según la
12 Contraloría General de la República y tiene que haber responsables de estas faltas que se
13 comenten para que haya un poco de orden en la función Administrativa, entonces yo les
14 cuento esto hoy a ustedes y al pueblo, para que el pueblo pueda pues también tener
15 constancia de lo que informa la Contraloría verdad, no es Carlos Hidalgo. -----
16

17 **3. Iniciativas del Alcaldía Municipal.**

18 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

19 **INFORME SEMANA DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE 2024**

- 20
- 21
- 22 • El 13 de noviembre del 2024 se desarrolló la Retreta donde celebramos la Declaratoria
23 de la Banda Municipal como institución Benemérita de La Patria.
 - 24 • El 14 de noviembre del 2024 iniciamos la demarcación de la Cancha de El Silencio, con
25 una inversión de 6.340.571 colones.
 - 26 • El 14 de noviembre del 2024 arrancó el proyecto de recuperación de la cancha municipal
27 contiguo al IET, con reconstrucción de losa de concreto, aceras y cunetas circundantes
28 con una inversión de 10.946.000 colones.
 - 29 • El 15 de noviembre del 2024 arrancó el proyecto RINCÓN DE PAZ. Este rincón es un
30 espacio gratuito para que quien tenga alguna dificultad emocional puede ser atendida por
31 una persona capacitada en psicología. Desde la Municipalidad de Turrialba queremos



- 1 ayudarle para que su salud mental esté de maravilla y podamos juntos vivir en paz y
2 felices. Dicho Rincón funcionará una vez a la semana, los días viernes y está ubicado en
3 el Parque Quesada Casal en Turrialba Centro, con un horario de 8:00am y hasta las
4 12:00md. Este es un proyecto de la Municipalidad de Turrialba con el apoyo de 15
5 instituciones turrialbeñas que integran la Red de Atención de Prevención del Suicidio.
- 6 • El 16 de noviembre desarrollamos el Encuentro de Teatro Comunitario, en el Teatro
7 Municipal, donde la Red de Teatro Comunitario de Cartago en conjunto con la
8 Municipalidad de Turrialba efectuamos dicho Encuentro.
 - 9 • El 15 de noviembre, por segunda ocasión y con apoyo de vecinos, incursionamos en
10 Lomas del Río en San Rafael para hacer una limpieza en la zona donde derribamos 10
11 búnkeres o refugios donde se consumía y traficaba droga.
 - 12 • El sábado 16 de noviembre visité dos proyectos para valorar los avances, a saber, el
13 proyecto en el camino 01, Turrialba-Florencia, con una inversión de 200 millones de
14 colones. Además, la cancha municipal anexa al IET y los trabajos en Campabadal, ambos
15 avanzan con éxito.
 - 16 • El domingo desde las 5:00pm y hasta las 12:00mn recibimos y descargamos 3205 diarios
17 provenientes de El Salvador y dirigidos a la población indígena. Este martes 19 de
18 noviembre nos encontramos en la distribución.
 - 19 • El 18 de noviembre del 2024, sostuvimos reuniones con dos comunidades, a saber, La
20 Orieta de Santa Teresita, ruta Torito-La Fuente sobre el inicio del proyecto por 95
21 millones de colones, además, el anuncio del proyecto La Guaria-La Fuente por 100
22 millones, ambos del distrito de Santa Teresita.
 - 23 • Invitarles para el 21 de noviembre, a partir de las 8:45am a la marcha de la no violencia
24 contra la mujer, saliendo de la Casa de la Cultura, vestir de blanco. Además, habrá una
25 capacitación sobre el proyecto FOMUJERES, el cual es un fondo no reembolsable que
26 se otorga para premiar la trayectoria empresarial de las mujeres que cuentan con una
27 actividad productiva, gratuita, el día jueves 21 de noviembre a las 10:30am en el teatro
28 Municipal.
 - 29 • Recordar el 23 de noviembre, a partir de las 5:00p a Casa de la Cultura reunión Pueblo,
30 CTP y TRANSTUSA sobre el servicio que recibimos los turrialbeños en cuanto a los
31 traslados.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a otros temas
2 en iniciativas, informarles brevemente, porque ya se nos extendió verdad aquí el Alcalde,
3 bueno se realizó la retreta, también tuvimos la demarcación de la cancha de El Silencio que
4 ya inicio, el proyecto de la recuperación de la cancha municipal contiguo al IET 10.9
5 millones, el proyecto Rincón de Paz que arranco este año, esto es un espacio gratuito que
6 estamos ofreciendo para que las personas que tengan alguna dificultad emocional pueda ser
7 atendidas por personas capacitadas en psicología, todo esto se va a desarrollar los viernes
8 de 8:00 a 12:00 medio día en el parque, además se han sumado 15 instituciones Turrialbeñas
9 que integran la Red de Atención y Prevención del Suicidio, que nos van a colaborar también
10 con esto Rincón de Paz, informarles de un encuentro de teatro comunitario que se realizó el
11 16 de noviembre, también informarles que hubo una segunda intervención en Lomas del
12 Rio en San Rafael, por iniciativa de la señora Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas en
13 coordinación con los vecinos, informarles que el proyecto Turrialba – Florencia que es el
14 camino 01 de Turrialba avanza con éxito, igual de Campabadall, ahí estuvimos el fin de
15 semana, también informarles, bueno ya lo de los diarios, informarle a La Orietta – Santa
16 Teresita, la Ruta Torito – La Fuente se anunció el proyecto igual La Guaria y La Fuente, ahí
17 tuvimos la visita de muchas personas incluido el Síndico de la zona que acompaño estas
18 reuniones, también queremos invitarlos el 21 de noviembre a las 8:45 esta la marcha de la
19 No Violencia Contra la Mujer, para que puedan participar, sale de La Casa de la Cultura y
20 también habrá un charla de FOMUJERES que es un fondo para premiar aquellas mujeres
21 en actividad con emprendimientos, esta charla es el 21 de noviembre a las 10:30 en el Teatro
22 Municipal y recordarles que el 23 de noviembre a partir de las 5:00 en la Casa de la Cultura
23 tenemos la reunión, el CTP, el pueblo y Transtusa, para que el pueblo participe, ojala todos
24 lo que han tenido problemas con el transporte se acerquen, máxime que la empresa nos está
25 invitando también en redes sociales para que podamos participar. -----

26
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que las iniciativas presentadas por el señor Alcalde, igualmente formen parte del Acta,
29 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos
30 a favor de las 5 fracciones presentes, ya se incorporó doña Lucila Barrantes. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **ACUERDO 2:**

2 Incorporar en el Acta Municipal las iniciativas de la Alcaldía Municipal presentado por el
3 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-1015-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
7 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
8 **con fecha 19 de noviembre del 2024.**

9

10 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales
11 correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 28-2024, del martes 19 de noviembre 2024,
12 remitidos a la Alcaldía Municipal.

13

14 **1. SESIÓN ORDINARIA N° 28-2024**

15 **1.1 OFICIO N° SM-1630-2024**

16 **ASUNTO:** Solicitud de revisión del puente y la alcantarilla en la comunidad de Pacayitas,
17 San Vicente de La Suiza, Turrialba.

18 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora, Unidad Técnica de
19 Gestión Vial, instruyéndolo para que realice inspección al sitio, a efectos de que evalúe la
20 situación y dé respuesta al gestionante.

21

22 **1.2 OFICIO N° SM-1633-2024**

23 **ASUNTO:** Nota presentada por José Aníbal Amador Garbanzo sobre el bloqueo de la calle
24 en Barrio Campabadal Arriba.

25 **INFORME:** En atención a la nota presentada por el señor José Aníbal Amador Garbanzo,
26 relacionada con el bloqueo de la calle en Barrio Campabadal Arriba, se procedió a instruir
27 a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), representada por el ingeniero Julio Mora,
28 para que adopte las acciones necesarias dentro de su ámbito de competencia a fin de atender
29 y resolver la situación expuesta.

30 Tras la evaluación y gestiones realizadas por la UTGV, se nos ha informado que la calle en
31 cuestión ya se encuentra desbloqueada. Además, se confirmó que la maquinaria actualmente

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 en la zona está disponible para efectuar trabajos de limpieza en caso de que las condiciones
2 lo requieran, asegurando así la transitabilidad y seguridad en el sector.
3 Por otra parte, mediante el oficio MT-DA-CHF-1027-2024, se notificó al gestionante sobre
4 las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, cumpliendo con el compromiso de
5 mantener una comunicación clara y transparente con los ciudadanos.

6

7 **1.3 OFICIO N° SM-1634-2024**

8 **ASUNTO:** Solicitud del Sr. Carlos Mata Z. sobre diversas gestiones (mantenimiento de
9 áreas verdes, intervención de calles en mal estado e instalación de reductores de velocidad).

10 **INFORME:** La Alcaldía ha dado respuesta al Sr. Carlos Mata Z. mediante el oficio N.º
11 MT-DA-CHF-1034-2024, en el cual se le informa sobre las acciones realizadas en atención
12 a las gestiones planteadas.

13

14 **1.4 OFICIO N° SM-1635-2024**

15 **ASUNTO:** Solicitud de información – Sr. Efraín Barrios Sánchez, Grupo Cívico Despertar
16 Turrialbeño, referente a la compra del ascensor.

17 **INFORME:** Se dio respuesta a la solicitud a través del oficio MT-DA-CHF 1026-2024, el
18 cual fue enviado el 15 de noviembre de 2024 al correo electrónico proporcionado.

19

20 **1.5 OFICIO N° SM-1639-2024**

21 **ASUNTO:** Solicitud de copia de los oficios D.S.J.0034-2023 y D.S.J.0061, Sr. Efraín
22 Barrios Sánchez.

23 **INFORME:** Se han remitido los oficios solicitados por el gestionante, correspondientes a
24 los números D.S.J.0034-2023 y D.S.J.0061, el día jueves 14 de noviembre de 2024, al correo
25 electrónico proporcionado.

26

27 **1.6 OFICIO N° SM-1641-2024**

28 **ASUNTO:** Solicitud de información – Sr. Efraín Barrios Sánchez, Grupo Cívico Despertar
29 Turrialbeño, referente a la funcionaria Vanessa Valverde Vargas.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se remite la solicitud al Departamento de Recursos
2 Humanos, a fin de que prepare la información y proporcione la respuesta dentro del plazo
3 estipulado por la ley.

4
5 **1.7 OFICIO N° SM-1643-2024**

6 **ASUNTO:** Seguimiento a la construcción de aceras en El Recreo, Ruta 10.

7 **INFORME:** Se da cumplimiento al acuerdo y se instruye al Ingeniero Gerardo Sequeira,
8 encargado del proyecto de construcción de aceras (en sus diferentes etapas), para que atienda
9 las consultas realizadas por el señor Brenes y brinde una respuesta dentro del plazo
10 establecido.

11
12 **1.8 OFICIO N° SM-1644-2024**

13 **ASUNTO:** Presentación Reclamo Administrativo, Lic. Oscar Eduardo Ugalde López –
14 Abogado y Notario – Abogados Turrialba Sáenz y Ugalde, caso exfuncionaria Doris Priscila
15 Ramírez Madriz.

16 **INFORME:** La Alcaldía Municipal ha dado atención al reclamo administrativo en el plazo
17 y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

18
19 **2.SESIÓN ORDINARIA N° 029-2024**

20
21 **2.1 OFICIO N° SM-1653-2024**

22 **ASUNTO:** Solicitud de la ADI Santa Rosa, referente al mantenimiento de la Plaza de
23 Deportes Santa Rosa.

24 **INFORME:** Se ha dado respuesta a la solicitud de la ADI mediante el oficio MT-DA-CHF-
25 1011-2024, enviado el miércoles 13 de noviembre de 2024.

26
27 **2.2 OFICIO N° SM-1655-2024**

28 **ASUNTO:** Solicitud Donald Brenes, vecino La Cruzada, bloqueo calle secundaria, por la
29 Asociación de Bienestar Social La Cruzada.

30 **INFORME:** En atención al acuerdo, se ha instruido al Departamento de Control
31 Constructivo, para que, dentro de su ámbito de competencias, realice una inspección en el

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 sitio y notifique a los responsables, a fin de resolver la situación. Dicho Departamento
2 informa que el pasado viernes se coordinó con la Fuerza Pública y se logró notificar a los
3 vecinos sobre la clausura de la obra. Se indica, además, que en cumplimiento al debido
4 proceso, aún restan dos notificaciones adicionales.

5

6 **2.3 OFICIO N. ° SM-1672-2024**

7 **ASUNTO:** Aprobación Modificación Interna No. 09-2024 por un monto total de
8 ₡204.532.197,02.

9 **INFORME:** Se toma nota de la solicitud y se comunica a los departamentos del área
10 financiera y contable para que realicen la tramitología correspondiente.

11

12 **2.4 OFICIO N.° SM-1673-2024**

13 **ASUNTO:** Informe del Asesor Legal del Concejo Municipal, en el que se aclara la instancia
14 competente para la presentación de incidentes de nulidad relacionados con actos
15 administrativos emitidos por funcionarios municipales que no forman parte del Concejo, de
16 acuerdo con lo establecido en el Código Municipal.

17 **INFORME:** Se toma nota.

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Además señor Presidente,
20 voy a incluir para no quitar más tiempo el seguimiento a los acuerdos para que se incluya
21 en el Acta, todo el 1630, 1633, 1634, 1635, 1639, 1641, 1643, 1644 y de la Ordinaria 029,
22 1653, 1655, 1672 y 1673 para que se incluya en el Acta y así no quitarles más tiempo. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El seguimiento de acuerdos del señor
25 Alcalde sea incorporado en Actas. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar
26 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 3:**

30 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-1015-2024 presentado por el
31 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar de la**
2 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la**
3 **Presidencia).**

4
5 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-1051-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
6 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
7 **con fecha 19 de noviembre del 2024.**

8
9 Por este medio me permito presentar Convenios que detallo a continuación para análisis,
10 revisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. Los mismos corresponden
11 a los premios ganados en el concurso Munis Disruptivas (IFAM) y Reto Cantones
12 Sostenibles (Fundación CRUSA).

13
14 1. Convenio “ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO ENTRE LA
15 FUNDACIÓN COSTA RICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA
16 COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA INICIATIVA "RETO CANTONES
17 SOSTENIBLES E INCLUSIVOS” Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y
18 ACEPESA.

19
20 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE
21 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
22 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 6: “PREMIACIÓN” DEL
23 PROGRAMA “MUNIS DISRUPTIVAS”.

24
25 - **Acuerdo de financiamiento de proyecto**

26
27 **ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO ENTRE LA FUNDACIÓN**
28 **COSTA RICA – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA COOPERACIÓN**
29 **EN EL MARCO DE LA INICIATIVA “RETO CANTONES SOSTENIBLES E**
30 **INCLUSIVOS” Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y ACEPESA**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



- 1 a. **FUNDACIÓN COSTA RICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA**
2 **COOPERACIÓN**, con cédula de persona jurídica número 3-006-181947, representada
3 en este acto por **FLORA MONTEALEGRE GUILLÉN**, mayor, divorciada,
4 administradora de empresas, vecina de Heredia, portadora de la cédula de identidad
5 número 1-0477-026 actuando en su condición de **DELEGADA EJECUTIVA** con
6 facultades suficientes para este acto, sociedad en adelante identificada como “**CRUSA**”;
7
8 b. **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** con cédula de persona jurídica número 3-014-
9 042088, representada por su apoderado con facultades suficientes para este acto, ,
10 **CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES** como **ALCALDE MUNICIPAL DEL**
11 **CANTÓN DE TURRIALBA**, con Cédula de Identidad N° **3 0385 0715**, Mayor, Soltero,
12 de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo Nuevo de la
13 Ciudad de Turrialba, nombrado mediante **RESOLUCION N.º 2157-E11-2024** de las
14 nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del **TRIBUNAL**
15 **SUPREMO DE ELECCIONES** relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y
16 Vicealcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el
17 periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil
18 veinticuatro y el treinta de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo
19 establecido en la Constitución Política; Código Electoral y Código Municipal, en
20 adelante identificada como la “**MUNICIPALIDAD**”; y
21
22 c. **ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA PARA LA ECONOMÍA, LA SALUD Y**
23 **EL AMBIENTE (ACEPESA)** con cédula de persona jurídica número 3-002-304588,
24 representada por su apoderado con facultades suficientes para este acto, **MARÍA**
25 **VICTORIA RUDIN VEGA**, sociedad en adelante identificada como el
26 “**IMPLEMENTADOR**”;

27
28 Las partes podrán ser conjuntamente identificadas como las “Partes”, e individualmente
29 como la “Parte”.

30
31 **CONSIDERANDO:**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



- 1 1. CRUSA es una fundación privada costarricense, independiente, apolítica y sin fines de
2 lucro, que tiene como misión impulsar el desarrollo sostenible de Costa Rica; cuenta con
3 patrimonio y personalidad propios, así como capacidad jurídica plena para ejecutar todo
4 tipo de actos y contratos necesarios para cumplir su misión.
5
- 6 2. CRUSA en virtud de su misión, ha decidido promover iniciativas con impacto estructural
7 en el país, realizando una contribución más sistémica y duradera al desarrollo de Costa
8 Rica.
9
- 10 3. Que CRUSA ha desarrollado la iniciativa **“RETO CANTONES SOSTENIBLES E**
11 **INCLUSIVOS”** en el cual busca apoyar proyectos municipales innovadores que
12 contribuyan a la descarbonización la economía y la construcción de cantones más
13 resilientes, a través de iniciativas en sectores específicos, saneamiento y movilidad
14 sostenible.
15
- 16 4. Que **CRUSA, la MUNICIPALIDAD y el IMPLEMENTADOR**, han identificado una
17 oportunidad para colaborar en el desarrollo de un proyecto específico bajo la iniciativa
18 antes indicada, por lo que suscribe el presente acuerdo para su implementación.
19

20 **POR TANTO;** las Partes acuerdan celebrar el presente **ACUERDO DE**
21 **FINANCIAMIENTO DE PROYECTO** que, en lo sucesivo, se denominará el
22 **“ACUERDO”**, el cual estará sujeto a las leyes de la República de Costa Rica y se regirá
23 bajo las siguientes cláusulas:
24

25 **ARTÍCULO I: MONTO, PROPÓSITO Y DESTINO DE LOS FONDOS.**
26

27 Como parte de la iniciativa de CRUSA denominada **“RETO CANTONES SOSTENIBLES**
28 **E INCLUSIVOS”**, las Partes desean implementar el proyecto denominado **“Construcción**
29 **y puesta en operación de una planta municipal de aprovechamiento de residuos**
30 **orgánicos (etapa 1)”**, en adelante el PROYECTO, para beneficio de la MUNICIPALIDAD,
31 según se describe en el ANEXO #1 del presente ACUERDO.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **A. MONTO TOTAL DEL PROYECTO:** CRUSA acuerda su voluntad de donar hasta un
2 monto máximo de USD \$75 000.00 (setenta y cinco mil dólares exactos), sujeto a los
3 términos y condiciones del presente Acuerdo. Dicha donación, al ser un acto gratuito y
4 voluntario, queda sujeta a la disponibilidad de fondos por parte de la Fundación, los cuales
5 se utilizarán únicamente para financiar el PROYECTO descrito en el Anexo #1.

6 **B. PROPÓSITO:** El objetivo del presente Acuerdo de Financiamiento busca apoyar la
7 implementación del PROYECTO para beneficio de la MUNICIPALIDAD y sus habitantes.

8 **C. DESTINO DE LOS FONDOS:** Los fondos de este acuerdo se podrán usar solamente
9 de conformidad con las provisiones expuestas en el presupuesto del proyecto presentado en
10 el Anexo I y II de este Acuerdo, y puede ser sujeto a modificación solamente mediante la
11 aprobación escrita de CRUSA. Aquellos fondos que no se gasten o que no sean
12 comprometidos para los propósitos del proyecto, deberán ser reintegrados.

13

14 **ARTÍCULO II: DURACIÓN DEL ACUERDO**

15 El plazo del Acuerdo es de **26 MESES** desde la fecha de la firma del presente Acuerdo.
16 Durante este plazo el **IMPLEMENTADOR** y la **MUNICIPALIDAD** se comprometen a
17 realizar las actividades que se detallan en **EL ANEXO I y II**, con el contenido económico
18 que será aportado por CRUSA y por la Municipalidad como contrapartida. Dicho plazo
19 podrá ser modificado por las Partes mediante adendum en caso necesario.

20 Sin perjuicio de lo anterior, por tratarse de una donación voluntaria, se deja expresa
21 constancia que CRUSA se reserva el derecho de suspender el financiamiento y terminar
22 anticipadamente el presente Acuerdo sin responsabilidad en cualquier momento por
23 resultados no satisfactorios, variación negativa de su situación financiera, o por cualquier
24 otra situación debidamente justificada que determine CRUSA, siempre que brinde una
25 notificación con al menos 3 meses de antelación.

26

27 **ARTÍCULO III: DESEMBOLSO DE FONDOS**

28 Para alcanzar los objetivos planteados en el Artículo anterior, CRUSA realizará los
29 desembolsos al **IMPLEMENTADOR** según lo indicado en el Anexo I y II. La transferencia
30 de fondos se realizará de conformidad con el avance técnico y financiero de las actividades,
31 según el cronograma y resultados al que se refiere el Anexo I y II.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Específicamente, para alcanzar los objetivos planteados en el Artículo I anterior, CRUSA
2 realizará los desembolsos al **IMPLEMENTADOR**, y el traslado se realizará bajo la
3 modalidad de “adelanto de fondos”. El primer desembolso se realizará contra la firma del
4 presente Acuerdo y la **recepción de la certificación de apertura de la cuenta bancaria**,
5 por un monto de **USD \$15.000** (Quince mil dólares exactos). Los siguientes desembolsos
6 se realizarán contra entrega del Informe de avance técnico y financiero (liquidación del
7 desembolso anterior) a satisfacción de la Fundación CRUSA, excluyendo los gastos que
8 serán administrados por CRUSA (auditoría y comunicación), y de acuerdo con el siguiente
9 esquema:

Número de desembolso	Monto (USD)	Hitos	%
1	15.000	-Contra firma de acuerdo de financiamiento y recepción de la certificación de la apertura de cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.	20
2	25.448	-Cuatro planos aprobados por el CFIA. -Una memoria de cálculo elaborada y aprobada para la implementación del sistema de aireación. -Al menos se cuenta con dos proformas para las diferentes categorías del sistema de aireación y compra de back hoe.	34
3	16.986	-Un equipo instalado en planta -Un manual elaborado y aprobado de especificaciones técnicas para la operación de la planta -Un instrumento diseñado y aprobado para la medición de la reducción de emisiones de GEI -Un programa de capacitación diseñado para el personal de campo (municipal y ASOPRET) aprobado -Una estrategia de capacitación diseñada y aprobada -Una estrategia de diversificación y venta de productos aprobada -Al menos se han analizado tres escenarios para la sostenibilidad de la planta de tratamiento en un documento aprobado	23
4	12.164	-Dos personas de ASOPRET contratadas por seis meses -Al menos se han realizado un análisis microbiológicos y físico-químicos del compost -Al menos se han realizado tres visitas a la planta para verificar el correcto funcionamiento -Al menos dos actividades de divulgación realizadas	16
5	5.402	-Al menos se han realizado cinco análisis microbiológicos y físico-químicos del compost -Al menos se han realizado tres visitas a la planta para verificar el correcto funcionamiento -Al menos tres actividades de divulgación realizadas -Un documento actualizado de escalamiento y sostenibilidad de la planta -Al menos se evitan 156,80 t CO2e en el 2025 y 2026 respectivamente -Al menos 3 t/semana de residuos orgánicos desviados del relleno sanitario -Al menos un 25% de rendimiento en la planta de compostaje	7
Total	75.000		100

29 Todos los desembolsos indicados anteriormente los efectuará CRUSA en la moneda de
30 curso legal de los Estados Unidos de América, mediante transferencia bancaria a la cuenta
31 número **CR05 0151 1021 0026 0054 01** en el Banco Nacional de Costa Rica.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **ARTÍCULO IV: RESPONSABILIDADES DEL IMPLEMENTADOR Y LA**
2 **MUNICIPALIDAD**

3 Sin perjuicio de las obligaciones que se señalan en los anexos, Las obligaciones generales
4 de bajo este Acuerdo serán las siguientes:

5 A. Calidad del Trabajo: Tanto la calidad del trabajo realizado, como el progreso hacia el
6 cumplimiento de los objetivos aprobados, serán entera responsabilidad del
7 **IMPLEMENTADOR** y la **MUNICIPALIDAD**. CRUSA podrá, si desea monitorear el
8 trabajo en el marco de la ejecución de este proyecto. Este monitoreo se podrá realizar a
9 través de visitas de campo de expertos contratados, o personal autorizado por la Fundación.
10 El **IMPLEMENTADOR** y la **MUNICIPALIDAD** le facilitará a CRUSA o a sus expertos
11 contratados cualquier información adicional que requieran y les proporcionará acceso a las
12 fuentes de información respectivas. Si CRUSA no está satisfecha con la calidad de los
13 resultados o el nivel de progreso respecto al cumplimiento de las metas establecidas o, si en
14 la opinión de CRUSA, El **IMPLEMENTADOR** no logra cumplir satisfactoriamente con
15 el proyecto aprobado, CRUSA podrá, a su discreción, (i) suspender el desembolso de fondos
16 hasta que en su criterio la situación haya sido corregida o, (ii) declarar el cierre del proyecto
17 de acuerdo con lo indicado en el Artículo VII.

18
19 B. Participación y Responsabilidades de la MUNICIPALIDAD. Con el fin de cumplir con
20 los propósitos del PROYECTO la MUNICIPALIDAD se compromete, pero no se limita a:

- 21 • Brindar la autorización al equipo municipal vinculado al PROYECTO para invertir
22 tiempo en las diferentes etapas de la convocatoria.
- 23 • Designar a una persona apta y conocedora del PROYECTO (Ing. Ana Lorena Vallejo
24 Chaverri, Encargada de Gestión de Residuos Sólidos), quien será estará liderando y
25 guiando el equipo municipal en el PROYECTO. En caso de cambio de coordinación,
26 deberá notificarse a CRUSA, indicando nombre y calidades técnicas de la persona que
27 asumirá la coordinación.
- 28 • Se compromete a cumplir con el aporte de la contrapartida (monto detallado en el Anexo
29 #2) en los tiempos establecidos en el cronograma del PROYECTO.
- 30 • Mantener los registros de la contrapartida aportada y brindar la información al
31 **IMPLEMENTADOR** para su registro.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



- 1 • Tramitar los permisos pertinentes en caso de que se requieran.
- 2 • Brindar la información requerida por el **IMPLEMENTADOR** para la implementación
- 3 del proyecto.
- 4 • Realizar las actividades indicadas en el Anexo #1.
- 5 • Comprometerse y vinculase de manera proactiva para garantizar la sostenibilidad del
- 6 **PROYECTO**, una vez finalizado el apoyo de CRUSA.

7

8 C. Asignación de Recursos: El **IMPLEMENTADOR** administrará los recursos necesarios

9 para el buen logro de los propósitos de este Acuerdo, utilizando para ello el criterio y

10 cuidado de un buen padre de familia. Será responsable de contratar los bienes y servicios

11 para la ejecución del programa financiado bajo este Acuerdo, de conformidad con las

12 actividades detalladas en el Anexo #1, y con el Presupuesto en el Anexo #2.

13 Adicionalmente, será responsable en los casos indicados de brindar de manera propia y

14 directa los servicios específicos que indique el **PROYECTO**, siendo proveedor de servicios

15 para alcanzar los resultados específicos.

16

17

18 D. Informes de Avance: El **IMPLEMENTADOR** presentará a CRUSA un informe de

19 avance a partir de la segunda solicitud de desembolso presentada, utilizando para ello el

20 **FORMULARIO DE INFORME TÉCNICO (FP104)**, establecido para tales efectos por

21 CRUSA, que permita valorar tanto los aspectos técnicos, como la situación financiera del

22 proyecto comprendido en este Acuerdo, con base en la información disponible a la fecha

23 del informe. Adicionalmente, el **IMPLENTADOR** deberá presentar junto con dicha

24 solicitud y a partir del segundo desembolso el Formulario de Informe financiero de

25 liquidación de desembolso (FP105) establecido para tales efectos, así como todos los

26 documentos y facturas de respaldo, que coincida con la fecha de corte del informe técnico.

27 CRUSA procederá a realizar el desembolso después de que haya recibido la solicitud, o se

28 retendrán los desembolsos solicitados en caso de que el **IMPLEMENTADOR** no haya

29 liquidado a entera satisfacción de CRUSA el desembolso anterior.

30 De existir una extensión al proyecto, el **IMPLEMENTADOR** deberá presentar a CRUSA

31 los informes técnicos correspondientes durante el periodo de esta extensión. El

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 incumplimiento o retraso del IMPLEMENTADOR en la presentación de informes o
2 reportes especificados en este Artículo será motivo para retener los desembolsos solicitados.

3
4 E. Informe Final: El **IMPLEMENTADOR** presentará a CRUSA un informe final
5 detallando los resultados e impacto previstos al inicio del proyecto y los que se han
6 alcanzado como parte de este Acuerdo, utilizando para ello el Formulario de Informe técnico
7 (FP104) y el Formulario para liquidación de desembolso (FP105) como informe financiero
8 del uso de los fondos del proyecto objeto de este acuerdo. Dicho reporte final deberá ser
9 entregado a más tardar treinta días calendario posterior a la terminación del Acuerdo, en
10 forma y contenido satisfactorios para la Fundación CRUSA.

11
12 F. Mantenimiento de Libros y Registros: **El IMPLEMENTADOR**, mantendrá, de acuerdo
13 con principios y prácticas contables generalmente aceptables y consecuentemente aplicadas,
14 los libros y registros relacionados con este Acuerdo, adecuados para mostrar sin limitaciones
15 el recibo y uso de todos los bienes y servicios financiados bajo este Acuerdo. Tales libros
16 y registros se mantendrán, por lo menos, por un período de dos años después de la fecha del
17 último desembolso efectuado por la Fundación CRUSA bajo este Acuerdo.

18
19
20 G. Saldo final: Si al finalizar el proyecto, los fondos provistos por este proyecto, incluyendo
21 el principal y cualesquier intereses devengados, no se han agotado, el
22 **IMPLEMENTADOR** deberá reintegrar la totalidad de este a CRUSA, pudiendo esta última
23 decidir sí esos recursos se pueden aplicar a fines propios del mismo proyecto. El
24 aprovisionamiento de bienes y servicios por parte del **IMPLEMENTADOR** con recursos
25 del presente Acuerdo se hará de conformidad con las prácticas comerciales prudentes y
26 habituales y se basará en el aprovisionamiento competitivo, salvo que éste no sea práctico.

27
28 H. Cuenta Contable Separada: El **IMPLEMENTADOR** mantendrá durante la vigencia de
29 este Acuerdo, una **cuenta contable y bancaria separada**, con el fin de controlar e
30 identificar el recibo y desembolso de los fondos aportados por la Fundación CRUSA al
31 proyecto. En el caso de gastos elegibles se entenderá únicamente aquellos que han sido

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 incluidos y aprobados en el Presupuesto del PROYECTO, todo según lo indicado y en
2 estricto apego según el Anexo #1 y Anexo #2.

3

4 I. Reconocimiento: Todos los activos fijos adquiridos al amparo del presente Acuerdo serán
5 plaqueados con la siguiente leyenda **“Donado por la Fundación CRUSA”**. Conforme al
6 reconocimiento del financiamiento otorgado, el IMPLEMENTADOR deberá dejar
7 constancia en todos los documentos o materiales que se publiquen, del apoyo financiero
8 brindado por CRUSA dentro del marco del presente Acuerdo. Para lo anterior, se hará previa
9 consulta a la Fundación CRUSA sobre el logotipo o cualquier otro material requerido. Las
10 placas de donación serán entregadas por Fundación CRUSA.

11

12 Todos los activos adquiridos con los fondos de este ACUERDO de financiamiento se
13 mantendrán en custodia de la MUNICIPALIDAD hasta la finalización del PROYECTO.
14 Todos los activos fijos adquiridos al amparo del presente ACUERDO serán plaqueados con
15 la siguiente leyenda **“Donado por la Fundación CRUSA”**. El IMPLEMENTADOR y la
16 MUNICIPALIDAD serán las Partes responsables de llevar el inventario y el control físico
17 de dichos activos. Asimismo, una vez finalizado el ACUERDO, o durante el transcurso de
18 este, si CRUSA así lo considera conveniente, los activos serán objeto de un arqueo físico
19 como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento, así como indicará el uso que se le
20 dará a los mismos.

21

22 Ninguna disposición del presente acuerdo ni de las actividades de CRUSA deberá
23 interpretarse como creación de alianza, participación conjunta, consorcio, o co-desarrollo
24 del PROYECTO de ninguna forma. El IMPLEMENTADOR y la MUNICIPALIDAD
25 serán los únicos responsables del PROYECTO y eximen a CRUSA de toda responsabilidad.
26 Sin perjuicio de lo anterior, el IMPLEMENTADOR recopilará y mantendrá (cuando sea
27 posible) conforme a la ley de protección de datos, la siguiente información de los
28 beneficiarios del PROYECTO, la cual compartirá exclusivamente con CRUSA como parte
29 de la información contemplada en los informes técnicos de avance y final del PROYECTO:

30

1. Nombre

31

2. Cédula



- 1 3. Género
- 2 4. Dirección (Provincia, Cantón y Distrito)
- 3 5. Teléfono
- 4 6. Correo Electrónico

5

6 **ARTÍCULO V: RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACIÓN**

7 CRUSA realizará los **DESEMBOLSOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**
8 **ANTES ESTABLECIDOS**, así como el monitoreo, en condición de donante, del desarrollo
9 del PROYECTO para promover que se cumpla con las metas establecidas en el Acuerdo de
10 Financiamiento. En ningún caso se deberá considerar a CRUSA como corresponsable de las
11 actividades u obligaciones del **IMPLEMENTADOR** y/o la **MUNICIPALIDAD**, por
12 cuanto CRUSA únicamente brinda apoyo financiero al PROYECTO.

13

14 **ARTÍCULO VI: SEGUIMIENTO, AUDITORÍA Y MEDICIÓN DE IMPACTO:**

- 15 a. Seguimiento: CRUSA podrá monitorear y evaluar las actividades del proyecto, lo cual
16 puede incluir visitas del personal de CRUSA, entrevistas o reuniones con el coordinador
17 técnico y/o el personal del IMPLEMENTADOR, revisiones de registros financieros u
18 otros registros relacionados con las actividades del Programa que sean financiadas con
19 los fondos de este acuerdo.
- 20 b. Revisión y Auditoría: La administración y el uso de los fondos de este Acuerdo y de la
21 organización, serán objeto de una auditoría al finalizar el proyecto, en cumplimiento con
22 los procedimientos institucionales de CRUSA. La misma deberá realizarse desde el punto
23 de vista financiero y de cumplimiento del plan de trabajo establecido en el proyecto. La
24 auditoría, por lo tanto, deberá establecer si los fondos aportados por CRUSA han sido
25 utilizados de conformidad con el Proyecto – ANEXO I y II- este ACUERDO. El ámbito
26 de trabajo, la elección y contratación de la firma auditora, estarán a cargo de CRUSA. Si
27 CRUSA lo considerase necesario, durante el curso del Proyecto se podrán realizar
28 auditorías adicionales que deberán cargarse al presupuesto del proyecto.
- 29 c. Medición de Impacto: CRUSA podrá designar un consultor o firma consultora que se
30 encargue de verificar el cumplimiento de los objetivos y logro de las metas planteadas,
31 así como de la determinación real del impacto del proyecto. Para dicho efectos, el



1 **IMPLEMENTADOR**, se compromete a: i) definir en conjunto con el consultor la
2 información requerida, ii) garantizar que tanto la fuente como la información que
3 suministren sean fidedignas iii) designar un responsable de suministrar la información
4 requerida en el momento apropiado y iv) verificar que la información brindada al
5 consultor es de utilidad para la medición de impacto en los términos acordados. Cualquier
6 inobservancia a esta cláusula por parte del **IMPLEMENTADOR**, facultará a CRUSA
7 para invocar el incumplimiento y rescindir el convenio sin responsabilidad alguna.

8 d. Compromiso de Conducta: Las Partes se comprometen a llevar a cabo sus actividades y
9 cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato de manera que no dañen la
10 reputación de la otra Parte. Este compromiso incluye, pero no se limita a, cumplir con
11 todas las leyes aplicables, regulaciones, normas éticas y estándares de la República de
12 Costa Rica y el giro habitual de los negocios.

13

14 **ARTÍCULO VII: INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO**

15 CRUSA podrá declarar el cierre del proyecto, sin responsabilidad alguna, cuando el
16 **IMPLEMENTADOR** no cumpla con lo estipulado en este Acuerdo y no corrija dicho
17 incumplimiento dentro de un período de treinta (30) días calendario, después de haber
18 recibido de la Fundación y por escrito una “Notificación de Suspensión” en la que se
19 especifique el incumplimiento. A los efectos de esta cláusula, se entiende por
20 “incumplimiento” lo siguiente:

21 7.1 Incumplimiento o retraso en la presentación de informes especificados en el este
22 contrato, que permitan a CRUSA documentar y evaluar satisfactoriamente la situación
23 financiera, el avance y los resultados del proyecto.

24 7.2 No ejecutar las actividades del proyecto, según el presupuesto y el cronograma
25 aprobado, o en la(s) prórroga(s) que se haya(n) concedido al mismo.

26 7.3 Incumplimiento en la consecución de las metas parciales del proyecto.

27 7.4 Que no haya, para todos los movimientos contables, documentación válida y de
28 respaldo, de conformidad con este Acuerdo.

29 7.5 Que se hayan adquirido bienes y servicios no contemplados en este Acuerdo, sin la
30 aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente.

31 7.6 El incumplimiento de cualquiera de las demás estipulaciones de este Acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 7.7 Terminación por Riesgo Reputacional: En el caso de que cualquiera de las partes o sus
2 subcontratistas cometan un acto que dañe significativamente la reputación de la otra Parte,
3 la Parte afectada tendrá el derecho de terminar este contrato inmediatamente, mediante
4 notificación por escrito a la otra Parte, sin incurrir en ninguna responsabilidad adicional.
5 Las partes entienden y valoran el riesgo reputacional, por lo que, en caso de afectar a su
6 contraparte, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados por cualquier acto u omisión
7 que dañe la reputación de la otra Parte, incluyendo, pero no limitado a, actos u omisiones
8 de sus subcontratistas.

9

10 **ARTÍCULO VIII: CIERRE DEL PROYECTO**

11 Luego del cierre del proyecto, **EL IMPLEMENTADOR**, deberá reembolsar a la
12 **FUNDACIÓN**, cualquier porción de los fondos aportados que no haya sido gastada por el
13 proyecto.

14

15 **ARTÍCULO IX: MODIFICACIONES**

16 Este Acuerdo estipula los términos del financiamiento y sustituye todos los entendimientos
17 y acuerdos previos. Las modificaciones al proyecto se harán a través de enmiendas a este
18 Acuerdo que deberán ser solicitadas en los formatos oficiales de CRUSA.

19

20 Una modificación es aquella que resulta por cambios en:

21 9.1 Las metas establecidas para el PROYECTO.

22 9.2 El presupuesto aprobado por medio del presente Acuerdo, en cualquiera de sus partidas
23 presupuestarias.

24 9.3 La fecha de inicio del proyecto.

25 9.4 La fecha de finalización del proyecto.

26

27 **ARTÍCULO X: RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

28 La Dirección de Proyectos o quién sea designado internamente por CRUSA será responsable
29 de la coordinación y supervisión del Acuerdo por parte de la Fundación. El
30 **IMPLEMENTADOR** designará un responsable de la coordinación y supervisión del
31 Acuerdo. Sin embargo, si durante la implementación del Acuerdo surgen aspectos

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 relevantes que no se pueden coordinar a ese nivel, los temas correspondientes serán elevados
2 a los representantes de este Acuerdo, los cuales podrán revisar y resolver sobre los mismos.

3

4 **ARTÍCULO XI: REPRESENTANTES**

5 Para todos los fines relacionados con este Acuerdo, la **Fundación CRUSA** estará
6 representada por su Delegada Ejecutiva, **EL IMPLEMENTADOR** estará representado por
7 la persona que desempeñe el cargo en función de **Representante Legal**; cada uno de los
8 cuales podrá designar representantes adicionales, por medio de una notificación por escrito
9 dirigida a la otra Parte. La **MUNICIPALIDAD** estará representada por la persona que
10 desempeñe el cargo en función del **ALCALDE**. La representación legítima de cada una de
11 las Partes constará en certificaciones de personería jurídica, debidamente incorporadas al
12 presente convenio, en el **Anexo #3**.

13

14 **ARTÍCULO XII: RESPONSABILIDAD CIVIL, LABORAL Y FISCAL**

15 El **IMPLEMENTADOR**, efectuará por su cuenta los pagos por concepto de impuestos,
16 seguros y pago al personal que resulte necesario para dar cumplimiento del objeto del
17 presente contrato.

18

19 Toda la responsabilidad civil, laboral, fiscal, judicial, extrajudicial o de cualquier otra índole
20 derivada de la ejecución del proyecto y del presente contrato, será asumida directamente y
21 en forma exclusiva por el **IMPLEMENTADOR**. Se exime expresamente, de toda
22 responsabilidad a CRUSA, quedando claro que su compromiso se limita al desembolso de
23 los fondos en los términos indicados en el Anexo #1 y #2. Es responsabilidad exclusiva del
24 **IMPLEMENTADOR** aclarar los términos de esta Cláusula con las personas físicas o
25 jurídicas que contrate para la ejecución del proyecto.

26

27 **El IMPLEMENTADOR** será enteramente responsable por el pago de todas las
28 controversias por pérdida, lesiones, muerte, daño en propiedad ajena, que ocasione cualquier
29 acto u omisión de sus trabajadores o agentes relacionados con el desempeño de este trabajo.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **ARTÍCULO XIII: COMUNICACIÓN EXTERNA. El IMPLEMENTADOR y LA**
2 **MUNICIPALIDAD** aceptan que, con la firma de este ACUERDO, se incorpora en la
3 Comunidad CRUSA y con ello autoriza a la Fundación CRUSA para que utilice su logotipo
4 o marca en medios digitales e impresos por un periodo indefinido y sin costos asociados.

5
6 **Manuales, planes y procedimientos: El IMPLEMENTADOR y la MUNICIPALIDAD**
7 acuerda respetar los lineamientos establecidos en el Manual de Imagen de Marca e Identidad
8 Organizativa de la Fundación CRUSA y cualquier estrategia, plan o procedimiento
9 específico de comunicación que se defina en el marco de la alianza.

10

11 **Menciones del proyecto:** Las Partes acuerdan que cuando se refieran a un proyecto
12 desarrollado en conjunto se citará de la siguiente forma: “Este es un proyecto desarrollado
13 en alianza entre la Fundación CRUSA, la Municipalidad de Turrialba y ACEPESA”.

14

15 **Publicaciones:** Previo a su difusión, el **IMPLEMENTADOR y la MUNICIPALIDAD**
16 deberán coordinar y validar con la Fundación CRUSA cualquier publicación que realice en
17 el que se mencione el PROYECTO.

18

19 **Fotografías y videos:** El **IMPLEMENTADOR** se encargará de contar con un documento
20 firmado con la sesión de derechos de imagen de personas, mayores de edad y/o menores de
21 edad, participantes de programas y proyectos, para utilizar en medios digitales e impresos,
22 en cualquier formato y por un periodo indefinido sin costos asociados.

23

24 **Eventos:** Previo a su realización, El **IMPLEMENTADOR y la MUNICIPALIDAD** deberán
25 coordinar, validar y solicitar aprobación de la Fundación CRUSA de cualquier evento,
26 actividad, ponencia o espacio nacional e internacional en donde se presente el proyecto.

27

28 **Vocerías:** Las Partes acuerdan, que cada Parte deberá designar a una persona como vocera
29 oficial del PROYECTO.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Vocerías de personas participantes de programas y proyectos: El
2 IMPLEMENTADOR y la MUNICIPALIDAD se encargarán y asegurarán de designar a
3 la(s) persona(s) voceras participantes de programas y proyectos y que éstas cuenten con los
4 mensajes clave del PROYECTO aprobados por ambas partes, asegurar su colocación en
5 cualquier comunicación con medios y que las personas cuenten con las destrezas para
6 representar los programas y proyectos de ambas Partes. Ninguna de las Partes hará
7 comunicados de prensa u otras divulgaciones públicas con respecto a este contrato o a la
8 relación entre las Partes sin que forma parte de la estrategia aprobada previo por ambas
9 partes.

10

11 **Compromiso de Conducta:** Las Partes se comprometen a llevar a cabo sus actividades y
12 cumplir con las obligaciones establecidas en este contrato de manera que no dañen la
13 reputación de la otra Parte. Este compromiso incluye, pero no se limita a, cumplir con todas
14 las leyes aplicables, regulaciones, normas éticas y estándares de la República de Costa Rica
15 y el giro habitual de los negocios.

16

17 **ARTÍCULO XIV: NOTIFICACIONES**

18 Para notificaciones o comunicaciones entre las Partes con ocasión de este ACUERDO, los
19 signatarios señalan los siguientes domicilios:

20

21 A. **Fundación CRUSA:** Dirección de Proyectos, Fundación CRUSA, Ofiplaza del Este,
22 Edificio B, segundo piso. Tel: 2246-5656, Fax: 2283-0981 con copia al correo electrónico
23 rcampos@crusa.cr

24

25 B. **IMPLEMENTADOR:** ACEPESA. Avenida 20b, calle 53. Zapote, San José. Tel:
26 22806327 con copia al correo electrónico slobo@acepesa.com

27

28 C. **MUNICIPALIDAD:** Cartago, Turrialba, Barrio La Fortuna, Plantel Municipal, Tel.
29 2100-38-04 ext. 02 con copia al correo electrónico avallejo@muniturrialba.go.cr

30

31 **ARTÍCULO XV: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Este acuerdo se regirá exclusivamente por las leyes de la República de Costa Rica. En caso
2 de diferencias, conflictos o disputas relacionadas con la ejecución, incumplimiento,
3 interpretación o cualquier otro aspecto derivado del presente Acuerdo, las partes se someten
4 a los tribunales competentes de la República de Costa Rica.

5

6 **ARTÍCULO XVI: VALIDEZ PARCIAL**

7 La ilegalidad, nulidad, invalidez o ineficacia de una o varias de las estipulaciones de este
8 Acuerdo, declarada por autoridad competente, no afectara el contenido ni la eficacia de las
9 restantes cláusulas.

10

11 **ARTÍCULO XVII: VOLUNTAD.**

12 El presente Acuerdo refleja la voluntad de cada una de las Partes, libremente expresada bajo
13 los principios de buena fe y responsabilidad en los negocios.

14

15 En fe de lo cual, las PARTES de este Acuerdo, cada una actuando por medio de sus
16 representantes, debidamente autorizados, y el Alcalde Municipal debidamente autorizado
17 mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. XX firman este Acuerdo en su nombre el XX
18 de noviembre del año dos mil veinticuatro.

19

20

21 _____
p/Fundación CRUSA

_____ p/IMPLEMENTADOR

22

23

24

_____ p/MUNICIPALIDAD

25

26 - **Convenio de Cooperación entre el IFAM y la Municipalidad de Turrialba.**

27

28 **CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE**
29 **FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE**
30 **TURRIALBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 6:**
31 **“PREMIACIÓN” DEL PROGRAMA “MUNIS DISRUPTIVAS”.**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Entre nosotros, el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, institución
2 autónoma del Estado Costarricense, en adelante denominado “IFAM”, con sede en San José,
3 Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noroeste de Lincoln Plaza 200 metros
4 oeste, 100 metros sur y 100 metros oeste, contiguo al Centro Nacional de Música, cédula
5 jurídica número 4-000-042142-13, representado por la señora Marlen Luna Alfaro, cédula
6 [número de cédula], vecina de [lugar de residencia], en condición de Presidenta Ejecutiva
7 del IFAM, nombrada el 18 de septiembre de 2024 por el Consejo de Gobierno de la
8 República, conforme a las disposiciones legales y los mandatos de la Junta Directiva, y la
9 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, cédula de persona jurídica número 3-014-042088,
10 en adelante y para los efectos de este convenio denominada “MUNICIPALIDAD”,
11 representada en este acto por el señor Carlos Eduardo Hidalgo Flores, mayor, Soltero, de
12 Profesión Máster en Periodismo y Comunicación, cédula de identidad número 3-0385-0715,
13 en calidad de Alcalde, electo mediante voto popular ratificado por resolución N° 2157-E11-
14 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas con diez minutos del ocho de
15 marzo de dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido del 01 de mayo del año 2024 al
16 treinta de abril de dos mil veintiocho, tomando posesión del cargo en la sesión extraordinaria
17 ==, celebrada == de mes del 2024 quien ostenta la representación legal de la Municipalidad,
18 de conformidad con la certificación de personería jurídica CERT-SCM-000-2024 de de las
19 [hora] del [fecha], emitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, suscribimos
20 el presente CONVENIO, con fundamento en las consideraciones, normas y principios
21 jurídicos que se invocan seguidamente y se regirá por las siguientes cláusulas:

22
23 **CONSIDERANDO**

24
25 I. Que el artículo primero de la ley General de la Administración Pública N. 6227 establece
26 que la Administración Pública está constituida por el Estado y los demás entes públicos,
27 cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, lo cual define
28 una doble capacidad de acción del Estado y los diferentes entes públicos, ya que, por un
29 lado, establece la acción dentro del derecho público –actos de poder- y, por el otro, reconoce
30 la capacidad privada –actos de gestión- de las diferentes entidades públicas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 II. Que el artículo 2 de la Ley N° 4716, concibe el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
2 como una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, según el artículo
3 188 de la Constitución Política, cuyo objetivo primordial es fortalecer el régimen municipal,
4 estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante
5 mejoramiento de la administración pública municipal. Además, tiene como funciones
6 principales brindar asistencia técnica a las municipalidades para mejorar su organización y
7 administración, estudiar y perfeccionar los servicios públicos locales, realizar
8 investigaciones y divulgar buenas prácticas, fomentar la cooperación entre municipalidades,
9 y coordinarse con organismos nacionales e internacionales para resolver problemas
10 específicos de las municipalidades.

11
12 III. Que el artículo 170 de la Constitución Política, creó un régimen de descentralización de
13 carácter territorial, otorgándole a la Municipalidades autonomía política, administrativa y
14 financiera, en el rango de competencia que define el artículo 169 de la carta magna,
15 asimismo, conforme al artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades tienen la
16 facultad para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios
17 o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y usar o disponer de su
18 patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por la legislación

19
20 IV. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Programa Nacional del
21 Clústeres coordinado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el
22 programa Acción Clima de la Cooperación alemana para el desarrollo – GIZ, se aliaron para
23 crear el programa “munis disruptivas”, con el objetivo de promover un concurso en el que
24 se pudiera identificar ideas de proyectos que produzcan cambios positivos en el desarrollo
25 cantonal de alto impacto, en sintonía con las necesidades de las comunidades, alineados a
26 la política pública, que se ejecuten desde las municipalidades y potencialmente en conjunto
27 con socios de implementación.

28
29 V. Que el programa “*Munis Disruptivas*”, promueve la innovación y la transformación
30 digital en los gobiernos locales, ayudando a las municipalidades a adoptar tecnologías
31 avanzadas y prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios



1 públicos. A través de un proceso que incluye convocatoria, acompañamiento,
2 implementación y evaluación, las municipalidades reciben apoyo técnico y estratégico,
3 participan en talleres y capacitaciones, y pueden obtener premios y financiamiento adicional
4 para sus proyectos más exitosos. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
5 juega un papel crucial en este programa, colaborando en la organización y proporcionando
6 asesoría para la formulación y ejecución de los proyectos.

7

8 VI. Que el cantón de Turrialba participó del programa “*Munis Disruptivas*” y resultó
9 ganador con el proyecto con el proyecto “*Turri Circular*”: Desarrollo de una plataforma
10 tecnológica responsive para promover los enlaces locales y la educación que potencien una
11 economía circular de los recursos alimentarios”. El proyecto propone el desarrollo de una
12 plataforma tecnológica que facilite la comercialización de excedentes alimentarios en el
13 cantón de Turrialba, con lo que se espera prevenir la generación de 119 toneladas mensuales
14 de residuos orgánicos y reducir 6 toneladas mensuales de emisiones de metano.

15

16 VII. Que la doctrina ha definido tanto a los contratos como a los convenios como acuerdos
17 de voluntades suscritos entre dos o más partes y se distinguen en que el contrato se
18 caracteriza por ser un acuerdo de voluntades que obliga a una de las partes a cambio de una
19 contraprestación, mientras que el convenio implica la colaboración de las partes para
20 alcanzar un objetivo de interés común, con obligaciones equivalentes y recíprocas.

21

22 VIII. Que al tratarse el presente instrumento de un convenio, sus disposiciones deben
23 ajustarse a los principios de razonabilidad, conveniencia, eficiencia y eficacia, además de
24 constituirse en un mecanismo apto para alcanzar el fin que se persigue y resultar necesario
25 y legítimo para la satisfacción del interés público, conforme el procedimiento establecido
26 en el Reglamento de donaciones del IFAM que permite al Instituto de Fomento y Asesoría
27 Municipal realizar donaciones a las Municipalidades, para proyectos intermunicipales e
28 interinstitucionales, siendo esta responsable de la administración eficiente y oportuna de las
29 donaciones.

30

31

POR TANTO

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Los acá suscritos en representación de nuestras instituciones aceptamos y aprobamos el
2 presente: CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE
3 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
4 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ETAPA 6: “PREMIACIÓN” DEL PROGRAMA
5 “MUNIS DISRUPTIVAS”. que se regirá por las siguientes cláusulas.

6

7 **CLÁUSULA PRIMERA:** Objetivo General. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
8 (IFAM) se compromete a realizar la donación prevista en la cláusula tercera de este
9 convenio a la Municipalidad para que implemente para el año 2025 el uso de una plataforma
10 tecnológica municipal como herramienta para enlazar y sensibilizar a los diferentes actores
11 involucrados en el comercio y consumo de alimentos en la región de Turrialba, de manera
12 que se puedan comercializar excedentes alimentarios y reducir el desperdicio de alimentos
13 conectando verdulerías y otros comercios con consumidores, promoviendo una economía
14 circular, la formación en marketing digital y sensibilización y con un enfoque en la inclusión
15 de mujeres y poblaciones vulnerables.

16

17 **CLÁUSULA SEGUNDA:** Objetivos Específicos. La donación proporcionada por el IFAM
18 permitirá: a) Desarrollar un prototipo de la plataforma tecnológica que incluya un espacio
19 para la promoción de alimentos excedentes y para la educación, conforme al alcance y
20 requerimientos técnicos definidos según la necesidad de los usuarios finales y el sector de
21 enfoque de verdulerías. b) Ejecutar una estrategia de capacitación en marketing digital para
22 los usuarios con perfil comercial de la plataforma, que permita la divulgación y promoción
23 de la herramienta en el sector, garantizando su uso local. c) Lanzar la versión validada de la
24 plataforma tecnológica a la comunidad Turrialbeña mediante una campaña que permita dar
25 a conocer a herramienta y posicionarla como valor agregado a la economía local. y d)
26 Recuperar datos del uso de la plataforma tecnológica para el monitoreo de la herramienta,
27 sus impactos, y la recopilación de información para la mejora continua.

28

29 **CLÁUSULA TERCERA:** Monto de la Donación. El apoyo que el IFAM otorgará a la
30 Municipalidad será de \$66 650 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares americanos),
31 los cuales deberán ser invertidos conforme a las disposiciones de las siguientes cláusulas.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 CLÁUSULA CUARTA: Compromisos.

2 I. Para la ejecución efectiva del presente convenio, la Municipalidad se compromete a:

3

4 1. Incluir los recursos en el Presupuesto de la Municipalidad para el periodo 2025 y realizar

5 la compra de los siguientes complementos para el sistema:

Fase	Actividad/ Rubro	Descripción	Costo (\$)	Contrapartida (\$)	Financ. externo (\$)
1.Desarrollo del prototipo	Trabajo	Se invertirá recurso humano en actividades de levantamiento de requisitos, pruebas y validación de la herramienta en sus diferentes entregables de al menos dos departamentos municipales (Enc.Gestión de Residuos y Enc. TI).	2 657	2 657	
	Servicios	Contratación del servicio de desarrollo de software y capacitación a la municipalidad, con alcance definido en el prototipo.	64 650		64 650
	Servicios de hosting	Contratación del servicio de hosting dedicado, con un pago mensual de \$250 (plazo de 4 años).	12 000	12 000	
2.Estrategia de	Trabajo	Se invertirá recursos humanos en las actividades de preparación de logística y ejecución de capacitaciones de al menos dos funcionarios municipales.	1 829	1 829	
capacitación	Servicios	Contratación de servicios de capacitación en marketing digital para sector de enfoque.	2 000		2 000
	Materiales	Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la estrategia de capacitación.	446	446	
	Instalaciones	Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la estrategia de capacitación.	268	268	
3.Lanzamiento	Trabajo	Se invertirá tiempo del recurso humano en el desarrollo de actividades, materiales, logística para la campaña de lanzamiento. Se estima al menos dos personas del recurso municipal.	686	686	
	Servicios	Se invertirá en contratación de servicios publicitarios.	714	714	
	Materiales	Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la campaña de lanzamiento.	446	446	
	Instalaciones	Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la campaña de lanzamiento.	268	268	
	Trabajo	Se invertirá tiempo del recurso humano en las actividades de recopilación, sistematización y análisis de datos. Estimado de al menos tres personas en un período de dos meses.	129	129	
4. Análisis de datos					
Total			86 093	19 443	66 650
			100%	23%	77%

31



- 1 2. Permitir que el IFAM realice las inspecciones y verificaciones pertinentes para corroborar
2 la ejecución, elaboración e implementación de este convenio.
3
 - 4 3. Mantener un expediente con toda la documentación pertinente, adecuado, actualizado y
5 completo, del cual deberá remitir una copia al IFAM una vez finalizada la ejecución del
6 convenio.
7
 - 8 4. Presentar ante el IFAM, una vez ejecutada la compra de los complementos, un informe
9 de implementación detallado y debidamente aprobado por el órgano superior respectivo.
10 Este informe deberá contener copias de contratos y facturas canceladas a contratistas que
11 brindaron los servicios.
12
 - 13 5. Justificar cualquier atraso en el inicio de la ejecución del proyecto, el cual deberá ser
14 remitido a la Dirección Ejecutiva dentro del término de diez días contados a partir del hecho
15 que motiva el atraso. Si al final del periodo presupuestario 2025 la Municipalidad no ha
16 iniciado su implementación, deberá reintegrar al IFAM la suma completa establecida en la
17 cláusula tercera del presente convenio.
18
 - 19 6. Observar y cumplir con lo que señala el Reglamento de donaciones y en general el bloque
20 de legalidad.
21
 - 22 7. Designar y comunicar a la Presidencia Ejecutiva del IFAM la contraparte técnica que será
23 responsable de la ejecución del presente convenio.
24
 - 25 8. Ajustarse a los términos pactados en el presente convenio.
26
- 27 **II. Para la ejecución efectiva del presente convenio, el IFAM se compromete a:**
- 28 a) Donar los recursos establecidos en la cláusula tercera del presente convenio.
 - 29 b) Fiscalizar la implementación del presente convenio con base en los procedimientos
30 establecidos en el Reglamento de donaciones y en general en el ordenamiento jurídico
31 vigente.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 c) Velar porque la Municipalidad cumpla con las disposiciones del Reglamento de
2 donaciones del IFAM.

3 d) Prevenir a la Municipalidad sobre los atrasos en el inicio de la implementación del
4 presente convenio y sus consecuencias.

5 e) Requerir la devolución de lo donado, en caso de incumplimiento del presente convenio.

6

7 **CLÁUSULA QUINTA: Unidad Ejecutora.**

8 • Enlace IFAM: Dirección Ejecutiva, teléfono 2507-1030, direccionejecutiva@ifam.go.cr

9 • Enlace de la Municipalidad: Ana Lorena Vallejo Chaverri, encargada de Gestión de
10 Residuos Sólidos, Municipalidad de Turrialba, teléfono 2100-3804 ext. 02, correo
11 electrónico avallejo@muniturrialba.go.cr

12

13 **CLÁUSULA SEXTA: Condiciones Adicionales.** Para la transferencia de los recursos
14 convenidos, la Municipalidad no debe tener liquidaciones pendientes por otros aportes
15 otorgados por el IFAM.

16

17 **CLÁUSULA SÉPTIMA: Incumplimiento del Convenio.** El incumplimiento de alguna de
18 las cláusulas aquí pactadas o del Reglamento de donaciones por parte de la Municipalidad
19 facultará al IFAM para obtener la devolución total del dinero o, en su defecto, iniciar las
20 gestiones pertinentes para su recuperación en la vía que corresponda. Además, facultará al
21 IFAM a no girar más fondos a la Municipalidad. La suma de dinero a reembolsar al IFAM
22 por parte de la Municipalidad, en caso de incumplimiento de lo establecido en el presente
23 convenio y en la normativa relativa a donaciones, será la establecida en la cláusula tercera
24 del presente convenio.

25

26 **CLÁUSULA OCTAVA: Fiscalización.** Los órganos fiscalizadores del convenio, de
27 acuerdo con su especialidad, son: Por parte del IFAM, las personas que delegue la Dirección
28 Ejecutiva, sin perjuicio de que puedan nombrar personal de apoyo para la fiscalización. Por
29 parte de la Municipalidad, la (persona designada), lo cual deberá ser comunicado
30 oportunamente al IFAM mediante oficio y de previo a iniciar la implementación del
31 convenio.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **CLÁUSULA NOVENA: Documentos Adicionales.** Son parte integral del presente
2 convenio la normativa, política, directrices y manuales en materia de donaciones, el perfil
3 del proyecto, así como el expediente administrativo, forman parte integral del presente
4 convenio y serán también fuente obligatoria para la debida interpretación de las
5 convenciones precedentes, así como el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia, los
6 principios generales del derecho público, la costumbre y el derecho privado en su defecto.

7
8 **CLÁUSULA DÉCIMA: Estimación del Convenio.** Se estima el presente convenio en la
9 suma de ₡50,298,763.02 (cincuenta millones doscientos noventa y ocho mil setecientos
10 sesenta y tres colones con dos céntimos).

11
12 **CLÁUSULA UNDÉCIMA: Resolución de Conflictos.** Cualquier controversia o conflicto
13 que surja en relación con la interpretación, ejecución o cumplimiento del presente convenio
14 será resuelto de manera amistosa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, las
15 partes se someterán a la mediación de un tercero imparcial designado de común acuerdo. Si
16 la mediación no resulta exitosa, las partes podrán recurrir a los tribunales competentes de la
17 jurisdicción correspondiente.

18 Leído lo anterior, se firma en fecha x de x de 2024 y a la hora indicada en el certificado
19 electrónico.

20
21 MARLEN LUNA ALFARO CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES
22 PRESIDENTA EJECUTIVA DEL IFAM ALCALDE DE TURRIALBA

23
24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tenemos hoy aquí con
25 nosotros a doña Lorena que es la funcionaria que está trabajando varios proyectos en materia
26 de residuos, materia de ambiente y demás, pero ocupamos que el Concejo Municipal pueda
27 conocer, porque recuerdan que ganamos 2 premios donde tienen que girarnos los recursos,
28 pero se necesita que el Concejo tome un acuerdo para que me autoricen a firmar un convenio
29 para recibir esos dineros que nos van a entregar, le pedí a Lorena que muy corto, no más de
30 10 minutos pueda exponerle al Concejo que es lo que requerimos para que el Concejo valore
31 la posibilidad que me autorice señor Presidente, señores Regidores, Regidoras a proceder

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 con este tema y recibir el premio que se nos ha dado por 2 trabajos en materia ambiental,
2 entonces de esa forma yo concluiría, si ustedes lo tiene a bien y autorizan que doña Lorena
3 pueda exponer brevemente lo que se requiere y así ustedes tomen acuerdo, agradeciendo
4 una vez más a todos ustedes las consultas, comentarios, estamos para servirles. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que le demos la palabra a doña
7 Lorena y don Nelson, para que tanto doña Lorena como don Nelson nos puedan explicar el
8 tema que nos propone el señor Alcalde, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 4:**

12 Brindarle la palabra a la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada Residuos Sólidos y al
13 Ing. Nelson Gamboa Calderón – Departamento de Tecnologías de la Información para
14 realicen la explicación sobre el tema de varios proyectos que tienen que ver con residuos
15 sólidos y ambientales y que va en relación al convenio. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 - **Presentación del Gestión Integral de Residuos Sólidos**

19

Municipalidad de Turrialba
Servicios Municipales
Oficina de Gestión Integral de Residuos

Sumando Vida a Turrialba a través de la
Gestión Integral de Residuos Sólidos
Hoja de ruta para transitar hacia una Economía Circular en Turrialba
19 Noviembre 2024

Sumando Vida
Gestión Integral de Residuos

El problema

Patrones de producción - consumo - desecho
Economía lineal

3.998 toneladas por día de residuos en Costa Rica

Un 53% es orgánico

Son los principales responsables de malos olores, inundados y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

25

26

27

28

29

30

31

El problema

Desperdicio de alimentos
Seguridad alimentaria

132 kg de alimentos descartados por persona por año (PHNMA)

Un 10% de emisiones de GEI mundiales

La inercia de los consumidores para atender el tema, se ve altamente influenciada por los factores habituales que sus gobiernos locales les ofrecen (Hosono-Rega, et al, 2014).

El problema

Turrialba: Economía lineal + desperdicio de alimentos

Generación significativa de residuos orgánicos y sus impactos

32 t por día de residuos en Turrialba

Orgánico representa entre el 50,5 - 74,3%

Del total de residuos generados por día entre un 10,6% a 12,2 % representa restos de frutas y vegetales (5,9 y 9,6).



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Sumando Vida Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos 2021 – 2031 (actualización en el 2026)

- El propósito del Plan es contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la Municipalidad de Turrialba.
- El propósito es contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la Municipalidad de Turrialba.
- El propósito es contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la Municipalidad de Turrialba.
- El propósito es contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la Municipalidad de Turrialba.
- El propósito es contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la Municipalidad de Turrialba.

Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos 2021 – 2031 (actualización en el 2026)

Eje estratégico: Servicios Municipales
Objetivo específico 2: Vigilar la calidad de los servicios municipales de gestión de residuos sólidos, incluyendo los aspectos operativos, financieros y de cumplimiento legal.

Meta 1.8. Al 2031 se tienen los recursos para el fortalecimiento del programa de bioresiduos.

- Definición de la Hoja de Ruta de implementación del Programa de Bio-residuos
- Perfeccionamiento de los fondos conforme a la Hoja de Ruta de implementación del programa

Eje estratégico: Valorización de residuos sólidos
Objetivo específico 2: Ejecutar estrategias de separación, recuperación y valorización de residuos orgánicos y biodegradables, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el cumplimiento normativo y técnico.

Meta 2.1. Al 2030 se habrá implementado el programa de bioresiduos en un 100%.

- Implementación del Programa de Bio-residuos conforme a la Hoja de Ruta definida en el Objetivo 2.

Nuestro Problema

Nuestra solución

Sumando Vida Hoja de ruta de economía circular

HOJA DE RUTA PARA TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Municipalidad de Turrialba

Sumando Vida STORYBOARD

Hoja de ruta para transitar hacia una Economía Circular en la Municipalidad de Turrialba

- Comercio PDA a restaurantes, todos, venderías y comercios.
- En la vendiería se ponen unos tomates viejos y suaves, algunos malos.
- El vendiario compra y vende estos tomates a una señora que tiene una PyMES y hace salsas.
- Los tomates que se pudiesen malos, se entregan al servicio de recolección diferenciado municipal.
- Se trata los residuos orgánicos mediante técnicas de compostaje y se produce abono.
- El abono se entrega por el agricultor local para producir nuevos tomates que regresar a la vendiería.

Sumando Vida Hoja de ruta de economía circular

HOJA DE RUTA PARA TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Municipalidad de Turrialba

Sumando Vida ¿Qué se viene en 2025?

Turri Circular: Una plataforma tecnológica para promover los residuos locales y la sostenibilidad que potencien una economía circular de los recursos alimentarios. Año 2025-2026

El ecosistema Sistema Muro Disruptivo (MAD) - 02. Alumnos TEC: Agrónomos, Rec. Cuadrantes para la distribución de la población y desarrollo de alimentos (Rec. PDA) y Alimna Des. Waste (tecnología 04-01) (Shedra) (04-01)

Pantallas de la plataforma

Turri Circular
Una plataforma para promover residuos locales y la educación de una economía circular.

El equipo
Somos un equipo multidisciplinario

Equipo municipal:

- Ing. Fredy Cortés Salas, Vicealcalde Municipal
- Ing. Alexander Rodríguez Vargas, Jefe de Servicios Municipales
- Elmer Salazar, Encargado de Turismo y Oficina de Apoyo a PYMES
- Maurilio Fuentes, Encargado de Planes Municipales
- Ing. Nelson Gómez Colón, Enc. de Tecnologías de Información
- Ing. Fabián Castellano Aguilar, Asistente Gestión de Recursos Sólidos
- Enc. Ingeniería Química



El equipo

Somos un equipo multidisciplinario

Aliados Estratégicos:



PhD. Larene Flores Peraza
Coordinadora de la Red FCA
PhD en Ciencia y Tecnología Organizacional y
Ingeniería por la Universidad de Costa Rica
y la Universidad Tecnológica



NGL. Clara Henao
Co-ordinadora de la Oficina Zero Waste
Maestría en Política Ambiental y
Planificación Urbana
Maestría en Educación Comunitaria



MSc. Johanna Lidia Sabor
Co-ordinadora de la Oficina Zero Waste
Maestría en Ciencias del Medio Ambiente con
énfasis en Educación y Comunicación



Nuestra solución

Características generales:

- Menú principal con enfoque municipal (crecimiento a futuro)
- Módulos a desarrollar en este primer prototipo:
 - Me capacidad
 - Recatorio especial
 - Rutas de recolección
- Usuarios de tipo Personal o Comercial (Patentado)
- Club Sumando Vida (puntos e incentivos)
- Opciones para personas con discapacidad visual



Pantallas de la plataforma

Perfil Administrador



Nuestra solución

Plataforma tecnológica responsive de administración municipal, que impulse, promueva y facilite la comunicación e interacción entre las partes interesadas que intervienen en la cadena de comercialización de productos alimentarios.



Pantallas de la plataforma

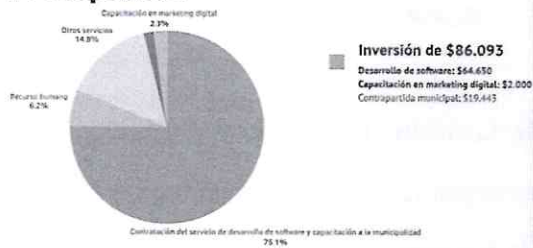
Público General



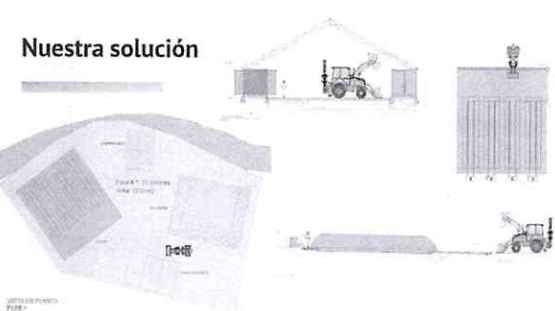
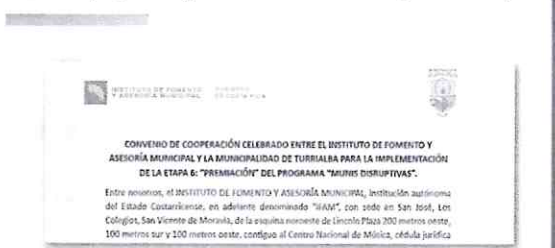
¿Cómo lo vamos a hacer?

- Desarrollar un prototipo**
Con enfoque inicial en verulterías, escalable (8,5 meses)
- Capacitar en marketing digital**
Difusión y promoción de la herramienta en el sector (4 meses)
- Lanzar la versión validada**
Posicionarla como valor agregado a la economía local (5 meses)
- Recuperar datos del uso**
Mejora continua (2 meses)

Presupuesto



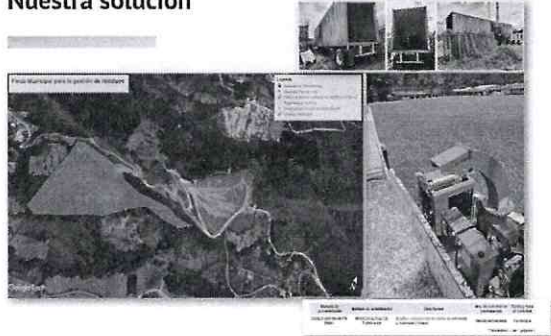
¿Qué apoyo requerimos del Concejo Municipal?



SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



Nuestra solución



¿Cómo lo vamos a hacer?

Establecer un sistema sostenible de recolección separada, tratamiento y aprovechamiento de la fracción orgánica



Instalar planta de compostaje replicable, escalable y sostenible



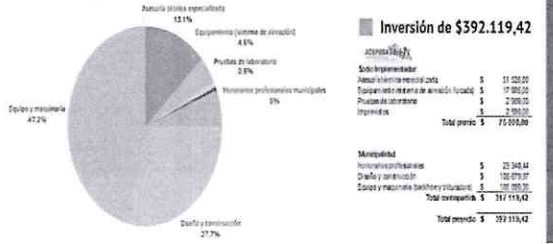
Garantizar el funcionamiento del sistema de recolección diferenciada



Desarrollar estrategia de sostenibilidad y escalamiento

4 a 9 toneladas por semana =
€140.000 a 360.000 por semana =
€12.480.000 a 18.720.000 por año

Presupuesto



¿Qué apoyo requerimos del Concejo Municipal?



Sumando Vida

Proyecto de Extensión

Promoción de la economía circular mediante el fortalecimiento de las competencias para el adecuado tratamiento de los residuos biodegradables del sector comercial del cantón de Turrialba, a través de educación ambiental en format

Año: 2023-2024

Financiamiento: Tecnología de Costa Rica (TEC), Esc. Agronegocios Atlántico: ACTECSA

Proyecto de Investigación

Vitalización de los residuos sólidos biodegradables del Cantón de Turrialba por medio de compostaje con aplicación turística: Un Botique de Circularidad Año: 2023-2024

Financiamiento: Tecnología de Costa Rica (TEC), Esc. Agronegocios Atlántico: ACTECSA, AGRONET



Sumando Vida

Gestión Integral de Residuos

Municipalidad de Turrialba
Oficina de Gestión de Residuos
Ing. Lorena Vallejo Chaverri
2100-3804 ext. 02
avalajeo@muniturrialba.go.cr

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos: Como indica el señor Alcalde les voy a presentar brevemente un poquito el contexto y el compañero Nelson me va ayudar a ampliar uno de los proyectos que ganamos, esto parte, o lo que les voy a exponer parte del tema de gestión de residuos, en el país estamos acostumbrados a una economía lineal en donde yo extraigo de la naturaleza, produzco, consumo y desecho, eso es una economía lineal, en el país se generan alrededor de 4 000 toneladas por día de residuos sólidos, donde la mitad es generalmente orgánico, adicional a esto tenemos otro problema que es el desperdicio de alimentos en donde, bueno que está relacionado a la seguridad alimentaria, en donde el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, dice que más o menos se estiman que cada persona por año genera 132 kilogramos de desechos de alimentos y un estudio que se hizo recientemente en el país por parte de la Universidad de Costa Rica dice que el trabajo que realizan los ciudadanos en este aspecto depende mucho de los factores habilitantes, que hacen los Gobiernos Locales o que promueven los Gobiernos Locales en el que más seguridad alimentaria, en cuanto al tema

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 de residuos particularmente se generan y ya en Turrialba no escapamos de la economía lineal
2 y del desperdicio de alimentos, Turrialba genera 32 toneladas por día de residuos en general,
3 de los cuales 50 y 74% representan la fracción orgánica, entre esos 4 toneladas por día
4 representan los residuos, por ejemplo de frutas y vegetales según estudio reciente que
5 hicimos, todos estos proyectos que les comentó el Alcalde parten del Plan Municipal de
6 Gestión de Residuos Sólidos, en el cual es nuestro plan estratégico de trabajo en lo que son
7 los servicios municipales de residuos, de recolección y tenemos 2 metas, la meta 1.9 y 2.2
8 que se relacionan a estos proyectos, entonces está respaldado en un plan estratégico
9 municipal y además con todos estos planes municipales desarrollamos nuestra hoja de ruta
10 de economía circular, inclusive doña Iveth le agradezco porque está acá para escucharnos,
11 quien nos apoyó en la revisión desde que estaba en Turrialba Sostenible, que plantea nuestra
12 hoja de ruta para transitar hacia una economía circular, les voy a explicar de manera fácil,
13 con un diagrama, una historia y es precisamente lo que planteamos en la hoja de ruta de
14 economía circular es que empecemos con capacitación a restaurantes, verdulerías,
15 carnicerías, para cómo evitar el desperdicio de alimentos, posteriormente por ejemplo en
16 una verdulería se nos ponen malos unos tomates, entonces posible algunos de estos si no los
17 aprovechamos o los colocamos en el momento oportuno se van a convertir en un residuo,
18 entonces la idea es generar encadenamientos para que los tomates que todavía, por ejemplo
19 en el caso de los tomates todavía pueden ser aprovechados por no sé una PYME local que
20 genera salsas, puedan ser colocados oportunamente, no se convierta en un residuo,
21 reducimos la generación de residuos y bueno posiblemente hay tomates que definitivamente
22 tiene que convertirse en un residuo, entonces lo recogeríamos en una ruta de recolección
23 separada de materiales orgánicos, para qué, para generar compost principalmente y el
24 compost nos sirve para incorporarlo al campo y producir nuevos alimentos, entonces en
25 cuanto a las 2 primeras etapas que es la educación para reducir la pérdida y desperdicio de
26 alimentos y los encadenamientos, nosotros pues esté dio la base verdad a uno de los premios
27 que ganamos este año, que ahorita el compañero Nelson les va a ampliar un poquito, que es
28 el de Munis Disruptivas, este era un premio de innovación, lo ganamos de casi 100
29 Municipalidades que presentaron proyectos, ganamos la categoría de competitividad y
30 gestión interna. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Ing. Nelson Gamboa Calderón – Departamento de Tecnologías de la Información:** Este
2 premio es la primera vez en el país que se otorga y nosotros como Municipalidad
3 concursamos, es un premio que nos están entregando con apoyo de GIZ, la cooperación
4 Alemana y también el IFAM, concursamos una serie de municipios y en la categoría de
5 Municipalidad Disruptiva en la categoría de innovación tecnológica creamos una idea, un
6 nuevo concepto y pensamos como el problema que Lorena planteo como lo resolvemos,
7 como apoyamos, como ayudamos para unir tanto al productor, como al comprador y unir
8 todos los canales a todas las personas y todas las entes involucrados y apoyarles, entonces
9 en este caso pensamos en crear una plataforma tecnológica que mediante diferentes opciones
10 tenga tanto opciones de un mercado circular, donde las personas puedan acceder fácilmente
11 a los productos, sobre todo pensando en una primera etapa en productos que son
12 perecederos, que tienen un vencimiento muy pronto, entonces que puedan ser adquiridos y
13 ojalá con buenos descuentos y además opciones de capacitación, recetas inclusive
14 novedosas que puedan ser accesibles con esos mismos productos y adicionalmente en una
15 primera etapa también ir viendo la ruta en vivo de los camiones recolectores y eso desde la
16 plataforma nos permitiría también solventar un problema, ya paso el camión de la basura,
17 no ha pasado todavía, lo saco muy temprano, lo saco muy tarde, no, desde la misma
18 plataforma puedo ir viendo en que momento puedo sacar mis residuos, por otro lado una
19 vez que la persona ingrese a la plataforma ya sea desde cualquier dispositivo, una tablet, un
20 teléfono, su computadora, cualquiera, llámese cualquiera, va a tener dos posibles perfiles,
21 un perfil para las personas usuarias y un perfil para las empresas, el comercio en general son
22 los patentados que estén al día con la Municipalidad y además las personas que estén usando
23 la plataforma puedan ir acumulando puntos, puntos que pueden ir canjeándolo por productos
24 o descuentos y cupones y también pensamos en la opción que tenga todas las facilidades
25 para personas con discapacidad visual, tanto tamaños de letra, colores, etc., etc., cuando las
26 personas ingresan a la plataforma simplemente se registran una sola vez y pueden ver las
27 opciones que tienen en la plataforma y una vez que están ahí, de manera muy sencilla y esto
28 que están viendo en pantalla es un prototipo, sin embargo lo van a ver ya con fotografías y
29 con videos y pueden seleccionar el producto que deseen, como decía Lorena, como ejemplo
30 el tomate, un kilo de papa, cualquier otro producto y adquirirlo de manera muy sencilla,
31 inclusive si el comercio tiene la facilidad de enviarlo hasta su casa lo puede enviar de manera

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 muy fácil, de esta forma el municipio y ya desde el punto de vista nuestro podemos ir
2 monitoreando como se va comportando la huella que está dejando en el Cantón, como decía
3 Lorena son muchas toneladas todas las semanas de residuos orgánicos que se pueden ir
4 reduciendo y además podemos mediante esta facilidad poner anuncios, anuncios que a la
5 Municipalidad le interese publicar de manera muy sencilla para toda la población, ahora
6 como lo vamos hacer, aquí le cedo la palabra nuevamente a Lorena para que les explique en
7 unos minutos como lo vamos hacer. -----

8
9 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos:** Como lo
10 vamos hacer, estos son nuestros objetivos desarrollar el prototipo, capacitar en marketing
11 digital a los comercios, la idea es que no solo se enfoque en primera instancia, se va a enfocar
12 en tema de orgánicos, pero si es exitoso podemos pasarlo a otro tipo de productos que de
13 repente estén prontos a convertirse en un residuo y así reducimos, entonces vamos a
14 capacitar a marketing primero al sector de enfoque, vamos a lanzar la versión validada y
15 recuperar datos de uso, en cuanto a la inversión son \$86 000 en total, de los cuales el premio
16 que son \$66 650 se van a utilizar 64 000 en el desarrollo del software, o sea el desarrollo de
17 la herramienta tecnológica que es lo más caro e invertimos en capacitación y una
18 contrapartida municipal que es principalmente honorarios de las remuneraciones que ya se
19 pagan al personal en este caso Nelson y mi persona, principalmente son honorarios y otras
20 cosas por ahí, por ejemplo un jous, un servicio que se ocupa para mantener la plataforma,
21 que ocupamos del Concejo Municipal, básicamente que nos revisen el convenio, el convenio
22 es firmado con el IFAM quien nos va a trasladar los fondos para nosotros el próximo año
23 hacer las contrataciones respectivas según el presupuesto acordado y el premio ganado,
24 entonces ese sería el primer proyecto y en cuanto al segundo proyecto tiene que ver con la
25 otra parte de la hoja de ruta de economía circular de la ruta de recolección separadas de
26 residuos orgánicos y la producción de compost, en eso hemos avanzado, no voy a entrar en
27 detalle, pero todos estos proyectos ya los hemos implementado y este reto que ganamos fue
28 el reto Cantones Sostenibles e Inclusivos, en donde este fue promocionado por la Fundación
29 Cruce, que es la Fundación Costa Rica – Estados Unidos para el desarrollo y el premio es
30 de ¢75 000, en este se desarrolla a través de un convenio tripartito, somos 3 partes, no nos
31 depositan la plata directamente a nosotros, sino que se hizo otro concurso, la misma

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 fundación que lo promovió hizo otro concurso y selecciono un socio implementador, que en
2 este caso sería la Asociación ASEPESA que es una ONG, cual es nuestra solución en este
3 aspecto, la construcción de una planta de compostaje, que trate alrededor de 6 toneladas
4 semanales de residuos orgánicos, esta es la primera etapa del proyecto, si es exitosa que es
5 lo que queremos garantizar en esta primera etapa, la idea es que se escale a una planta que
6 pueda tratar al menos 14 toneladas de áreas de residuos orgánicos, se va trabajar con un
7 sistema que se llama aireación forzada, me atrevo a decir que es la primera planta con este
8 sistema tan grande, todavía la Municipalidad de Heredia lo implementa, pero en una menor
9 escala, entonces es muy innovador también y vamos a aprovechar recursos que ya tenemos,
10 cuales recursos, la finca municipal que están viendo por ahí, donde está actualmente el
11 vertedero, el vertedero abarca unas 4 hectáreas, la finca es de 27 hectáreas, entonces
12 queremos tener una zona de regeneración como es el espacio en amarillo que pueden ver en
13 la presentación y el espacio en verde es el que tenemos disponible para la planta de
14 compostaje, entonces vamos aprovechar recursos que ya tenemos como la trituradora
15 también que ya se compró, que era parte de la contrapartida, contenedores que están
16 recibiendo sol y agua, abandonados en el plantel, se van a aprovechar para el proyecto
17 también, a aparte de un proyecto que ya teníamos pre-aprobado que era la construcción de
18 la planta de compostaje que ya se está licitando, como lo vamos hacer, primero, bueno todo
19 el proyecto lo que plantea es establecer un sistema que funcione y continuo de recolección
20 y tratamiento de residuos orgánicos, para 6 a 9 toneladas por semana, entonces vamos a
21 instalar todo el equipamiento de la planta, construir e instalar, todo el equipamiento lo
22 financia el premio, todo este sistema de dirección forzada lo financia el premio, así como la
23 asesoría técnica especializada, vamos a garantizar el funcionamiento del sistema, entonces
24 proyecto incluye 2 años de trabajo con este socio implementador que les comente, entonces
25 incluye asesoría técnica de 2 años de trabajo y finalmente el desarrollo de una estrategia con
26 base en los datos que recopilemos de cómo darle sostenibilidad y como escalarla a esta que
27 les decía de 14 toneladas por día, para hacerles una idea el tratamiento de 6 a 9 toneladas
28 por semana de residuos orgánicos en una planta nos puede estar ahorrando entre ¢240 000
29 a ¢360 000 por semana en esta primera etapa que implica de 12 000 000 a 18 000 000 maso
30 menos de colones al año, entonces es un proyecto pues muy bueno, muy oportuno en el tema
31 de residuos, cual es el presupuesto, este es un presupuesto bastante alto porque incluye el

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 tema de la construcción de la planta, incluye el tema de la compra de un back hoe que de
2 por sí era una cosa, una meta que ya teníamos aprobada dentro del POA, incluye también
3 honorarios como les decía profesionales, en este caso de mi Jefe Alexander y mi persona
4 que ya están incluidos dentro de las remuneraciones y en cuanto ya particularmente al
5 premio que son los ¢75 000 se implementaría la asesoría técnica especializada, todo el
6 equipamiento de aireación forzada, todo el sistema, pruebas de laboratorio y la fundación
7 solicito un rubro de imprevistos, que ocupamos del Concejo Municipal básicamente de igual
8 manera que aprueben, revisen el convenio donde viene toda la información del proyecto y
9 aprueben para que el Alcalde pueda firmarlo y finalmente ya para cerrar nada más
10 comentarles que de la mano de estos proyectos, igual de la hoja de ruta de economía circular
11 se ganaron 2 concursos con el Tecnológico de Costa Rica, nos está apoyando la Escuela de
12 Agronegocios, en donde se hace un proyecto de investigación, que precisamente es probar
13 el compost producido en cultivos agrícolas y forestales y un proyecto de extensión que tiene
14 que ver con la educación para lograr una separación integral de los residuos orgánicos, eso
15 sería por mi parte. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguna consulta, de este tema, de lo
18 que se acaba de exponer. -----

19

20 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Disculpe mi ignorancia, ¢68 000 en un software dice ahí,
21 la verdad como uno no entiende esas cosas y principalmente me preocupa que he escuchado
22 por ahí que la Municipalidad, bueno el basurero esté tiene cierre técnico, eso no implicaría
23 hacer las instalaciones ahí y que luego se vaya a cerrar o algo. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a que andar la ronda de
26 consultas y comentarios y al final si gusta nos da. -----

27

28 **Reg. Magda Zamora Campos:** No me regañe porque no es sobre este asunto, pero si tiene
29 que ser con lo del reciclaje, en la comunidad de El Recreo tenemos un problema que si
30 sacamos el reciclaje la noche antes, otro día amanece despedazada y muchas cosas y no
31 todos madrugamos para las 6:00 a.m. estar dejando el reciclaje, lo dejamos en un espacio de

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 donde depositamos la basura los sábados que si pasa la recolección de basura, pero entonces
2 los viernes los señores de reciclaje no se digna a levantar la tapa y sacar el reciclaje, entonces
3 no sé qué podríamos hacer porque todo el mundo se queja que les dejan la basura, es
4 imposible que el carro salga de aquí a las 6:00 a.m. y a las 6:05 esté en Las Cuevas, porque
5 significa que no recogió nada en el barrio y si hay mucho reciclaje, entonces yo no sé si se
6 nota que es, ya ni lavadero está como la mitad de uso nada más, botellas, plástico, cartón, si
7 eso es lo que está en el recipiente de la basura como es que no pueden levantar la tapa y
8 recogerlo un viernes y se deja para el día sábado entonces y el de la basura corriente lo jala.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí queda la interrogante, o la
11 cuestionante. -----

12

13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Todas esas actividades relacionadas al manejo de residuos
14 desde hace tiempo que viene promoviendo Lorena, han hecho como una relación equilibrada
15 entre la ecología y la educación y la sensibilización, porque yo he estado muy de cerca de
16 Lorena cuando Turrialba Sostenible y yo sé que Iveth también porque ella se involucró
17 demasiado con todos los temas de residuos y todo este tipo de cosas con Lorena
18 especialmente y estar muy cerca de las ADI's también para que colaborarán, entonces todo
19 este proceso que han venido haciendo ha sido un proceso bastante de tratar de hacer un
20 cambio bien fuerte y a mí me parece excelente esta presentación que acaban de hacer y más
21 que van a dar un premio, nosotros estuvimos sembrando árboles en la finca un sábado de
22 esa zona que usted dice que se va a restablecer, que se va y nos sentíamos muy bien de
23 pensar que ahí estábamos contribuyendo por lo menos con un granito de arena ese sábado
24 sembrando árboles y yo espero que todo esto que usted haya presentado realmente vaya en
25 progreso porque es una muy buena manera de colaborar con el medio ambiente, porque la
26 verdad como estamos mire todo lo que está pasando y la gente dice cambio climático, pero
27 o sea los seres humanos no estamos contribuyendo en nada con el planeta, en los ríos sucios,
28 los residuos tapando alcantarillas, bueno un montón de cosas y se está haciendo todo lo
29 posible y aquí es lo que hay que hacer es conciencias y sensibilización a las comunidades y
30 ojalá que realmente todos estos programas que están presentando pues se den, muchas
31 gracias a ustedes Lorena y Nelson por esta presentación. -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay una forma ya de empezar
2 a contribuir con esa parte. -----

3

4 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Que posibilidad hay de que se pruebe este abono en los
5 mismos vendedores de la feria, que generan tanto material orgánico y que ellos mismos,
6 bueno generar el mismo material y lo prueben en los mismos cultivos y que se les dé una
7 charla para educarlos en esa materia ambiental, si hay alguna posibilidad. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahora sí, tienen la oportunidad de
10 responder y hacer los comentarios con respecto a las consultas que se generaron. -----

11

12 **Sind. Orlando Morales Araya:** Los felicito por el programa, solo una preguntita, las
13 escuelas, ya ha llegado este requisito, en Santa Rosa yo mismo hice una compostela, agarré
14 todos los residuos, los alumnos, tengan algo que hacer ahí en el recreo, me gustaría que
15 visitarán las escuelas. -----

16

17

18 **Ing. Nelson Gamboa Calderón – Departamento de Tecnologías de la Información:** Voy
19 a referirme a un par de puntos específicos y Lorena va a continuar con los otros, respecto a
20 la pregunta del monto del software en primer lugar hay que considerar una cosa muy
21 importante y es que a nivel mundial no existe una solución de este tipo, es un prototipo, es
22 una idea novedosa y por eso ganamos el premio, en primer lugar, en segundo lugar el monto
23 que nos están donando no sale del municipio, es una donación tanto del IFAM, como GIZ
24 y gracias a Dios nos asignaron ese monto porque también hicimos un estudio previo de
25 mercado con empresas posibles que podrían apoyar a desarrollar esto basado en los
26 requerimientos que nosotros establecimos y ese fue el monto que arrojó y en tercer lugar no
27 es solamente como una app, un programita ahí que se instala, sino que es todo una solución,
28 una plataforma tecnológica que como les decía no solo incluye una venta de un producto en
29 específico, sino también la visualización de rutas de camiones recolectores, capacitaciones,
30 charlas, etc., etc. e inclusive Lorena explicaba acá en el gráfico, hay un monto específico
31 para capacitación y sí nos da una oportunidad de crecimiento muy grande de expansión muy

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 grande como usted decía escuelas, comunidades, grupos interesados, la idea es llegar a todos
2 y lo que queremos es más bien incentivar el crecimiento y apoyar esta solución. -----

3
4 **Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos:** Nada más
5 resaltar este dinero los \$66 650 que va a trasladar el IFAM, nos lo traslada a nosotros,
6 nosotros tenemos que presupuestarlo y nos autorizan ciertos rubros que eran esos que les
7 comenté, de igual manera eso tenemos que sacarlo a licitación, si saliera más barato muy
8 bien, nos autorizaron a invertir ese mismo recurso en cosas que estén asociadas al mismo
9 proyecto, según el convenio que se va a firmar, pero igual en desarrollo del software como
10 lo decía Nelson que es el experto, hay muchas cosas innovadoras en este proyecto, entonces
11 es la primera vez que se va hacer, entonces mejor tener verdad un colchón de recurso y si
12 pues nos sobra podemos reinvertirlo en el mismo proyecto, incluso apoyar temas de
13 educación también, vamos a ver en mi lista, en el tema del cierre del vertedero, creo que
14 podemos habilitar otro espacio porque hay otra solución planteada completamente diferente
15 y me extendería más del tiempo que me otorgaron, entonces con mucho gusto si el señor
16 Alcalde y ustedes lo tienen a bien podemos abrir otro espacio y con gusto les puedo ampliar
17 esa información, pero si efectivamente se tiene una orden de cierre, para lo cual ya estamos
18 trabajando en otro proyecto al respecto, en cuanto a la queja de El Recreo también para no
19 extenderme mucho el tiempo, después podemos compartir el contacto o bien se lo solicita
20 al señor Alcalde y yo puedo atenderla directamente, para no tampoco quitar mucho tiempo
21 de su Sesión, en cuanto a la prueba del abono en los vendedores de la feria, de hecho el
22 proyecto que les comenté esté de extensión del TEC aborda ese tema particularmente,
23 porque con ellos hay que hacer una educación tu a tu, porque muchos son Adultos Mayores
24 que no manejan tecnología, entonces la educación tiene que ser muy especializada, ya lo
25 habíamos contemplado, pero fue el hallazgo que tuvimos, entonces sí efectivamente
26 podemos contemplarlo y con la educación en las escuelas por supuesto, bueno yo este año
27 he tratado de reducir un poquito la educación porque ya no estaba dando abasto, bueno todos
28 estos desarrollos me implicaron mucho tiempo también, adicional al otro proyecto de cierre
29 del vertedero y los trabajos diarios y este año no he podido hacer tanta educación, pero es
30 un eje fundamental para nosotros, yo generalmente hago 2 charlas por mes en diferentes
31 temas de educación que es generalmente la meta que me he establecido y que normalmente

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 cumpló, incluso a veces hago más y con mucho gusto podemos ir a la Escuela de Santa Rosa
2 a ampliar sobre el tema. -----

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle a Lorena y a
5 Nelson con el tema este de la educación don Orlando, con el proyecto que tenemos de la
6 recuperación allá de lo que era la zona roja, ahí Las Palmeras, que todo eso se va a botar,
7 ahí se piensa hacer un edificio sostenible y ahí queremos convertirlo en un área que va a
8 servir de capacitación, una especie de edificio con techos verdes, tema reciclaje, con un
9 parquecito, un área verde y ahí se quiere disponer de ese espacio para precisamente también
10 incidir en la capacitación y educación, llevar a los niños ahí, explicarles, que hagan tour y
11 la idea es esperemos que el otro año Alemania nos gire los recursos y poder iniciar ese
12 proyecto. -----

13

14 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Incluso cuando ya este vertedero no exista, porque ya yo me
15 lo imagino que lindo va hacer, yo estuvo ahí y estuve viendo lo que están empezando hacer
16 y eso realmente me emocionaba porque siempre, Lorena sabe lo que, bueno con Iveth verdad
17 como nosotros pasamos en eso ayudando a ver cómo le colaborábamos, entonces cuando
18 fuimos a sembrar los árboles a esa zona que ustedes van a recuperar y vimos lo que van
19 hacer, yo me sentía muy contenta, realmente me sentía muy contenta y sé por usted Lorena,
20 bueno Nelson que ahora se le ha sumado, pero usted ha hecho un gran cambio, porque de lo
21 que había antes, a lo que se está viviendo ahora y todavía que llegó el Alcalde apoyarla
22 tanto, con esto de que la basura se recoge de noche eso ha sido una maravilla verdad y todo
23 el manejo de residuos que pasan a recoger el reciclaje, todo ese tipo de cosas, las compañías
24 que se hacen para los residuos no tradicionales, todo esto que se ha hecho, en lo que se ha
25 participado como le dije las ADI's que han participado, se ha visto el cambio Lorena, se ha
26 visto el cambio y realmente siéntase muy contenta porque, bueno yo sé que Iveth también
27 es de felicitar porque ella también le puso duro al asunto durante el tiempo de Turrialba
28 Sostenible, pero sí yo la felicito por ese gran trabajo que ha venido haciendo, porque ha sido
29 casi prácticamente usted luchando ahí con la sensibilización, la educación, la conciencia y
30 todo y gracias que ahora vino el Alcalde a darle este gran apoyo porque tiene también
31 conciencia, entonces los felicito Nelson también. -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De mi parte antes de llegar a los
2 acuerdos por lo menos si celebro mucho cuando los departamentos trabajan en conjunto,
3 como lo están haciendo aquí don Nelson y doña Lorena, para sacar un buen producto para
4 lo que es la Corporación Municipal y que salgamos adelante con los diferentes problemas,
5 sobre todo los que a ellos les atañen en este momento que son tan importantes como lo son
6 los residuos, como escucharon son 2 convenios, los mismos corresponden a los premios
7 ganados en el concurso Munis Disruptivas del IFAM y el otro Reto Cantones Sostenibles –
8 Fundación Cruza, vamos primero por uno y luego por el otro, vamos por el Convenio
9 Acuerdo de Financiamiento de Proyecto entre la Fundación Costa Rica – Estados Unidos
10 de América para la Cooperación en el Marco de la Iniciativa Retos Cantones Sostenibles e
11 Inclusivos y la Municipalidad de Turrialba – ACEPESA. Los Regidores que estén de
12 acuerdo en dispensar de trámite de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
13 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.
14 Igualmente, para la firma del Convenio de Cooperación celebrado entre el Instituto de
15 Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Turrialba para la Implementación de
16 la Etapa 6 – Premiación del Programa Munis Disruptivas para dispensar del trámite de
17 comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
18 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
19

20 **ACUERDO 4:**

21 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos
22 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del Convenio Acuerdo de
23 Financiamiento de Proyecto entre la Fundación Costa Rica – Estados Unidos de
24 América para la Cooperación en el Marco de la Iniciativa “Reto Cantones
25 Sostenibles e Inclusivos” y la Municipalidad de Turrialba y ACEPESA. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se autoriza al Mag. Carlos
29 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del Convenio de
30 Cooperación celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la
31 Municipalidad de Turrialba para la Implementación de la Etapa 6: “Premiación” del

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Programa “Munis Disruptivas”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
2 APROBADO.

4 ARTÍCULO IV

5 Moción de orden

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me presentan una moción de orden
8 por acá, doña Zoraida. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar que se lea esta moción
9 de orden por favor llevar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña
10 Magda, no se encuentra ni doña Lucila, ni Juan Antonio Medina en su curul, en firme, 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

15 **1. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, acogida por los**
16 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**
17 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Magda Zamora Campos y**
18 **los Síndicos Oscar Ramos Herra y Ronald Sánchez Castro.**

20 Fecha Turrialba 19 de noviembre, 2024.

22 **Considerando:**

23 El grupo de baile Urbano TOC DANCE liderado por su instructora de baile Tatiana Olivar
24 Cantillo, se originó en el distrito de Peralta, luego abrió sus fronteras al distrito de Santa
25 Teresita ahora trabaja en el distrito Central de Turrialba.

27 En el tiempo ha logrado primeros lugares en competencias nacionales por defecto en la
28 última competencia nacional logró el pase a una competencia internacional en México. Hoy
29 se encuentra aquí su instructora de baile la señorita Olivar con algunas bailarinas.

31 **Proposiciones:**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Por lo anterior se le solicita a este Honorable Concejo Municipal atender durante 5 minutos
2 a la señorita Olivar Cantillo para exponer detalles de la competencia en la ciudad de México.

3

4 Por otra parte, solicitar el patrocinio de Regidores, Síndicos, Alcalde, Vicealcalde con ayuda
5 económica que facilite el viaje de la instructora.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** La solicitud es darle la palabra a la
8 compañera Tatiana Olivar Cantillo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
9 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
10 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Aprobar la moción presentada, por la Reg. Zoraida Mora Quirós, por lo tanto, se le sede la
14 palabra a la señorita Tatiana Olivar Cantillo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez pueda pasar por acá a la par
18 de doña Magda, me le colabora, igualmente don Alexander Flores que ocupa ese lugar no
19 pudo venir por situaciones laborales, entonces lo justificamos. -----

20

21 **Srta. Tatiana Olivar Cantillo:** Soy la hija de Máyela Cantillo para las que no me conocen,
22 soy la Directora del grupo TOC DANCE, tenemos hoy exactamente 8 años y 3 días de ser
23 fundados, soy de Peralta, orgullosamente de Peralta como indicaron en la moción, hace 2
24 años estoy acá en Turrialba y hace 3 años estoy en Santa Tere, estoy muy orgullosa de todos
25 los logros y triunfos, somos 3 años consecutivos campeones nacionales e internacionales en
26 reggaetón y en danzas urbanas, tengo niños desde 5 años hasta muchos años más también,
27 incluyo a todos, estoy muy orgullosa de todos los logros, especialmente en este que hace 3
28 meses ganamos en la competencia de Costa Rica Open-Fest pasamos y nos dieron el pase
29 directo a México – Open Dance Fest que se dará la próxima semana, nosotros si Dios lo
30 permite y todo nos sale bien nos vamos el miércoles 27 regresamos el 1, allá en México en
31 el Centro Cultural de Futurama es la actividad, también quiero destacar que somos

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Federados hace 3 años en la Federación de Baile Deportivo de Costa Rica y yo sé que por
2 parte de la Municipalidad no se puede colaborar económicamente, pero humildemente les
3 pido al Concejo Municipal que si nos pueden colaborar, primeramente nos agarraron con
4 muy poco tiempo para organizarnos, si no hubiésemos hecho cualquier cantidad de
5 actividades, y también la cantidad que vamos no tenemos tal vez la disponibilidad
6 económica total para poder ir, porque si a veces nos cuesta ir a Heredia al centro de
7 convenciones, salir de Peralta con una buseta a esas horas y volver, imagínense que es ir a
8 otro país, para finalizar les pido esa colaboración y decirles que con mucho orgullo Turrialba
9 va ir a representar en México con mucho orgullo, y que vamos a traer un buen lugar para
10 que vean ustedes de que somos capaces, muchas gracias. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias a usted más bien,
13 doña Tatiana, para que se quede ahí para algunas consultas, yo tengo un parcito, cuántos
14 compañeros son los que van, que días y que fecha. -----

15

16 **Srta. Tatiana Olivar Cantillo:** Quiero destacar que nuestro grupo es de 23 personas, pero
17 por cuestiones de pasaporte y otras cositas más, vamos 8 para allá nos vamos el 27 de
18 noviembre y regresamos el 1 de diciembre. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Vale que la Presidente de
21 internacionales ya los ha visto y levantó la mano, podemos buscar ahí tal vez con doña
22 Lucila, si doña Lucila que es la Presidente de la Comisión de Internacionales, tal vez podría
23 hablar con el embajador, con don Pablo Abarca, le puede decir a don Kevin que le haga,
24 pero es que también estamos viendo como tramitamos ciertas situaciones, tal vez al estar
25 don Pablo Abarca por allá nos pueda colaborar, doña Lucila pueda con don Kevin hacer el
26 nexa a ver en que nos puede colaborar por allá, igualmente como eso es un viaje y
27 representan lo que es el cantón de Turrialba, lo podemos nombrar de interés cultural. -----

28

29 **Srta. Tatiana Olivar Cantillo:** Sería, imagínate el orgullo que tendríamos. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que igualmente este acuerdo
2 sirva para que tal vez algunos patrocinadores se interesen más en colaborarles. -----

3

4 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad se siente uno orgulloso de ver que alguien de la
5 comunidad de un pueblo pequeñito, que ha sufrido tantos embates de la naturaleza y
6 económica, logre objetivos tan grandes que se cree que solo los distritos o el distrito central
7 más desarrollado lo puede tener y no es así, eso va en los talentos de las personas, yo además
8 de ser compañero de ella en la Asociación desde hace 12 años, yo tengo 23 de estar ahí, ella
9 tiene 12 años de ser la Tesorera de la Asociación, lamentablemente por situaciones
10 económicas y de índole legal uno no puede coger recursos que no corresponden y nos lleva
11 a tener que buscar la solidaridad de los compañeros en este caso somos 36-40 integrantes
12 que hay algo podemos, pasando el sombrero algo podemos echar, más que todo es dar a
13 conocer la parte cultural, la importancia de tener esta participación y que nos va ir a
14 representar a Costa Rica, un grupo meramente de personas campesinas, que eso es lo más
15 importante, así que mis felicitaciones y le pido a la Comisión de Cultura que en adelante
16 también tomen en cuenta que ahí hay talento y que podemos explotar todas esas grandes
17 oportunidades, muchísimas gracias señor Presidente y gracias a los compañeros por el
18 aporte que puedan darnos.-----

19

20 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Para contarles primero que nada que mi hija va para
21 México, a bailar, porque salió bailarina igual que el papá, nada más Tatiana lo que está
22 haciendo es afinarle las habilidades que yo le herede. Señorita Tatiana mis felicitaciones, y
23 mi reconocimiento, yo que, dado seguimiento a su carrera, a su esfuerzo a su dedicación,
24 hoy aquí en este Concejo Municipal, yo le hago público el reconocimiento a su labor y
25 agradecerle a los Regidores, Regidoras por haber aprobado esta moción de orden para que
26 la señorita Tatiana, haya sido atendida en este momento, exhortar a todos los que estamos
27 aquí presentes a sacar un sunquito de la bolsa, en 1000 en 1000 para ayudar a Tatiana que
28 los que estamos a la par de ella somos conscientes de que ha raspado con uñas y dientes
29 para conseguir su pasaporte, su boleto, su estadía, y creo que no va ir andar en globo, porque
30 no tiene la plata, yo pienso que así como lo dijo don Oscar es Tatiana con su academia de
31 baile, se ha rozado con academias de alta alcurnia en San José, Cartago y todo el país y ha

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 sacado adelante a esos niños, niñas que podemos considerar humildemente sencillos pero
2 con un grado de profesionalismo en esta parte del baile, entonces agradecerles a ustedes y
3 mis felicitaciones señorita Tatiana, gracias por la atención. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Gracias don Ronald por sus palabras
6 y en el evento de diciembre nos vamos a dar cuenta como ladra muerte o como ronca no sé
7 qué dice el dichillo, igual nuevamente ojalá que se nos pueda colaborar. -----
8

9 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Como dice don Octavio,
10 compañero coterráneo de Tatiana don Oscar y también del hermano pueblo de Santa Tere
11 decía don Ronald, no puedo quedarme callado ante tal evento, decirle a Tatiana que la
12 felicito mucho, yo conozco el trabajo de Tatiana desde hace mucho tiempo, lo que ella hace
13 es digno de admirar porque creo que la función de usted educar jóvenes y alejarlos de tanta
14 cosa que hay ahora es digno de admirar y este logro que han alcanzado de poder asistir a
15 otro país, creo que es digno de reconocer, valorar y ayudar, Tatiana ha sido una muchacha
16 que se ha esforzado mucho, todos conocemos la dificultad que es pues vamos a decirlo, vivir
17 en Peralta, en un lugar incómodo para todo, y ella ha salido adelante a puro esfuerzo
18 personal, y con ese deseo de sobresalir, así que mis felicitaciones y que decir de las
19 participaciones que ha tenido en la teletón, donde ya ha representado a Turrialba y por
20 supuesto a Peralta en varias ocasiones, así que yo nuevamente les pido su colaboración y yo
21 diría que porque no, un aplauso para ella y para todo el grupo.-----
22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Todas las personas que vayan a representar a este cantón y
24 también a Costa Rica a diferentes partes del mundo merecen todo el reconocimiento,
25 especialmente en este momento del Cantón y de nosotros y del Concejo Municipal, yo tengo
26 buena amistad con el señor embajador de Costa Rica en México, con don Pablo Abarca y le
27 digo a la señora Presidente de la Comisión de Internacionales que ahora más tardito pueda
28 reunirse un momento con la niña Tatiana para ver que le podemos decir al señor embajador,
29 no podemos comprometernos de nada ante mano, pero yo si estoy seguro que él en lo que
30 pueda ayudar va poder colaborar ahí, tal vez con transporte o algún situación que se pueda
31 hacer directamente desde la embajada y desearle lo mejor de los éxitos definitivamente ya

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 colaboramos un poquito nosotros como Concejo, yo sé que es un poco difícil pero desearle
2 los mejores éxitos y que su representación sea bien buena en México y venga más grande
3 de lo que ya ha crecido en ese pueblo de Peralta y Santa Tere y todos esos rumbos de por
4 ese lado, muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, no
7 dudamos en que los buenos oficios de don Pablo Abarca se van hacer efectivos en algún
8 momento, sobre todo con este viaje de los compañeros de TOP-DANCE si no me equivoco,
9 igualmente doña Lucila estar ahí al pie del cañón, a ver qué situación se presenta, quien
10 quieta un quite y lo puedan acompañar don Kevin y doña Lucila los compañeros del grupo
11 allá a México sería fenomenal los representantes del Concejo que estén por allá. -----

12
13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si bueno yo recuerdo el día que vi el grupo TOP-DANCE,
14 a mí me impresionó mucho, lo vi en el Gimnasio del Colegio Nocturno, en una participación
15 y yo decía pero que lindo ese grupo, me encanta ese grupo, de dónde es y me dijeron de
16 Peralta y desde ese día me ha encantado realmente, y Tatiana de verdad lo hacen demasiado
17 lindo, y como dicen ellos, que los jóvenes estén en cosas buenas en este momento es de
18 apoyar y yo de verdad que les deseo que les vaya muy bien y vamos a ver como a través del
19 compañero Kevin que tiene tanta amistad con don Pablo Abarca podemos y ojalá lograr algo,
20 sería muy bueno y les deseo lo mejor, que Dios los acompañe yo sé que si van a ir .-----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, así las
23 cosas, nada más hacer un anuncio antes de generar el acuerdo, el número de SINPE para los
24 compañeros vecinos del cantón que están viendo en este momento el Concejo Municipal o
25 lo ven de forma repetida, es de doña Tatiana Olivar Cantillo, el número sería 8342-7429
26 para cualquier ayuda, ya sea que se quieran poner en contacto con ella con un tipo patrocinio
27 o igualmente para un SINPE que quieran realizar y así colaborar con la situación. Los
28 compañeros del Concejo que estén de acuerdo en que sea catalogado de interés cultural el
29 viaje que va hacer el grupo TOD-DANCE al país de México, por favor levantar su mano, 7
30 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
31 presentes, votó don Arturo Rodríguez porque don Roger Bell no se encontraba en su curul.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **ACUERDO 2:**

2 Declarar de Interés Cultural la presentación internacional del grupo TOD-DANCE, viaje a
3 realizarse en México, en el evento Open Dance Fest. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**
5 **que no se encontraba en la curul).**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal** Y la otra parte que ya sería buscar al
8 compañero Embajador don Pablo Abarca, ya eso lo dejamos en manos tanto de don Kevin
9 como de doña Lucila Barrantes para ver que se puede construir desde allá, muchas gracias
10 doña Tatiana y que todo le salga muy bien para el grupo, el número de SINPE lo reitero,
11 Tatiana Olivar, 8342-7429. -----

12

13

ARTÍCULO V

14

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

15

16 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Convocatoria a Sesión Municipal
19 Extraordinaria, para el día lunes 25 de noviembre del 2024, a las 3:30 en la Sala de Sesiones
20 Municipales con la siguiente agenda, compañeros pongan atención, porque si no toda la
21 semana van a estar preguntando que cuando hay Sesión, que, si hay Sesión, que a qué hora
22 hay Sesión, que, si se suspendió la Sesión y bueno, entonces reitero, convocatoria a Sesión
23 Municipal Extraordinaria para el día lunes 25 de noviembre del 2024, a las 3:30 en la Sala
24 de Sesiones Municipales, con la siguiente agenda:

25

26 a. Elección, ratificación y juramentación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven
27 2025 – 2027.

28 b. Elección, ratificación y juramentación del nuevo Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de Turrialba 2024 – 2026.

30 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
31 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, vota doña Magda Zamora porque no se

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 encuentran tanto don Roger, como doña Lucila Barrantes y don Juan Antonio Medina, en
2 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3
4 **ACUERDO 1:**
5 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el día lunes 25 de noviembre del
6 2024, a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra
7 citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores**
8 **Rodríguez Morales y Zamora Campos en lugar de los Regidores Bell Arrieta y**
9 **Barrantes Rivas que no se encuentran en su curul con permiso de la Presidencia).**

10
11 **2. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**
12 **Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de**
13 **noviembre 2024.**

14
15 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
16 **COMUNICA**

17
18 Por motivo de días feriados las Sesiones Ordinarias a celebrarse los días martes 24 de
19 diciembre y martes 31 de diciembre del presente año, se trasladarán para los días jueves 26
20 de diciembre y lunes 30 de diciembre del año 2024 a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones
21 del Palacio Municipal.

22
23 Aprobado en la Sesión Ordinaria N° 023-2024, celebrada por el Concejo Municipal de
24 Turrialba, el martes 01 de octubre del 2024, Artículo Tercero, inciso 7.
25 Turrialba 15 de octubre del 2024. —M. Sc. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal. —1
26 vez. —(IN2024906021).

27	Documento a publicar	Traslado de sesiones diciembre 2024.pdf
28	Publicado	<u>Gaceta 208 del 06 de noviembre de 2024</u>
29	Estado	Publicación
30		
31		

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces es para que estemos
2 enterados, esto se publicó en la Gaceta 208 del 06 de noviembre de 2024, entonces recuerden
3 el traslado de esas Sesiones, igualmente para que no estén consultando constantemente, 26
4 de diciembre y 30 de diciembre, todo se mantiene igual con el horario, nada más cambiamos
5 los días. -----

6
7 **Reg. Ester Brenes Solano:** Nosotros la Comisión de Vivienda tenemos una reunión este
8 viernes, a las 3:56 nos mandan la señora Ministra que lo cambio para el lunes 25, entonces
9 para que por favor tomen en cuentan. -----

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para la Sesión Extraordinaria, okey,
12 si tuviera que declararlos en comisión, nada más eso sí que quienes van a participar nos
13 pasen por favor el dato, o la lista de quienes van a participar, igualmente donde va hacer la
14 actividad, si quiere les informa a los compañeros de la Comisión de una vez doña Ester ya
15 que dio el dato, para que ellos estén enterados. -----

16
17 **Reg. Ester Brenes Solano:** Se programa para el lunes 25 de noviembre, a las 9:00 en el
18 BANVHI. -----

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey es afuera, es afuera por
21 aquello, no sabemos cuánto va a durar y demás, pero igualmente pueden ir, si pudieran
22 asistir sería excelente, a la Sesión Extraordinaria, pero sino igualmente aquí quedan los
23 compañeros representando. -----

24 -----

25

26 **3. Nota suscrita por el señor Oldemar Redondo Valverde – Director Compañía**
27 **Folclórica Agua y Dulce, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18**
28 **de noviembre 2024.**

29

30 Es un honor dirigirme a ustedes en nombre de la **Compañía Folclórica Agua y Dulce**. Un
31 grupo de baile folclórico costarricense, fundado en 2021, con el objetivo de enaltecer la

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 cultura costarricense por medio del baile, así como el representar las tradiciones y danzas
2 que tiene nuestro país.

3

4 Durante el mes de agosto, la Compañía es beneficiada con una beca otorgada por el **Taller**
5 **Nacional de Danza (TDN)**, la cual ha permitido la investigación por medio de visitas y
6 entrevistas, de las costumbres y vivencias de distintas zonas representativas de nuestro
7 cantón; tales como Santa Cruz, Aquiares y La Suiza.

8

9 Como resultado de este estudio, se crea un espectáculo, donde se manifiesta la cultura y las
10 tradiciones propiamente turrialbeñas.

11

12 **“El Color de Nuestro Pueblo”** es el resultado de este estudio, que manifiesta la cultura y
13 tradición Turrialbeña por medio de una producción que reúne diversas manifestaciones
14 artísticas de nuestra comunidad, tales como danzas, música, canto, vestuario tradicional y
15 narrativas propias que reflejan las costumbres y vivencias de generaciones pasadas y
16 presentes en estas comunidades.

17

18 Por lo anterior, realizo la solicitud para que el espectáculo del 1 de diciembre de 2024: **“El**
19 **Color de Nuestro Pueblo”** de la Compañía Folclórica Agua y Dulce, sea declarado de
20 interés cultural por parte de la Municipalidad de Turrialba.

21

22 Creemos firmemente que su consideración como un espectáculo de interés cultural,
23 contribuiría de manera significativa a la preservación y visibilidad de nuestra rica herencia
24 cultural.

25

26 En este sentido, al contar con el reconocimiento como evento de interés cultural; **“El Color**
27 **de Nuestro Pueblo”**, podrá acceder a mayores oportunidades de difusión y colaboración, lo
28 que permitirá que más personas, tanto locales como foráneos, puedan disfrutar de la riqueza
29 cultural de nuestro querido cantón y conocer la profunda conexión que existe entre nuestras
30 raíces y el presente.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 La Compañía espera que esta solicitud sea considerada y podamos contar con su apoyo para
2 continuar promoviendo nuestras tradiciones y valores culturales a través de la puesta en
3 escena, donde niños, jóvenes y adultos del Cantón de Turrialba nos representan.

4
5 Quedo atento a la respuesta y agradeciendo de antemano la colaboración y su compañía el
6 próximo 1 de diciembre de 2024 a las 6:30 en el Teatro Municipal.

7
8 **Correo electrónico:** infoaguaydulce@gmail.com

9 **Teléfonos:** 8615-8617 / 8550-2271

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en que sea nombrado como interés cultural, no municipal, interés cultural la presentación o
13 puesta en escena El Color de Nuestro Pueblo que se presentaría el 1° de diciembre por favor
14 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
15 las 5 fracciones presentes, sigue votando don Arturo Rodríguez. -----

16

17 **ACUERDO 2:**

18 Declarar de interés cultural el Espectáculo El Color de Nuestro Pueblo, a realizarse el día
19 domingo 1° de diciembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20 **(Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se**
21 **encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

22

23 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-1042-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
24 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
25 **con fecha 19 de noviembre 2024.**

26

27 En Sesión Ordinaria N°026-2024, celebrada el martes 22 de octubre, 2024, el Concejo
28 conoció oficio remitido por INCLUSOCIAL – Colombia, mediante el cual comunican la
29 designación como ganador del premio “Alcalde Solidario e incluyente de Latinoamérica
30 2024” – Categoría “Mejor programa institucional de Prevención y Erradicación de la
31 **Violencia de Género”.**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Se me informó que la ceremonia de premiación se llevará a cabo el próximo sábado 30 de
2 noviembre en la ciudad de Bogotá, Colombia, a partir de las 8:45 a.m. Por tal motivo, me
3 permito comunicarles que estaré viajando el viernes 29 de noviembre para participar en
4 dicho evento, retornando el mismo sábado 30 de noviembre con el objetivo de atender las
5 actividades navideñas programadas para ese día. Cabe destacar que los gastos de
6 alimentación y hospedaje serán cubiertos por INCLUSOCIAL, mientras que el boleto aéreo
7 será financiado por la UNGL.

8 En virtud de lo anterior, y en atención al deber de coordinación que debe prevalecer entre el
9 Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal para garantizar la continuidad del servicio
10 público, solicito respetuosamente a este Órgano Colegiado la aprobación de una licencia
11 con goce de salario, conforme a lo establecido en el último del Artículo 32 del Código
12 Municipal. Durante mi ausencia temporal, las funciones de la Alcaldía serán asumidas por
13 la Ingeniera Iveth Cerdas Salas, Vicealcaldesa Municipal, en apego a lo dispuesto en el
14 Artículo 14 del Código Municipal.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces don Carlos se va y viene
17 es rapidito. Los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar su mano, licencia con
18 goce de salario, en el acuerdo para que quede claramente, sería el viernes 29 y regresaría el
19 sábado 30, los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
20 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 3:**

23 Considerando el Artículo 32 del Código Municipal se aprueba la licencia con goce de salario
24 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que asista a la ceremonia
25 de premiación en representación de la Municipalidad de Turrialba y como ganador al premio
26 “Alcalde Solidario e incluyente de Latinoamérica 2024” – Categoría “Mejor programa
27 institucional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, a realizarse del día
28 viernes 29 al sábado 30 (inclusive) de noviembre del año en curso, en Bogotá – Colombia
29 y por lo tanto mientras el Alcalde Municipal se encuentre fuera del país la Ing. Iveth Cerdas
30 Salas – Vicealcaldesa Municipal lo estará representando. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 **5. Nota firmada por el señor Luis Carlos Salazar Alvarado, dirigido al Concejo**
2 **Municipal, recibido con fecha 18 de octubre 2024.**

3

4 Pasadas las celebraciones del Cantonato de Turrialba me permito apuntar situaciones que a
5 mi pobre entender se deben de implementar para futuras celebraciones del Cantonato u otras
6 actividades que vinculen el cierre de la calle al frente del Palacio Municipal de Turrialba,
7 en el entendido que una gran mayoría aplaude tan bonita actividad y que muy pocos se
8 pronuncian sobre las eventuales mejoras a dicha actividad, sea porque no les interesa o
9 porque descargan toda la responsabilidad en el municipio local.

10

11 A. Como lo mencione en un comentario vía WhatsApp dicho cierre provoco una
12 alteración del flujo vehicular en donde se vieron directamente afectadas las
13 instituciones de primera respuesta, llámese Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública,
14 Transito etc., proponiendo en su oportunidad, aunque reconozco que, a destiempo,
15 que se habilitara doble sentido en la avenida que pasa detrás de la municipalidad y
16 que actualmente solo tiene sentido hacia el este.

17

18 B. Eso les daría a las instituciones y turrialbeños en general una vía alterna para acudir
19 al sur o norte de la ciudad sin ocasionar congestionamientos viables innecesarios, y
20 aunque el giro a la izquierda en el puente de las monjas está prohibido, ante una
21 emergencia, bien puede ser utilizado por las instituciones con la cortesía de los
22 conductores que tienen derecho de circulación y tratar de evitar en lo posible la
23 subida de las unidades por el puente de La Alegría.

24

25 C. Hace ya bastante tiempo, y con motivo del Cantonato, se realizaba el campeonato
26 de pueblos amigos: Colorado, San Juan Norte y Sur y Aquiares y eso era un
27 recordatorio de la celebración misma. Ahora bien, entendido se está que Turrialba
28 no es solamente el distrito central, sino los doce distritos como tal y a todos debe de
29 llegar el Cantonato por lo que sugiero que se confeccione un campeonato de un
30 equipo por distrito y que, de pueblos amigos, reactivarlo, salga el representante del
31 distrito primero.



- 1 D. El Cantonato es más que fiesta, conciertos, carruseles y ventas y no se puede negar
2 que esas actividades lograr una visitación familiar notable y de esparcimiento en
3 medio de la inseguridad que se vive en general en Costa Rica. Pero todo buen
4 Turrialbeño debe de estar orgulloso de su tierra y de sus ancestros por lo que sugiero
5 se implemente un concurso a nivel cantonal, sea físico o por internet, sobre preguntas
6 referentes al cantón general, historia, política, religión, fútbol, zona aborígen,
7 aspectos turísticos y sociales en donde los que gusten participar investiguen y envíen
8 sus respuestas físicamente o más fácilmente por internet ahora que prácticamente
9 hay cobertura a nivel cantonal. Podrían participar personas, escuelas, colegios,
10 grupos organizados, instituciones públicas y privadas y todos aquellos turrialbeños
11 que residen fuera de Turrialba o del país o incluso personas ajenas de Turrialba pero
12 que sienten un afecto especial por este cantón y para hacer más llamativo el concurso
13 se implementen 122 preguntas por los 122 años de Cantonato en el 2025.
14
- 15 E. Preguntas tan básicas como cuando fue fundado Turrialba, cuantos distritos tiene y
16 como se llaman, cuáles son los diputados actuales de Turrialba o como se llama el
17 Alcalde y Presidente Municipal o como está conformado el Concejo Municipal, en
18 que año se realizó Semana Santa en vivo en Turrialba, cual fue la primera iglesia
19 evangélica en Turrialba, en qué año descendió Turrialba a segunda división, como
20 se llama el Estadio de Turrialba, como se llamó el equipo antesala del Turrialba FC,
21 como se dice soy Turrialbeño orgulloso en cabécar, cual es la cabecera del distrito
22 Chirripó, cual es el parque nacional y momento arqueológico ubicados en Turrialba,
23 mencione atracciones turísticas de Turrialba y en qué distrito se ubican, como se
24 llaman los ríos que pasan por el centro de Turrialba y cuando fueron sus últimas
25 crecidas importantes, como se llama el hospital de Turrialba, cuando fue fundada la
26 Universidad de Costa Rica en Turrialba, cuando se fundó el Colegio Clodomiro
27 Picado T y el Colegio Nocturno Pbro. Enrique Méndez y así preguntas vinculadas a
28 cada distrito de tal manera que habrá que investigar, aprender y educar.
29
- 30 F. Para ello se le puede solicitar a cada sindico, regidor o Concejo de distrito su
31 colaboración para rescatar los aspectos más importantes de cada distrito y sea la

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 regional del MEP o la UCR para que seleccionen y confeccionen el cuestionario o
2 bien consultar al señor Walter Velásquez, ex funcionario municipal y amplio
3 conocedor de la historia de Turrialba en general.

4

5 G. Incluir charlas específicas y cortas de aportes de seguridad y otros de las distintas
6 instituciones de primera respuesta de Turrialba en el desarrollo del Cantonato y
7 llevarlas a los distritos de Turrialba de acuerdo a las posibilidades logísticas de cada
8 institución.

9

10 H. Incluir en las celebraciones del Cantonato una visita de personeros de
11 comunicaciones del OIJ que muestren sus equipos, información y documentación de
12 casos atendidos y resueltos como parte de la educación de la sociedad Turrialbeña.

13

14 I. Tener permanentemente un puesto de Cruz Roja u otra institución de primeros
15 auxilios, en el desarrollo de las actividades del Cantonato en el parque central para
16 atender posibles eventualidades sea en los juegos mecánicos o eventos de
17 concentración masiva.

18 **Correo electrónico:** wiscoocr@gmaiul.com

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo vamos a trasladar tanto a la
21 Alcaldía, como al Gestor Cultural, como a la Comisión de Cultura para que lo trabajen en
22 conjunto y lo analicen y se puede tomar en cuenta para futuras celebraciones. Los Regidores
23 que estén de acuerdo en que sea trasladado de esta manera por favor levantar su mano, 7
24 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes. -----

26

27 **ACUERDO 4:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Carlos Salazar Alvarado al Mag. Carlos
29 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de
30 Cultura y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis. **ACUERDO**
31 **DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **6. Nota suscrita por el señor Luis Eric Coto Alvarado, dirigido al Concejo**
2 **Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2024.**

3

4 Me dirijo a ustedes para expresar mi preocupación por la creciente inseguridad vial en
5 nuestra comunidad, especialmente en relación con la falta de pasos peatonales adecuados.
6 Esta situación no solo pone en riesgo a los peatones, sino que también afecta la calidad de
7 vida de todos los ciudadanos.

8

9 A medida que nuestra población crece, el aumento del tráfico vehicular ha hecho que cruzar
10 las calles sea cada vez más peligroso. Sin pasos peatonales señalizados y bien ubicados, los
11 peatones, especialmente niños, ancianos y personas con movilidad reducida, se ven
12 obligados a arriesgarse al cruzar por lugares inadecuados, lo que puede resultar en
13 accidentes graves.

14

15 Insto al Concejo a considerar la instalación de pasos peatonales en puntos críticos de nuestra
16 ciudad, así como la mejora de la señalización y la iluminación en las áreas existentes. Estas
17 medidas no solo incrementarían la seguridad vial, sino que también fomentarían un entorno
18 más amigable y accesible para todos.

19

20 Agradezco su atención a este importante asunto.

21

22 **Correo electrónico:** lcoto062@gmail.com

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se trasladaría al Ingeniero Julio
25 Mora para su análisis, igualmente después le voy a presentar una propuesta a los compañeros
26 de Seguridad que me parece muy importante para otro asunto que tenemos que entrarle con
27 fuerza lo que es la parte de transporte en Turrialba y que no tiene, sí tiene que ver, pero no
28 directamente con la Comisión de Transporte, entonces lo vamos a manejar por la Comisión
29 de Seguridad. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento sea trasladado a
30 don Julio Mora por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
31 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 ACUERDO 5:

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Eric Coto Alvarado al Ing. Julio Mora Solano
3 – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 7. Oficio No. SM-RPA180-2024 firmado por la señora Rocio Portuguez Araya –
7 Secretaria Municipal – Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, dirigido
8 al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre 2024.

9

10 ASUNTO. TRANSCRIPCION ACUERDO 2º, ARTICULO IX

11

12 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con todo
13 respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo
14 2º, artículo IX, de la sesión ordinaria número 026-2024, celebrada el 5 de noviembre del
15 2024 al ser las dieciocho horas con treinta minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
16 Distrito de Tucurrique, en la Sala de Sesiones, el cual en su texto indica:

17

18 *Considerando:*

19 *Que el señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna ha solicitado a este Concejo*
20 *Municipal se realice la solicitud de audiencia al honorable Concejo Municipal de la*
21 *Municipalidad de Turrialba para discutir la posibilidad de establecer un convenio entre*
22 *este Concejo Municipal de Distrito y la Municipalidad de Turrialba.*

23

24 *Que el Intendente Municipal ha manifestado su voluntad de proponer al Concejo*
25 *Municipal de Turrialba gestionar un convenio que permita la gestión adecuada de los*
26 *desechos, asegurando así una solución eficaz y ambientalmente responsable, debido a la*
27 *problemática y carga financiera que enfrentamos de tener que trasladar los desechos al*
28 *Guaso, en Aserrí.*

29

30 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Solicitar al**
31 **Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba conceder una audiencia al**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 *Intendente Municipal y a miembros de este Concejo Municipal, con el fin de valorar esta*
2 *posibilidad. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR*
3 *UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS*
4 *REGIDORES TREJOS SANCHEZ, ARAYA VEGA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ*
5 *ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME*

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladamos a la Presidencia para
8 generar esa audiencia Extraordinaria. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslada
9 a la Presidencia Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
10 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11
12 **ACUERDO 6:**

13 Trasladar el oficio presentado por la señora Rocio Portuguez Araya – Secretaria Municipal
14 – Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente
15 Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendida por el Concejo
16 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **8. Oficio No. HASB-C-134-2024 firmado por la Licda. Ingrid Romero Chacón –**
19 **Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San Buenaventura –**
20 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de noviembre**
21 **2024.**

22
23 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración, y las Personas
24 Adultas Mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba.

25
26 A fin de solventar los gastos en la atención de más de 55 personas adultas mayores que
27 viven en este Hogar, la Junta Directiva del Hogar de Ancianos está programando la Expo
28 Turrialba 2025, la cual se desea llevar a cabo del 21 al 31 de marzo del 2025, esto en las
29 instalaciones del Paradero Turístico San Buenaventura.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Por lo cual con todo respeto les solicitamos reservar la fecha anteriormente mencionadas
2 para poder llevar a cabo dicho evento, y solicitarles el apoyo solidario que siempre nos
3 brindan para la realización de esta actividad a beneficio de las personas adultas mayores del
4 cantón.

5

6 **Correo electrónico:** info.hogarsb@gmail.com

7 **Teléfonos:** 2556-6419 / 2556-1728 / 2556-5385

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en reservar estas fechas para la realización de la Expo Hogar de Ancianos en San
11 Buenaventura por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
12 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y cuentan con nuestro respaldo en
13 cualquier situación como lo están haciendo con mucha antelación por si sugiriera un
14 imprevisto. -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Aprobar la solicitud planteada en el Oficio No. HASB-C-134-2024 presentada por la Licda.
18 Ingrid Romero Chacón – Coordinadora Administrativa – Hogar de Ancianos San
19 Buenaventura – Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **9. Oficio No. ADI-JDB-003-2024 firmado por los señores Arturo Fernández**
22 **Carazo – Presidente y María de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria –**
23 **Asociación Desarrollo Integral Jorge Debravo, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 07 de noviembre 2024.**

25

26 **ASUNTOS: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE MALLA Y**
27 **REMOCIÓN DE PIEDRAS EN EL PARQUECITO INFANTIL JORGE DEBRAVO.**

28 Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones laborales y personales.

29

30 Sirva la presente, para solicitarles amablemente la autorización para la colación de una malla
31 en el parquecito infantil de la Urbanización Jorge Debravo, la cual, generosamente fue

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 donada a la ADI. Esto con el fin de mejorar la seguridad del espacio y evitar posibles
2 accidentes o situaciones de riesgo para los niños que hacen uso de dichas instalaciones.

3

4 Así mismo, nos gustaría solicitar la remoción de las piedras de gran tamaño que se
5 encuentran ubicadas dentro del parquecito infantil, ya que actualmente ocupan un espacio
6 considerable que, lamentablemente, se presta para la realización de actos indebidos. Este es
7 un tema de preocupación para todos los vecinos, ya que consideramos que estas piedras son
8 un impedimento para que los niños jueguen con tranquilidad y seguridad. Además, las
9 piedras crean un ambiente inadecuado para el disfrute de los pequeños y, por ende, resulta
10 fundamental que se retire para garantizar que el parque sea un espacio de tranquilidad,
11 seguro y recreativo para nuestros niños.

12

13 Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto. Quedamos a la espera
14 de su respuesta y estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

15

16 Se adjunta el correo oficial de dicha ADI para recibir la respuesta a la solicitud:
17 adidebravo@gmail.com O bien al número telefónico 8741-7361

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos al funcionario
20 don Alexander Rodríguez para que haga el análisis de la situación. Los compañeros
21 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
22 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 8:**

25 Trasladar el oficio presentado por los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María
26 de los Ángeles Salazar Cabezas – Secretaria – Asociación Desarrollo Integral Jorge Debravo
27 al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales para su análisis.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **10. Nota suscrita por la señora Marjorie Fuentes Quirós – Presidenta de la**
2 **Asociación de Desarrollo Integral La Susanita, con copia al Concejo Municipal,**
3 **recibido con fecha 13 de noviembre 2024.**

4
5 Reciba un saludo cordial de parte de la **Asociación de Desarrollo Integral de La Susanita.**
6 Respetuosamente, recurrimos a su persona con el objetivo de solicitarle el apoyo mediante
7 la donación de diferentes recursos que sean de utilidad para nuestra organización.
8 En este orden, le agradecemos que, si tienen computadoras, nos donen varias, talvez 8 0
9 preferiblemente portátiles o un par estacionarias y el resto portátiles. Estas las estaríamos
10 utilizando en un taller que queremos hacer con varias personas de la comunidad, a quienes
11 les gusta trabajar en la organización comunal, pero no tienen conocimiento sobre el uso de
12 estos equipos, ni los recursos para adquirirlos.
13 Adicionalmente, nos pueden donar mesas, sillas, ventiladores, estantes o cualquier otro
14 recurso que esté en perfectas condiciones y que nos sirva para el provecho nuestro o para
15 venderlo y generar recursos que nos permitan atender proyectos que tenemos pendientes.
16 Agradecemos profundamente la disposición para apoyarnos con esta solicitud.
17 Para comunicados, les ofrecemos el correo adilasusanita@gmail.com y el celular 8646
18 8455.

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de
21 acuerdo en que esta nota sea trasladada a la Comisión de Mermas y Donaciones por favor
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
23 las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 9:**

26 Trasladar la nota presentada por la señora Marjorie Fuentes Quirós – Presidenta de la
27 Asociación de Desarrollo Integral La Susanita a la Comisión Municipal de Mermas y
28 Donaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Tres cositas, bueno una con respecto a lo de la solicitud de la
31 Feria del Hogar de Ancianos, ojalá sí que se respete eso verdad, ya que lo están haciendo

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 con bastante tiempo, porque generalmente ese tipo de cosas pasan, generalmente cuando
2 nos damos cuenta hay feria del Hogar de Ancianos, al Padre se le ocurrió otra, al otro otra
3 y al final terminamos haciendo 3, 4 ferias y se afectan, entonces me parece que hay que
4 respetar un poquito eso en este caso con la Padre, perdón con la del Hogar de Ancianos, la
5 del Padre no, la otra es que con respecto al pedido o a la solicitud de La Susanita, bueno no
6 me parece que haya como ese comentario de risas y eso, porque al final aquí todo el mundo
7 pide y si se puede dar, se les puede ayudar, pues en buena hora y sino pues no, ese sería el
8 segundo y la tercera señor Presidente solo para que lo tenga en cuenta, hoy me llegó una
9 nota del Sistema Nacional de Áreas de Conservación Central y la Dirección Regional, viene
10 dirigida a mi persona como Presidente de la Comisión de Turismo, pero en realidad es para
11 el Concejo Municipal o para usted, pidiendo un espacio para que sean atendidos ellos,
12 entonces voy a pasársela para que lo sepa y para que quede en Actas de que se hizo entrega.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si gusta, nada más es haciendo
15 solicitud para la atención. -----

16

17

18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno está especificado para que es, si quiere se la leo o se la
19 pasó nada más, para ahorrar tiempo yo creo que es mejor que usted la vea nada más. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que sí tiene que pasar por
22 Secretaria para que tenga el sello, para que ellos vean que se, si se mete igualmente que
23 quede foliada. -----

24

25 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es que ellos me la entregaron a mí como Presidente para que
26 yo se la hiciera pasar al Concejo Municipal, entonces se la puedo entregar a la Secretaria,
27 para que ella y ya usted dispone cuando podría darles el espacio, sería solo eso, muchas
28 gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin igual sí, como dijimos
31 anteriormente cualquier situación en la cual podamos colaborarle al Hogar de Ancianos sí

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 se presentará algo le decimos a la señora Ingrid que nos envía la nota que, o si surgiera un
2 imprevisto nos tome en cuenta para colaborarle. -----

3

4 **11. Nota firmada por los señores Francisco Robles Salas – Presidente y Katherine**
5 **Álvarez Portugués – Secretaria – Comité de Caminos Barrio Noche Buena,**
6 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de noviembre 2024.**

7

8 En representación de todos los habitantes de este barrio queremos solicitar un estudio de
9 factibilidad para el camino alternativo dado que en las últimas emergencias en 30 años hemos
10 quedado aislados debido a deslizamientos y crecidas de las quebradas donde se han perdido
11 viviendas e incluso vidas humanas, tenemos una opción viable que es por la plaza de
12 deportes, una vieja ruta utilizada durante muchos años por los agricultores para trasladar el
13 café al Ingenio ARAGÓN, en aquellos años por propiedad de CATIE que salía más o menos
14 al frente del INA donde está actualmente.

15

16 Pedimos por favor someter esta propuesta a estudio, esto ha sido un sueño que hemos
17 esperado mucho en realidad, y esperamos su pronta respuesta positiva.

18

19 **Correo electrónico:** chicorobles88@gmail.com

20

21 **Teléfono:** 6438-0363

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Juan Antonio se acuerda por
24 ahí la famosa diversificación, entonces esta nota la trasladamos a don Julio Mora. Los
25 Regidores que estén de acuerdo en que se traslade al Ingeniero Julio Mora por favor levantar
26 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 10:**

30 Trasladar la nota presentada por los señores Francisco Robles Salas – Presidente y Katherine
31 Álvarez Portugués – Secretaria – Comité de Caminos Barrio Noche Buena al Ing. Julio Mora

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **12. Nota suscrita por los señores Orlando Gamboa Aguilar – Presidente, Julia**
5 **Dittel Dittel – Secretaria y Warren Sojo Romero – Tesorero – Comité de**
6 **Caminos Asentamiento Rio Guayabo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
7 **con fecha 15 de noviembre 2024.**

8

9 Reciba un cordial saludo de nuestra parte la presente es para comunicarles que el comité de
10 camino del Asentamiento Rio Guayabo ya tenemos contratada una batidora alquilada para
11 hacerle el trabajo al camino y tenemos el dinero para el combustible igual que las personas
12 que se van a encargar de la mano de obra, a la vez queremos solicitarle que por favor nos
13 terminen el camino ya que hizo falta que pasara la niveladora y la compactadora este camino
14 no es un lujo es una necesidad en el momento que se vaya a la calle en Las Brisas ya que
15 solo este camino es alterno para poder llegar a los lugares vecinos les agradecemos de
16 antemano su colaboración y esperamos su respuesta lo más antes posible.

17

18 **Correo electrónico:** juliaditteldittel@gmail.com

19

20 **Teléfono:** 8589-8191

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que lo pusieron como si fuera, no
23 esto no es para aprobación, esto es para enviárselo a don Julio Mora para que hagan el
24 análisis de la situación que los vecinos nos están proponiendo por acá. Los Regidores que
25 están de acuerdo en que se traslade al Ingeniero Julio Mora por favor levantar su mano, 7
26 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
27 presentes. -----

28

29 **ACUERDO 11:**

30 Trasladar la nota presentada por los señores Orlando Gamboa Aguilar – Presidente, Julia
31 Dittel Dittel – Secretaria y Warren Sojo Romero – Tesorero – Comité de Caminos

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Asentamiento Rio Guayabo al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de
2 Gestión Vial para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **13. Nota firmada por el señor César Varela Alpizar, dirigido al Concejo Municipal,**
5 **recibido con fecha 18 de noviembre 2024.**

6

7 Les solicito muy respetuosamente me concedan el permiso para colocar un pequeño toldo
8 en la calle municipal aledaña a mi negocio denominado Mini Súper Varela, ubicado
9 diagonal al Colegio Nocturno, para el día 31 de diciembre 2024. Lo anterior con motivo
10 que, en esta fecha, como parte de una tradición Turrialbeña acuden muchas personas para
11 disfrutar de una actividad para despedir el año.

12

13 Como patentado municipal me comprometo a regular el volumen de la música que se pueda
14 poner durante este evento, de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Salud, así mismo
15 poner un contenedor o bolsas para efecto de recoger los desechos.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto ya lo hemos venido
18 coordinando con don Raúl Gómez – Presidente Comisión, entonces lo trasladamos a esa
19 Comisión Especial para que hagan el análisis de la situación y creo que ellos igualmente se
20 van a reunir con los patentados para que ese día no sufran algún tipo de problema, pero
21 igualmente que nos colaboren a nosotros como parte municipal en el tema. Los Regidores
22 que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión Especial de Festejos del 31 de
23 diciembre en la plaza pública por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 12:**

27 Trasladar la nota presentada por el señor César Varela Alpizar a la Comisión Municipal
28 Especial sobre el tema Referente a las Fiestas del 31 de diciembre para su análisis.
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----



ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen firmado por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

En atención al acuerdo del Concejo Municipal Oficio SM-1569-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria N027-2024, celebrada el martes 05 de noviembre, 2024, me permito presentar dictamen solicitado.

RESUMEN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY N°8533:

Este proyecto de ley plantea reformas a varios artículos de la Ley N°8533, que regula las Ferias del Agricultor en Costa Rica. Las ferias del agricultor son espacios de comercio minorista agropecuario creados en 2006 para promover la producción local. Actualmente, muchos de estos mercados han dejado de estar bajo el régimen regulado, debilitando el objetivo social buscado.

Los cambios propuestos tienen como objetivo central: robustecer el papel de los Centros Agrícolas Cantonales (CAC), concediéndoles la responsabilidad de ser los únicos entes administradores de las ferias del agricultor y emisores de carnés de participación. El fin es mejorar la gobernanza, control y sostenibilidad de las ferias.

PROPÓSITOS DE LA REFORMA:

1. **CENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:** Los Centros Agrícolas Cantonales serían los únicos entes encargados de la administración de las ferias y la emisión de carnés, lo que evitaría la dispersión y el descontrol que actualmente existe en la representación de los productores.

2. **CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO:** La reforma promueve la participación organizada de los pequeños y medianos productores, quienes podrán

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 beneficiarse de los servicios y el apoyo ofrecido por los CAC, como la capacitación, acceso
2 a tecnología y créditos.

3

4 **3. MEJORA EN LA FISCALIZACIÓN:** La Ley estipula que los emisores de carnés serán
5 supervisados dos veces al año, lo que permitirá un mejor control de los participantes en las
6 ferias y reducirá la informalidad.

7

8 **4. GESTIÓN DE MANO LIMPIAS:** La Junta Nacional de Ferias del Agricultor realizará
9 auditorias y controles sobre los fondos y cuotas recaudadas en las ferias, asegurando que los
10 recursos se reinviertan en la mejora de las ferias.

11

12 **5. PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD BIOCULTURAL Y EMPLEO LOCAL:** La
13 reforma apoya la revitalización de las economías regionales y locales mediante la protección
14 de la identidad biocultural y la creación de empleo.

15

16 **CONCLUSIONES:**

17 La reforma propuesta a la Ley N°8533 intenta modernizar y fortalecer la estructura
18 organizativa y operativa de las ferias del agricultor en Costa Rica. Al otorgar más
19 responsabilidad a los CAC, se busca garantizar que las ferias continúen siendo espacios de
20 desarrollo económico y social, apoyando especialmente a los pequeños productores.
21 Además, se asegura un mayor control y fiscalización, promoviendo la transparencia en la
22 gestión de los recursos y facilitando la rendición de cuentas.

23

24 **RECOMENDACIONES:**

25

26 **1. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES ACTUALES:** Es importante
27 que se impulse la afiliación de las organizaciones que actualmente gestionan las ferias a los
28 CAC, para asegurar una transición sin conflictos y mejorar la unidad del sistema.

29

30 **2. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO:** Los CAC deben recibir capacitación continua para
31 asegurar que administren eficazmente las ferias y los recursos.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 3. **VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY:** Se recomienda una vigilancia
2 constante y transparente para asegurar que los recursos se inviertan de manera adecuada en
3 el mejoramiento de las ferias y que los participantes cumplan con los requisitos estipulados.

4
5 4. **COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Se deben establecer mecanismos de comunicación
6 clara y eficiente entre los productores, los CAC y los entes reguladores para asegurar que
7 todas las partes involucradas entiendan sus roles y obligaciones.

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Luis Allen Forbes por favor levantar su
11 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 1:**

15 Aprobar el dictamen presentado por el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde
16 Municipal II. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto
17 de Ley N°24.570. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **2. Dictamen firmado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí**

20
21 Consulta criterio sobre el Proyecto de Ley N°24567, Ley para la consolidación y
22 modernización fiscal sobre los espectáculos públicos.

23 Bajo el entendido de consolidar un marco sólido y garantizar una seguridad jurídica y fiscal
24 la Asamblea Legislativa propone este proyecto ya problemático en el impuesto a
25 espectáculos públicos ha sido objeto de numerosas reformas y esto ha dado lugar a una
26 situación legal extremadamente desordenada.

27 Este proyecto de ley propone ordenar el impuesto en una única ley que acuerpe ambos
28 beneficiarios y mejore la normativa. Lo planteado en este proyecto contribuye a tener mejor
29 ejecución y transparencia tributaria. Además, simplifica la tramitología para los sujetos
30 pasivos con el fin de que este impuesto no esté sometido a tanta burocracia.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Por lo tanto, este Concejo Municipal emite un criterio positivo a este proyecto de ley 24567

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin por el
4 Proyecto de Ley. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley
5 presentado por don Kevin Aguilar por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 2:**

9 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Se transcribe a la
10 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.567. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **3. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

14

15 Reunión celebrada el día de noviembre del 2024, con la asistencia de:

16 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

17 Reg. Arturo Rodríguez Morales

18 Reg. Ester Brenes Solano

19 Reg. Magda Zamora Campos

20 -----

21 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes**

22 **Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

23 Junta de Educación Las Américas

24 Junta de Educación Pacuare Tayutic

25 Junta Administrativa Colegio Nocturno Pbro. Enrique Ménezel

26

27 **Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas,**
28 **las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del**
29 **Asesor Supervisor.**

30 **SE ACUERDA,** nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas
31 Administrativas.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Instituciones:**

2 **Junta de Educación Las Américas:**

3 Diego Armando Redondo Monge

4

5 **Junta de Educación Pacuare Tayutic:**

6 María Yorleny Acuña Núñez

7 Mario Enrique Morales Gamboa

8 Ruth Herrera Morales

9 Rogelio Ortiz Segura

10

11 **Junta Administrativa Colegio Nocturno Pbro. Enrique Ménez:**

12 David Josué Guevara Chaves

13

14 **Observación:** El señor Bryan José Acuña Núñez se devuelve por ser hijo de la señora María
15 Yorleny Acuña Núñez, por lo tanto, no puede formar parte de esta terna.

16

17 **Finaliza la reunión.**

18

19 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
20 **Administración.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar este Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su
24 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 3:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
29 Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese
30 al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina
31 de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **4. Dictamen firmado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas**

5

6 El Expediente N°23.938 en la Asamblea Legislativa de Costa Rica corresponde a una
7 propuesta de reforma del Código Municipal (Ley N°7794) de 1998. Esta reforma busca
8 modificar y derogar varios artículos clave del código, así como ajustar disposiciones
9 relacionadas con la gestión municipal.

10

11 2. Derogatoria del Capítulo Sexto del Título III

12 Esta derogatoria eliminaría un conjunto de disposiciones en el capítulo específico, que podría
13 estar relacionado con temas financieros, de contratación o de otra índole administrativa
14 dentro de las municipalidades.

15

16 3. Derogatoria del inciso C del artículo 53:

17 Este inciso podría referirse a funciones específicas o a ciertas limitaciones de los municipios
18 que se busca suprimir. Es probable que la eliminación de este inciso tenga como objetivo
19 flexibilizar o simplificar algún aspecto de la administración municipal.

20

21 La reforma parece estar orientada a modernizar y hacer más eficiente la administración de
22 los Gobiernos Municipales en Costa Rica, ajustando las responsabilidades, competencias y
23 limitaciones de los Órganos Municipales. También podría tratar de mejorar la transparencia
24 y el control sobre los recursos públicos a nivel local.

25

26 Contexto de la Reforma

27 El contexto detrás de estos cambios puede incluir la necesidad de una actualización para
28 alinearse con otros cambios en el marco legal costarricense, para responder a demandas
29 ciudadanas sobre una administración pública más eficiente, o para corregir aspectos que la
30 práctica haya demostrado que son problemáticas con la administración local. Mi criterio es
31 apoyar dichos caminos.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por doña Lucila Barrantes por favor levantar su
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se transcribe a la
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.938. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **5. Dictamen de la Comisión Municipal Especial Nombramiento nuevo Comité**
12 **Cantonal de Deportes y Recreación y el nuevo Comité Cantonal de la Persona**
13 **Joven**

14

15 Reunión realizada el día lunes 18 de noviembre 2024, al ser las 3:30 p.m. en la Sala de
16 Sesiones del Concejo Municipal de Turrialba con la presencia de los Regidores Arturo
17 Rodríguez Morales quien preside y el Regidor Octavio Arce Obando. Ausencia justificada
18 de la Sra. Regidora Zoraida Mora Quirós.

19

20

Puntos tratados:

21 **Punto #1:** Se informa que se realizaron satisfactoriamente la elección de los representantes
22 de Organizaciones Juveniles y de las Organizaciones Religiosas y por el tema de la
23 suspensión de lecciones por parte del MEP se traslada la reunión para la elección del o los
24 representantes de los Colegios Públicos y Privados para el día jueves 21 de noviembre 2024,
25 al ser las 4:00 p.m., en la Sala de Sesiones Municipales, esto en referencia a la integración
26 del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven.

27

28 **Punto #2:** En cuanto al proceso de elección del nuevo Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación se está trasladando para el día sábado 23 de noviembre 2024, a las 10:00 a.m.,
30 en las instalaciones de la Casa de la Cultura la Asamblea General de los dos jóvenes entre
31 15 y 18 años que representaran a este sector ante el Comité Cantonal de Deportes y

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Recreación. Si no hubiese Asamblea General ese día, hora y lugar definido se aplicará la
2 normativa dispuesta en el Artículo 174 del Código Municipal vigente y por lo cual el
3 Concejo Municipal designará directamente los dos representantes de los jóvenes ante este
4 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

5

6 **Punto #3:** Se informa que el día jueves 21 de noviembre 2024, en las instalaciones del
7 Gimnasio Centenario, a las 5:30 p.m., se realizará la Asamblea General de Organizaciones
8 Deportivas y Recreativas inscritas e adscritas para la elección de los 2 representantes ante
9 las instancias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Igualmente se comunica que
10 hay un padrón de 42 organizaciones habilitadas para votar. Dicho padrón se anexa a este
11 informe de Comisión Municipal como transparencia para el proceso de elección. Padrón que
12 aportó el actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

13

14 **Punto #4:** Reiterar la información de que el día 20 de noviembre 2024 se cierra el plazo para
15 entrega de curriculum vitae para designar los dos representantes del Concejo Municipal.

16

17 **Punto #5:** Se hace constar el sincero agradecimiento a la Secretaría Municipal para realizar
18 este proceso.

19

20 **Al ser las 6:30 p.m. se levanta la reunión de esta Comisión.**

21

22 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión**

23

24 - **Oficio No. CCDRT-JD-157-2024 firmado por la señora Yenory Thomas Duran**
25 **– Presidenta – Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
26 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de noviembre**
27 **2024.**

28

29 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba a través de
30 la presente hace entrega de la lista de las Organizaciones Deportivas y Recreativas adscritas
31 e inscritas al mismo, para proceder a realizar la Asamblea General de Organizaciones

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Deportivas y Recreativas el día jueves 21 de noviembre 2024 a las 5:30 p.m., en las
2 instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Lo anterior en cumplimiento
3 a lo solicitado por este honorable Concejo Municipal en el Oficio No. SM-1596-2024.

4
5 Agradeciendo su atención a la presente.

Informe de agrupaciones y asociaciones deportivas adscritas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba al mes de octubre 2024	
Nombre de la Agrupación o Asociación Deportiva	Contacto
1. Turrialbeñas de corazón	Jorge Martínez Taleno 6020-2540
2. Asociación Deportiva Municipal Turrialba Club de Fútbol	José Rolando Pereira Calderón 8848-3336
3. Asociación Deportiva Liga Menor Turrialba	Steven Rivas Granados 6445-0442
4. Asociación Deportiva de Fútbol Formativo y Recreativo de Turrialba	Adrián Salazar Castillo 8366-3317
5. Generación Turrialba	Stefan Jackson 8431-9773
6. Asociación de Árbitros de Fútbol de Turrialba (ASAFUT)	Rafael Andrade Jiménez 86439011
7. Asociación de Árbitros de Fútbol de la Campiña Azucarera (ASAFUCA)	José Anibal Salas Paniagua 8388-8103
8. Asociación Ciclista Turrialbeña	Carol Umaña Azofeifa 8890-8142
9. Asociación Turrialbeña de Atletismo	Edgar Araya Castro 8755-6667
10. Asociación de Triatlón Turrialba	Yancy Murillo Cascante 8361-2001
11. Judo y Jiu Jitsu Prof Víctor Quirós	Victor Quirós Soto 6231 2364
12. Asociación Deportiva de Gimnasia Integral Turrialba	Marco Marín Salazar 8308-5616
13. Academia de Judo y Jiu jitsu Bushidokai Turrialba	Elmer Mora Pereira 8548-8362
14. Escuela Formativa de Baloncesto Turrialba (ESFOBATU)	Fernando Zelada Chavarría 8307-8070
15. Asociación Turrialbeña de Voleibol (ASTUVOLI)	Cleia Calvo Valladares 8310-2279
16. Asociación Deportiva Profesor Martín Rodríguez Aguilar	Martín Rodríguez Aguilar 8709-1557
17. TurriBasket Academy	Alfonso Mora Calderón 8830-2555
18. Equipo Femenino FF Turrialba	Mónica Pasos Martínez 8886-9261
19. Turrialba Multideporte	Victor López Rivera 8916-3773
20. Asociación Turrialbeña de Billar	Sin datos
21. Vargas Gymnastics Club Turrialba	Laura Quintero 7128-5021
22. Asociación Club Deportivo de Kayak y Canoa	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
23. Asociación Deportiva de Kayak, Remo y Canoa de Turrialba,	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
24. Federación de Piragüismo y Remo	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
25. Asociación Bádminton Turrialba	José Pablo Andrade Gillen 8759-8534
26. Asociación Deportiva Turrialba Futsal	Danny Quirós Gamboa 8991-5645
27. Balonmano Turrialba	Rodrigo Molina Zúñiga 8853-4297
28. Tenis de mesa CCDRT	Ronald Pérez Monge 6010-1157
29. Escuela de Boxeo CCDRT	César González 6175-1782
30. Boccias CCDRT	María Elena Murcia Alvarado 6068-8927
31. Ajedrez Turrialba	Manuel Andrés Karpinsky Aguirre 8333-0776
32. Escuela de Patinaje	María Elena Murcia Alvarado 6068-8927
33. Escuela de Tenis de campo CCDRT	Ronald Pérez Monge 6010 1157
34. Asociación Deportiva de Profesores de Educación Física	Danny Quirós Gamboa 8991-5645
35. Asociación Deportiva de Boxeo Turrialbeño	Jorge Vargas 87702709
36. Fútbol Fusión Femenina	Glenda Garbazo Herrera 8712-8725
37. Comité Comunal de Deportes Cien Manzanas	Jaime Solís 8843 0166
38. Comité Comunal de Deportes La Fuente Santa Teresita	Tatiana Rodríguez 84389478

24 - Correo electrónico suscrito por la señora Karla Rojas Trejos – Administradora
25 a.i. – Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigido al Concejo
26 Municipal.

27
28 Para mejor comprensión, se adjunta la lista de las agrupaciones y asociaciones deportivas y
29 recreativas convocadas para la asamblea a realizarse el próximo jueves 21 de noviembre a
30 las 5:30 pm en el Gimnasio Centenario, para elección de los 2 representantes de la Junta
31 Directiva del CCDRT período 2024-2026.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



Informe de agrupaciones y asociaciones deportivas adscritas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba al mes de octubre 2024	
Nombre de la Agrupación o Asociación Deportiva	Contacto
1. Turrialbeñas de corazón	Jorge Martínez Taleno 6020-2540
2. Asociación Deportiva Municipal Turrialba Club de Fútbol	José Rolando Pereira Calderón 8848-3336
3. Asociación Deportiva Liga Menor Turrialba	Steven Rivas Granados 6445-0442
4. Asociación Deportiva de Fútbol Formativo y Recreativo de Turrialba	Adrián Salazar Castillo 8366-3317
5. Generación Turrialba	Stefan Jackson 8431-9773
6. Asociación de Árbitros de Fútbol de Turrialba (ASAFUT)	Rafael Andrade Jiménez 86439011
7. Asociación de Árbitros de Fútbol de la Campiña Azucarera (ASAFUCA)	José Anibal Salas Paniagua 8388-8103
8. Asociación Ciclista Turrialbeña	Carol Umaña Azofeifa 8890-8142
9. Asociación Turrialbeña de Atletismo	Edgar Araya Castro 8755-6667
10. Asociación de Triatlón Turrialba	Yancy Murillo Cascante 8361-2001
11. Judo y Jiu Jitsu Prof Víctor Quirós	Víctor Quirós Soto 6231 2364
12. Asociación Deportiva de Gimnasia Integral Turrialba	Marco Marín Salazar 8308-5816
13. Academia de Judo y Jiu jitsu Bushidokai Turrialba	Elmer Mora Pereira 8548-8362
14. Escuela Formativa de Baloncesto Turrialba (ESFOBATU)	Fernando Zelada Chavarría 8307-8070
15. Asociación Turrialbeña de Voleibol (ASTUVOLI)	Cleia Calvo Valladares 8310-2279
16. Asociación Deportiva Profesor Martín Rodríguez Aguilar	Martín Rodríguez Aguilar 8709-1557
17. TurriBasket Academy	Alfonso Mora Calderón 8830-2555
18. Equipo Femenino FF Turrialba	Mónica Pasos Martínez 8886-9261
19. Turrialba Multideporte	Víctor López Rivera 8916-3773
20. Asociación Turrialbeña de Billar	Sin datos
21. Vargas Gymnastics Club Turrialba	Laura Quintero 7128-5021
22. Asociación Club Deportivo de Kayak y Canoa	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
23. Asociación Deportiva de Kayak, Remo y Canoa de Turrialba,	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
24. Federación de Piragüismo y Remo	Roger Madrigal Delgado 8828-2146
25. Asociación Bádminton Turrialba	José Pablo Andrade Gillen 8759-8534
26. Asociación Deportiva Turrialba Futsal	Danny Quirós Gamboa 8991-5645
27. Balonmano Turrialba	Rodrigo Molina Zúñiga 8853-4297
28. Tenis de mesa CCDRT	Ronald Pérez Monge 6010-1157
29. Escuela de Boxeo CCDRT	César González 6175-1782
30. Boccias CCDRT	María Elena Murcia Alvarado 6068-8927
31. Ajedrez Turrialba	Manuel Andrés Karpinsky Aguirre 8333-0776
32. Escuela de Patinaje	María Elena Murcia Alvarado 6068-8927
33. Escuela de Tenis de campo CCDRT	Ronald Pérez Monge 6010 1157
34. Asociación Deportiva de Profesores de Educación Física	Danny Quirós Gamboa 8991-5645
35. Asociación Deportiva de Boxeo Turrialbeño	Jorge Vargas 87702709
36. Fútbol Fusión Femenina	Glenda Garbanzo Herrera 8712-8725
37. Comité Comunal de Deportes Cien Manzanas	Jaime Solís 8843 0166
38. Comité Comunal de Deportes La Fuente Santa Teresita	Tatiana Rodríguez 84389478
39. Asociación Turrialbeña de Baloncesto	Julio González Buitrago 8566-2323
40. Asociación de Voleibol Turrialba	Carlos Brade 89935118
41. Taewondo Turrialba	Paulo Alvarado 88488915
42. Academia Taekwondo Kung Gang	Minor Obando 88117558

- Oficio No. CCPJTLBA-009-2024 firmado por los señores Adrián Barrantes Aguilar – Presidente y Yoselin Ugalde Borbón – Secretaria – Comité Cantonal de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de noviembre 2024.

Asunto: Convocatoria a Jóvenes Atletas

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarles que se ha llevado a cabo el proceso de convocatoria dirigido a las asociaciones de jóvenes y atletas del programa de Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de llevar a cabo la elección de dos representantes para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Cabe señalar que, debido a la falta de asistencia el pasado sábado 16 de noviembre, se ha decidido reprogramar. La nueva convocatoria se llevará a cabo el próximo sábado 23 de

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 noviembre, a las 10:00 a.m., en la Casa de la Cultura de Turrialba. Y se realizará la elección
2 de los representantes mencionados.

3

4 Agradecemos de antemano su participación y les extendemos una cordial invitación a esta
5 importante convocatoria.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
8 en aprobar este Dictamen de Comisión de Nombramiento de Comité Cantonal de la Persona
9 Joven y Comité Cantonal del Comité de Deportes por favor levantar su mano, 7 votos a favor
10 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 5:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial Nombramiento nuevo
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven.

15 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

16 **APROBADO.**

17

18 **6. Dictamen de la Comisión Municipal Especial para el Mapeo de Capacidades**
19 **Emprendedoras y Habilidades del Talento Humano**

20

21 **DÍA:** jueves 24 de octubre 2024

22

23 **HORA DE INICIO:** 5:00 pm

24

25 **ASISTENTES:**

26 **REGIDORERS MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

27 Lucila Barrantes Rivas – Presidenta Comisión

28 Octavio Arce

29 Roger Bell

30 **ASESORES**

31 Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Luis Allen Forbes – Vicealcalde II y Asesor Alcaldía

2 Esteban Camacho Hidalgo - Dir. Colegio científico CATIE

3 -----

4

5 **OBJETIVO DE LA COMISIÓN**

6 Esta comisión se encargará, con la colaboración de sus asesores, del análisis del marco de
7 capacidades emprendedoras y formación de habilidades de talento humano para la
8 empleabilidad de la zona.

9

10 **TEMAS TRATADOS**

11 Se discuten algunas falencias y problemas existentes en el cantón en relación con el talento
12 necesario para la empleabilidad, la hoja de ruta a seguir, el mapeo de la situación para
13 efectuar el análisis mencionado en el objetivo de la comisión, los actores que se involucrarán
14 y el involucramiento de otros asesores, algunos de los cuales expresaron su interés de
15 participar, durante el almuerzo empresarial realizado el viernes 18 de octubre pasado.

16

17 **ACUERDOS**

18 **Acuerdo #1.** Se establece una RUTA A SEGUIR con los siguientes pasos.

19 1. Análisis de la situación actual

- 20 • Data: Recopilación de datos demográficos y empleo de Turrialba, en especial de la
21 población entre 18 a 35 años.
- 22 • Oferta educativa: Evaluar la oferta educativa actual (colegios técnicos vs
23 académicos). Proporcionalidad entre unos y otros
- 24 • Demanda de habilidades: Identificar las habilidades y competencias demandadas en
25 el idioma inglés y tecnologías. Ya se está trabajando con PROCOMER (Iveth,
26 Esteban y don Luis), sobre un diagnóstico en el idioma inglés, en aras de mejorar la
27 empleabilidad.

28

29 2. Roll de otros actores

30 Definir claramente el rol de las instituciones como PROCOMER y CENECOOP, los cuales
31 están dispuestos a colaborar en esta cruzada. Ellos aportarán cursos en inglés y tecnologías,

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 pero es importante coordinar con ellos el alcance, contenido y metodología, de tal forma que
2 estos estén alineados con el mercado laboral. Además, el Gobierno Local y el Concejo
3 Municipal, deben asegurar la sostenibilidad de estos programas.

4
5 **3. Estrategia con el MEP**
6 Discusión y definición con el MEP de cuáles son las necesidades de colegios técnicos y
7 académicos, así como los enfoques y las carreras que deben impartirse en los técnicos para
8 ajustarnos a las nuevas tendencias y necesidades del mercado laboral.

9

10 **Acuerdo #2.**

11 Iveth informa sobre el diagnóstico que se pretende hacer con PROCOMER. De acuerdo a
12 reunión celebrada con ellos, este se hará a través de una prueba digital, para lo cual se está
13 escogiendo una muestra entre estudiantes de colegios y particulares. En este momento se
14 está en la etapa de definir el perfil de los participantes y la cuota asignada a estudiantes y
15 particulares. Esta iniciativa incluye también el Cantón de Jiménez. Los llamados a participar,
16 tendrán que llenar un formulario. Se propondrá a PROCOMER, el establecimiento de
17 incentivos como becas a los estudiantes que participan. CENECOOP también podría
18 ayudarnos en dar algunas becas.

19

20 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta de la Comisión Especial.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina nada más para pasar
23 la lista, que los compañeros la vayan firmando. Los Regidores que estén de acuerdo en
24 aprobar este Dictamen de Comisión de Empleabilidad y Talento por favor levantar su mano,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes. -----

27

28 **ACUERDO 6:**

29 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial para el Mapeo de
30 Capacidades Emprendedoras y Habilidades del Talento Humano. Transcríbase cada punto a
31 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

2

3 Hora: 4:15

4

5 Presentes:

6 1. Roger Bell Arrieta

7 2. Lucila Barrantes Rivas

8 3. Octavio Arce Obando

9 -----

10

11 Cierre: 5:15 p.m.

12

13 **1. Artículo Primero**, se comprueba el quórum y se procede a analizar el Oficio SM-1615-
14 2024 de fecha 07 de noviembre del 2024, el cual contiene su similar suscrito por el señor
15 Alcalde Municipal, bajo número MT-DA-CHF-968-2024 y que corresponde al Convenio de
16 Cooperación entre el SINAC y la Municipalidad de Turrialba.

17 **Se acuerda:** Aprobar el borrador del Convenio, dictaminarlo positivamente y recomendar
18 al Concejo Municipal tomar el acuerdo de autorización para que el señor Alcalde proceda
19 con la firma del convenio.

20

21 **2. Artículo Segundo:** Se analiza el Oficio SM-1616-2024 que contiene su similar suscrito
22 por el señor Alcalde Municipal bajo número MT-DA-CHF-970-2024, que corresponde al
23 borrador de Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y el ICODER. Sobre este **se**
24 **acuerda:** aprobar el borrador de convenio entre la Municipalidad de Turrialba y el ICODER,
25 dictaminar positivamente y recomendar al Concejo Municipal autorizar mediante acuerdo
26 que el señor Alcalde Municipal firme y suscriba el convenio citado.

27

28 Se levanta la sesión.

29

30 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
31 **Jurídicos.**

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar el dictamen de comisión de la Comisión de Jurídicos por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 7:**

7 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
8 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
12 Convenio Específico de Cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de
13 Conservación y la Municipalidad de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
17 Convenio de Administración No. 000-00-Plaza de Futbol del Centro de Turrialba
18 entre la Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense del Deporte y la
19 Recreación (ICODER). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **8. Dictamen de la Comisión Municipal Especial Albergue Indígena**

22

23 **Informe Comisión Municipal Alberque Indígena**

24

25 Inicia reunión: 6:00 p.m.

26

27 Agenda:

28 Saludo:

29 Presentación de los presentes

30 Tema Único: Exposición de la Lic. Isaura Cordero, Tesorera de la Junta Hospital de

31 Turrialba y Fabricio Brenes, Fiscal de la Junta.

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 Asunto: Problemática por construcción de Albergue Indígena cerca del Nuevo Hospital de
2 Turrialba.

3

4 Presentes: Lic. Isaura Cordero

5 Fabricio Brenes

6 Octavio Arce Obando. Regidor.

7 Lucila Barrantes Rivas. Regidora.

8 Arturo Rodriguez. Regidor.

9 -----

10

11 Se da inicio a la reunión al ser las 6:00 p.m.

12

13 Exponen la Sra. Isaura y el Sr Fabricio Brenes

14

15 Consideran que la construcción del Albergue Indígena no se ha logrado y se sienten
16 violentados por las siguientes razones:

17 • Que existen permisos para la construcción del Albergue Indígena. La Junta de
18 Protección Social proporcionará el dinero para la obra que se va a construir. Se les
19 ha negado el permiso, a la Asociación Pro Albergue Indígena, pero no hay ningún
20 oficio, que diga las razones técnicas y legales, por lo que se niega dicho permiso. En
21 apariencia son criterios propios del Sr. Lasel Lonis, quien mantiene, que se debe
22 construir en terreno de los señores Pirie. Dado que los alegatos son discriminatorios
23 hacia la población indígena e incluso ofensivos e irrespetuosos hacia las personas
24 que están luchando por construir el albergue.

25

26 • Se firmó un contrato de soda sin licitación por lo que no se dio oportunidad a otros
27 oferentes. Se dieron dos puestos familiares ignorando ellos el proceso de como se
28 hizo. Al parecer no existe convenio alguno entre C.C.S.S y la Asociación Privada a
29 la que se le adjudico la soda y con quienes se firmó el convenio fue con la Asociación
30 Pro Hospital, según los elementos de la Sra. Isaura no hay documento público del
31 convenio, que los ha solicitado y no entienden porque les niegan una documentación

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 que tiene que ver con fondos públicos. Al momento a la Asociación Pro Albergue
2 Indígena se le dan el 25% de las ganancias de la soda, pero dicen no saber ¿Cuánto
3 es lo real en relación al uso de esos inmuebles?

- 4
- 5 • En apariencia fueron expulsados como tesorera y fiscal, si hacen reuniones no los
6 invitan. Ellos aducen tener elementos probatorios.

7

8 Escuchando las razones que expusieron la tesorera y el fiscal de la Junta Directiva, la
9 Comisión Municipal Albergue Indígena, acordó invitar al Sr. Lazel Lonis, en su doble papel
10 de la Junta Directiva de Salud y Junta Directiva Pro Hospital, para lo que se dispondrá hora
11 y fecha.

12

13 Por otro lado, invitar a la Directora del Hospital, igual con hora y fecha y por último al resto
14 de la Junta Directiva Pro Hospital.

15

16 Se les recomendó a los expositores de este problema acudan a la vía judicial en caso de que
17 se presuma haya algún delito.

18

19 Sin más, cierra la reunión a la ser la 8:13 p.m.

20

21 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidente de la Comisión Municipal Especial**

22 **Reg. Octavio Arce Obando**

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales**

24

25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Compañeros es para decirle en relación a lo que Magda
26 preguntaba que no les han avisado sobre las computadoras, que día se va a repartir, el viernes
27 los compañeros van a estar haciendo los paquetes de computadoras en la Unión de
28 Asociaciones de Desarrollo, el jueves de la otra semana, a las 2:00 p.m., ahí mismo en la
29 Unión de Asociaciones de Desarrollo ahí se van a repartir todas las computadoras, se les van
30 a dar solo a las ADI o a las organizaciones que están ahí y que venga un representante de
31 ellos a firmar, ninguno de nosotros podemos. -----

SESIÓN ORDINARIA
030-2024
19 de noviembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Lucila que día me consulta por
2 acá el señor Vicepresidente. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** El otro jueves cae 28, el miércoles Zaida, después de las 2:00
5 p.m. es sí, el jueves a las 2:00 p.m., 2:30 p.m., sí, sí, a las 2:30 y que llegue algún
6 representante de la Asociación, tratemos nosotros como Regidores o Síndicos no llegar a
7 recoger nada, que sea otro miembro de la Asociación, si es que nosotros pertenecemos a
8 alguna, no lleguemos nosotros, que sean otros miembros de la Asociación. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para votar nada más el dictamen de
11 la Comisión de Albergue Indígena. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 8:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial Albergue Indígena.
17 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sesión el lunes, a las 3:30, que no se
21 les olvide, 3:30 acá, mismo canal, misma hora. -----

22

23 **Al ser las 18:01 horas finalizó la Sesión.**

24

25

26

27

28 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

29 **Regidor – Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

30 -----

31 -----